



Diez años después:

entre promesas, avances y desafíos

para quienes firmaron el Acuerdo

de Paz de 2016



León Valencia
Director Fundación Paz & Reconciliación

Laura Bonilla
Subdirectora Fundación Paz & Reconciliación

Santiago Bustos
Gerente de Proyectos

Coordinadores:

Francisco Daza
Coordinador de la Línea
Paz, Seguridad y Derechos Humanos

Johanna Paola Torres Pedraza
Coordinadora del proyecto Espacios comunitarios para la paz,
la convivencia y la no estigmatización

Investigadores Nacionales:

Paola Marín Molano

Nataly Paez

Mauricio Valencia

Santiago Medina Ramos

Investigadores Regionales:

Andrés Paternostro

Katia Rosero

Lina Rosero

Anderson Salinas

Fotos por:
Johanna Paola Torres Pedraza
Coordinadora del proyecto Espacios comunitarios para la paz,
la convivencia y la no estigmatización

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2026
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.
pares.com.co

Este informe se terminó de editar el 26 de octubre de 2026.
Elaborado por: Línea de Paz, Seguridad y Derechos Humanos
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones.

Con el apoyo de :





**Diez años después:
entre promesas, avances y
desafíos para quienes firmaron
el Acuerdo de Paz de 2016**

CONTENIDO

Diez años después: entre promesas, avances y desafíos para quienes firmaron el Acuerdo de Paz de 2016

Introducción	6
Una década de rezago en la dimensión comunitaria del AFP: del esfuerzo autónomo de los firmantes a la respuesta tardía del Estado	8
Debilidades en implementación de la dimensión comunitaria: responsabilidades de los firmantes frente a los vacíos del gobierno Santos	9
Paz con legalidad y el olvido del tejido social: el rezago de la implementación comunitaria de la reincorporación	9
Paz Total: base jurídica de la dimensión comunitaria	11
La implementación de la dimensión comunitaria bajo las Agendas Comunitarias: avances y desafíos en la superación del rezago histórico	17
Balance de reincorporación económica: sigue faltando el centavo para el peso	24
Sostenibilidad de los proyectos productivos	25
Beneficios económicos y sostenibilidad	29
Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible	32
Diez años después ¿hasta dónde llega la autonomía de las y los firmantes de paz?	33
La sostenibilidad productiva: el desafío de la reincorporación económica	35
Acompañamiento institucional y cooperación internacional	39
El trabajo colectivo: una capacidad construida para sostener la reincorporación económica	40
Incidencia territorial, acción colectiva e interlocución institucional: balance de la reincorporación en materia de participación política	42
Participación política-electoral	43
Arquitectura institucional e incidencia territorial	45
Individualización y reorientación territorial	47
Organización colectiva e incidencia local	49
Canales institucionales y restricciones	51

La vida que se juega por la paz: balance de seguridad de firmantes durante su reincorporación	54
Un nuevo ciclo de violencia en los territorios de la reincorporación	55
Seguridad precaria, amenazas y movilidad forzada	56
Riesgos diferenciados y efectos sobre la vida comunitaria	56
Garantías formales y negligencia institucional	59
Tejido social y autoprotección	60
Formas de violencia contra personas en proceso de reincorporación	61
Violencia directa	63
Formas de agresión no letal contra personas en proceso de reincorporación	
2016-2026	70
Violencia cultural	75
Violencia estructural	77
Garantías de seguridad	77
 Sin vivienda, salud y educación, no hay reincorporación: balance del proceso de reincorporación social	82
Balance nacional: acceso a la tierra y la vivienda	
Balance nacional: salud	89
Balance nacional: educación	84
Lo social en lo territorial: balance comparativo de la dimensión social de la reincorporación en los ETCR Aldemar Galán, Negro Eliécer Gaitán, La Variante y Juan Carlos Castañeda	93
 Consideraciones finales	101
Dimensión comunitaria	101
Dimensión política	102
Dimensión económica	102
Dimensión de seguridad	103
Dimensión social	103
 Conclusión	104
Bibliografía	104

INTRODUCCIÓN

Diez años después de la firma del Acuerdo Final de Paz, la reincorporación de quienes dejaron las armas sigue siendo una promesa en construcción. El proceso ha creado instituciones, beneficios económicos, proyectos productivos y espacios de participación, y ha permitido que miles de personas rehagan sus vidas en los territorios. Sin embargo, esos avances conviven con precariedad, desigualdad entre regiones y violencia persistente. La reincorporación no termina con la dejación de armas, ya que exige condiciones para ejercer derechos, sostener ingresos, reconstruir vínculos comunitarios, participar en la vida pública y permanecer en el territorio con seguridad.

Este informe examina esas tensiones entre 2016 y 2026, con especial atención a las experiencias de cuatro espacios territoriales de reincorporación: La Variante, en Nariño; Negro Eliécer Gaitán, en Norte de Santander; Aldemar Galán, en Cauca; y Juan Carlos Castañeda, en Antioquia, tras su traslado de Carrizal a Yalí. El análisis reúne información institucional, datos de seguimiento y testimonios de firmantes y funcionarios. A partir de ellos, aborda las dimensiones comunitaria, política, económica, social y de seguridad, entendidas como partes de un mismo proceso.

Los hallazgos muestran que las dificultades, tras diez años, son sistémicas y no se explican únicamente por la falta de adaptación individual. Persisten problemas estructurales, por ejemplo, en el acceso tardío o inseguro a la tierra, las barreras para convertir proyectos financiados en actividades sostenibles, la dependencia prolongada de transferencias, la baja conexión entre participación formal e incidencia efectiva, la desigual provisión de vivienda y servicios, la estigmatización y la débil coordinación institucional, entre otras.

En 2023, la propia ARN identificó que cerca del 70 % de los proyectos productivos colectivos estaba en alto riesgo de sostenibilidad; además, más del 90 % de los proyectos productivos agropecuarios reportados entonces no contaba con tierra para materializarse. Aunque la gestión de predios se aceleró en años recientes, una parte continúa bajo condiciones de provisionalidad y persisten obstáculos administrativos para asegurar el acceso.

La brecha también se expresa en el empleo y en las condiciones de vida. En 2024 se registraron 3.170 firmantes vinculados a empleo formal en algún momento del año, mientras que muchas más personas habían incorporado acciones de empleabilidad en sus planes individuales. La diferencia advierte que formular una meta no garantiza un trabajo estable ni acorde con las capacidades de cada persona. En vivienda se han concretado entregas y hay proyectos en ejecución, pero en varios territorios siguen pendientes soluciones habitacionales, servicios públicos e infraestructura. La afiliación a salud o la matrícula educativa, por su parte, no aseguran atención o educación pertinente cuando la distancia, la falta de transporte y la capacidad institucional limitan el acceso efectivo.

La seguridad atraviesa todas estas dimensiones. ODEVIDA registró 478 homicidios de personas firmantes entre 2017 y agosto de 2026, cerca de uno por semana. El 55 % de los casos se concentró en Cauca, Antioquia, Nariño, Caquetá y Meta. La

violencia no se limita a los asesinatos ya que entre 2017 y 2026 se documentaron diez desplazamientos masivos desde espacios de reincorporación, y el 40 % ocurrió en 2025. Las amenazas, la estigmatización, las restricciones a la movilidad y el temor de volver a ciertos territorios debilitan los proyectos productivos y las redes organizativas, separan a las comunidades y pueden obligar a las familias a empezar de nuevo.

La Corte Constitucional declaró en 2022 un Estado de Cosas Inconstitucional frente a las garantías de seguridad para las personas firmantes, sus familias y el partido Comunes. En 2025, durante el seguimiento a esa decisión, constató que la situación persistía y señaló bloqueos relacionados con la capacidad institucional, la coordinación, el seguimiento y la asignación de recursos. Este diagnóstico confirma que la reincorporación depende de una respuesta estatal sostenida. La protección individual es necesaria, pero insuficiente si no se articula con prevención territorial, investigación de los crímenes, acceso a derechos y condiciones materiales para permanecer en los territorios.

¿Qué se pierde si se deja de apoyar el proceso de reincorporación? Se pierde, primero, la posibilidad de proteger vidas y evitar que las amenazas y la violencia deshagan lo construido desde la firma del Acuerdo. También se arriesgan inversiones públicas y comunitarias, proyectos productivos, viviendas, organizaciones y vínculos de confianza que han requerido años de esfuerzo. Pero la pérdida más profunda sería política y colectiva, debido a que se debilitaría la credibilidad de los acuerdos como vía para salir de la guerra y se enviaría el mensaje de que abandonar las armas no conduce necesariamente a una ciudadanía con derechos y garantías. En territorios donde persisten grupos armados, economías ilegales y disputas por el control, el retiro del acompañamiento podría profundizar el aislamiento, el desplazamiento y la vulnerabilidad, y reducir las opciones civiles para tramitar los conflictos. No significa que la reincorporación, por sí sola, resuelva la guerra; sí que su abandono puede cerrar una de las rutas para construir paz y evitar nuevas violencias.

Por eso, enfrentar a los grupos armados y sostener la reincorporación no son tareas incompatibles. La acción estatal frente a la violencia debe proteger a la población y recuperar garantías en los territorios, mientras cumple los compromisos del Acuerdo y fortalece las condiciones para que las personas firmantes permanezcan, trabajen y participen. Una respuesta centrada únicamente en la dimensión militar dejaría intactas las desigualdades, la falta de servicios, la estigmatización y la fragilidad institucional que también alimentan la persistencia del conflicto. Apoyar la reincorporación hace parte de construir Estado: significa convertir la presencia institucional en derechos, oportunidades y confianza, con medidas ajustadas a las trayectorias de los firmantes y a las realidades de cada territorio.

El informe presenta, primero, el balance de las dimensiones comunitaria, económica y política; luego examina las violencias y las garantías de seguridad; y, finalmente, revisa el acceso a tierra, vivienda, salud y educación. En conjunto, busca mostrar qué avances existen, cuáles brechas persisten y por qué mantener un acompañamiento integral, verificable y territorialmente pertinente resulta indispensable para que la reincorporación no quede suspendida entre los compromisos de paz y una guerra que continúa.

Una década de rezago en la dimensión comunitaria del AFP:

**del esfuerzo autónomo de los firmantes
a la respuesta tardía del Estado**



Una década de rezago en la dimensión comunitaria del AFP: del esfuerzo autónomo de los firmantes a la respuesta tardía del Estado

El Acuerdo Final de Paz (AFP), en el Punto 3.2, establece el compromiso del Estado con la reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP. Y dispone de manera expresa que los procesos de reincorporación deben tener un enfoque comunitario, orientándose hacia el bienestar de las poblaciones en los territorios, el fortalecimiento del tejido social, la no estigmatización y la reconciliación. Sin embargo, en los diez años de reincorporación, esta dimensión comunitaria tuvo poco desarrollo hasta los últimos años del gobierno de Gustavo Petro.

Debilidades en implementación de la dimensión comunitaria: responsabilidades de los firmantes frente a los vacíos del gobierno Santos

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos, la dimensión comunitaria de la reincorporación estuvo anclada a las Zonas Veredales de Transición y Normalización (ZVTN), espacios en donde se hizo la dejación de armas, y a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), que tienen vigencia desde agosto de 2017 con el Decreto 1274, que los viabilizó. En el primer año y medio, esta dimensión comunitaria se centró en la pedagogía del Acuerdo de Paz, que realizaron las personas firmantes de paz con las comunidades aledañas a los Puntos de pre-acomodamiento mientras se refrendaba y firmaba el AFP, y con las comunidades de las veredas aledañas cuando se ubicaron en las ZVTN y, posteriormente, en los ETCR.

En esta etapa, era central el acompañamiento del Estado, de la cooperación internacional y de los firmantes para impulsar en las comunidades el AFP y para empezar escenarios de construcción de confianza y diálogos entre firmantes y sociedad civil en general. Según Pérez Trujillo et al. (2026): “En este punto, la educación y la pedagogía para la paz adquieren un papel fundamental. No solo deben evitar que regrese la guerra, sino contribuir a construir condiciones de justicia y dignidad que permitan a

las nuevas generaciones vivir en un país más equitativo y verdaderamente reconciliado. De esta forma, la paz no se reduce a un acuerdo firmado, sino que se convierte en una apuesta colectiva que exige compromiso, memoria y transformación social”.

Es por ello por lo que, durante esta época, se llevaron a cabo actividades deportivas y culturales que sirvieron para la integración donde llegaron familiares y comunidades de veredas cercanas a las ZVTN y luego a los ETCR. Estas acciones fueron incentivadas principalmente por firmantes, cooperación internacional y sociedad civil como las universidades, colectivos sociales, centros de pensamiento, entre otros, que buscaron aportar al proceso de reincorporación comunitaria en los dos primeros años de la implementación del AFP (Torres y García 2023).

A su vez, los firmantes quedaron a cargo de los procesos de pedagogía del AFP y del diálogo con las comunidades, así como por su participación como enlaces en iniciativas relacionadas con los PDET y el PNIS. Los espacios de reunión y de asambleas con la sociedad civil se convirtieron en un mecanismo para establecer relaciones de confianza en este periodo. En uno de los testimonios entregados a PARES para esta investigación, se relata cómo la pedagogía del AFP quedó a cargo de los firmantes:

“Varios compañeros firmantes de paz, que hicimos parte del equipo de sustitución íbamos por todas las veredas, convenciendo al campesino, a los compañeros, de que es mejor apostarle a la sustitución de economías ilícitas. Ustedes son cafeteros, productores, entendemos que están en esto porque la verdad es que el gobierno lo tiene abandonado, pero ya ahorita, con el acuerdo de paz, ese era el discurso y el mensaje sincero que nosotros le llevábamos, creíamos que de verdad iba a ser así. (...) Usted va a tener tranquilidad, sus hijos van a tener mejores condiciones para que salgan a estudiar, se van a arreglar las carreteras, el electrificado va a llegar, se van a mejorar las escuelas, proyectos productivos” (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 16 de agosto de 2026)

La pedagogía era central para entender que el AFP no solo busca la reincorporación de los firmantes, sino que también pretendía avanzar hacia una reforma rural integral, dar solución al problema de los cultivos de uso ilícito, crear el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y brindar garantías para la participación política de toda la ciudadanía colombiana. Sin embargo, su socialización no fue prioridad para el gobierno de Santos, socavándose la confianza de los firmantes cuando la implementación del AFP empezó a retrasarse y a fallar en varios de sus aspectos en el siguiente gobierno.

Una firmante de paz resume el impacto de esta situación al señalar: “Caño Indio era, digamos, el piloto donde se iba a mostrar realmente cómo iba a ser la sustitución, eso no se cumplió. En estos momentos va alguien a hablarle de sustitución de cultivos de uso ilícito a la gente y créanme que se gana a su madrazo por el fracaso que hubo en Caño Indio” (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 16 de agosto de 2026). El testimonio muestra que los vacíos en la implementación del AFP por parte del Estado tuvieron consecuencias sobre las relaciones de confianza que se estaban creando entre firmantes y comunidades: cuando los compromisos no se cumplen, la desconfianza puede afectar tanto a las instituciones como a quienes participaron localmente en su promoción.

Paz con legalidad y el olvido del tejido social: el rezago de la implementación comunitaria de la reincorporación

En el gobierno de Iván Duque, bajo la política de “Paz con Legalidad”, se buscó alinear la política de reincorporación comunitaria con las iniciativas de los PDET, específicamente en el pilar de reconciliación, convivencia y construcción de paz. De acuerdo con el informe de gestión de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, a julio del 2021, a un año de acabarse el mandato de aquel gobierno, se habían elaborado 52 Planes de Fortalecimiento Comunitario en el marco de un convenio con la OIM y donde se establecieron “seis acciones comunitarias para construir vínculos entre la comunidad y las personas en reincorporación, promover y fortalecer escenarios para la convivencia, la reconciliación y el fortalecimiento de entornos protectores” (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación 2021, 30). En el informe, no se menciona una estrategia para materializar o viabilizar estos Planes de Fortalecimiento ni para llevar a cabo estas seis acciones en materia de reincorporación comunitaria.

De acuerdo con este informe, la mayoría de los proyectos, talleres o actividades comunitarias dependieron del financiamiento y articulación con la cooperación internacional (OIM, ONU, Consejo Británico, entre otros). Para el año 2021, a ocho meses de finalizar el gobierno de Duque, se mencionaron los alcances del convenio con la OIM que tuvo como propósito brindar “planes de formación y fortalecimiento de capacidades locales y de autogestión en liderazgo, planeación, gestión y formulación de proyectos e incidencia” (OIM 2021). Además, se mencionó que durante ocho meses participaron 416 reincorporados y 1.186 habitantes de 30 municipios para identificar sus necesidades, intereses y potencialidades. Esto evidenció un desinterés por parte del gobierno en la implementación de la dimensión comunitaria del AFP, ya que esta no fue una prioridad en el cuatrienio,

sino que al finalizar su periodo se realizaron acciones, promovidas por la cooperación que llegaron a una instancia de diagnóstico.

Lo anterior evidencia que no se creó una ruta institucional autosostenible, sino que esta dimensión se abordó de manera particular con algunos casos y fue priorizada por la cooperación internacional. En este mismo informe, se menciona el apoyo a iniciativas PDET, que tiene que ver más con el carácter productivo sin articulación con la dimensión comunitaria. Además, no se estableció un programa marco nacional unificado ni un banco de proyectos normado propio de la ARN para las comunidades que permitiera su materialización y articulación con los proyectos entregados a los firmantes de paz.

Ahora bien, en el “Informe de resultados de la Paz con Legalidad”, la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación señaló que la ARN realizó alianzas con el sector privado para aportar al componente comunitario: en el municipio de Baraya (Huila), en articulación con el Almacén Agropecuario Agropalermo, consiguió parlantes para 19 personas en reincorporación; en Tuluá, junto a Brillaseo SAS, logró recursos económicos por 500.000 pesos para la conmemoración del Día de la Prevención al Reclutamiento Infantil beneficiando a dos personas; y en Tumaco, con Promopaz, capacitó a 30 participantes y sus familias en huertas caseras. Asimismo, en marzo, Pax Holanda donó 500.000 pesos para una olla comunitaria y recursos para refrigerios en talleres psicosociales y de desarrollo humano en la vereda Loma Alta de Santander de Quilichao.

Posteriormente, en agosto de 2021, en el departamento de Bolívar, la Misión de Verificación de la ONU aportó refrigerios para 22 asistentes en un taller de prevención de violencias y ruta de atención realizado en la Casa de la mujer del corregimiento San Pablo; en Santander, dos mujeres en reincorporación participan en la Escuela Mujer Poder y Política de la Fundación Mujer y Futuro; y en el barrio Metropolitano de Puerto Asís, la ARN, la Secretaría de Salud y Gran Tierra Energy realizaron un taller sobre rutas de atención para 41 personas y otro sobre manejo de residuos sólidos para 20 niños, niñas y adolescentes.

Dicho lo anterior, la reincorporación comunitaria en el periodo de gobierno de Duque tuvo una baja destinación de recursos públicos para cubrir el alcance de los ATRC; y, la gran mayoría de los proyectos dependieron directamente del financiamiento y la gestión de agencias como la OIM y del sector privado, lo que limitó la sostenibilidad a largo plazo por parte del Estado colombiano. Las acciones que se presentan como alianzas privadas evidencian que no hubo una intención por parte de este gobierno de destinar recursos, se realizaron acciones aisladas de carácter asistencialista y con un bajo presupuesto, que no tuvieron una estrategia articulada ni respondieron a la intención de articulación con los PDET. La ARN no fungió en estos casos como una institución que propendiera por la reincorporación comunitaria promoviendo la construcción del tejido social

y la no estigmatización, sino que la cooperación y el sector privado, en una mínima proporción, se acercaron a brindar acciones que el gobierno de Iván Duque presentó como logros de su gobierno en el avance de la implementación de este componente.

La política de “Paz con Legalidad” operó bajo una lógica individual y asistencialista. la intervención del Estado se concentró en los ETCR y en la seguridad perimetral de los mismos, dejando de lado la integración profunda con las comunidades aledañas. La gestión de la ARN estuvo volcada a la reincorporación individual, es decir, a la bancarización, a la entrega de la asignación mensual, a la formación técnica individual y al fomento de la realización de proyectos productivos individuales. En el censo distrital realizado por la Universidad Nacional de Colombia a los primeros seis años del acuerdo, los firmantes del AFP señalaron que el gobierno de Duque priorizó la ruta de reincorporación individual por encima del enfoque colectivo y comunitario debilitando la cohesión social de los excombatientes y su integración con los civiles (Reina, Ortiz y López 2022).

De igual manera, los testimonios recogidos por PARES en Nariño, Norte de Santander, Antioquia y Cauca permiten comprender los retos que dejó la baja implementación de la dimensión comunitaria en estos años, así como las dificultades que esto ha implicado en la reconstrucción de los vínculos entre los firmantes, las comunidades receptoras y las organizaciones sociales de los territorios en años posteriores. El caso de Nariño ilustra estas dificultades, pues los testimonios recogidos muestran que, aunque se desarrollaron experiencias puntuales de encuentro entre firmantes, víctimas y comunidades, no se consolidó una estrategia sostenida en el tiempo que articule la reconciliación, la memoria histórica y la no estigmatización con los proyectos con comunidades.

Un firmante de paz reconoce como experiencia concreta un Trabajo, Obra o Actividad con contenido Reparador-Restaurador (TOAR) en el que participaron víctimas, firmantes y comunidad afectada, pero no identifica un proceso permanente que haya permitido dar continuidad a este tipo de iniciativas (Firmante de Paz (ETCR La Variante), 12 de agosto de 2026). La experiencia demuestra que existen posibilidades de articulación entre los distintos actores afectados por el conflicto, pero también que estas no necesariamente se han convertido en procesos colectivos de largo plazo. La existencia de estos encuentros demuestra que hay posibilidades de acercamiento y reconocimiento mutuo, pero su carácter ocasional y la falta de continuidad limitan su capacidad para transformar las relaciones sociales y consolidar formas de participación compartida.

Esta situación se confirma en la percepción de una fuente institucional, quien señala que las acciones relacionadas con memoria y reconciliación han estado principalmente vinculadas a fechas conmemorativas: “Ha habido más bien actividades por el día que se esté conmemorando, y entonces allí se hace como un acto simbólico y hasta allí” (Fuente Institucional, 2026). La

diferencia entre un acto conmemorativo y un proceso de memoria resulta fundamental. Mientras el primero puede generar un espacio de encuentro, el segundo supone continuidad, participación y elaboración colectiva de las experiencias del conflicto. La misma fuente afirma no haber observado durante el tiempo de su vinculación al territorio un proceso más profundo que involucrara directamente a las víctimas y permitiera avanzar de manera sostenida en la reconciliación.

A ello se suman las dificultades de organización interna del colectivo de firmantes, que han afectado su capacidad para construir interlocución conjunta con las comunidades y las instituciones. Estas condiciones deben analizarse en relación con las limitaciones del acompañamiento institucional a la dimensión comunitaria, pues la ausencia de una intervención sostenida del Estado no solo restringe la disponibilidad de espacios y recursos para la reconciliación, sino que también deja a los firmantes ante la necesidad de gestionar por sus propios medios las tensiones, los estigmas y las distancias sociales que persisten después de la dejación de armas. De esta manera, la experiencia de Nariño permite observar cómo la insuficiente atención institucional a esta dimensión durante los primeros años de implementación pudo contribuir a profundizar las dificultades de articulación comunitaria, haciendo que la construcción de condiciones sociales para la reincorporación dependiera, en gran medida, de las capacidades y posibilidades de los propios firmantes.

Norte de Santander permite observar una experiencia diferente y aporta elementos importantes para comprender que, a pesar de la no implementación de la dimensión comunitaria en este periodo, el arraigo territorial y la capacidad organizativa de los firmantes fueron factores clave para avanzar en la reincorporación comunitaria. Los firmantes desarrollaron iniciativas que buscaron que los beneficios de la reincorporación trascendieran al grupo de excombatientes. Desarrollaron una estrategia, como en muchos otros lados del país, consistente en crear núcleos veredales, en este caso conformados por Caño Indio, El Progreso, Chiquinquirá y Palmeras Mirador, que les permitieron ampliar la cobertura de servicios y adecuaciones comunitarias. Estos núcleos veredales tuvieron como objetivo acercar proyectos de cooperación para fortalecer no solo a los ETCR, sino también a las veredas aledañas. Así lo señala un firmante de paz:

“En Caño Indio traíamos un modelo, era un tema para no generar solo ingresos, para una sola vereda, pues entonces por eso nos traíamos las condiciones del núcleo veredal. Allá fueron las cinco veredas. Este es un modelo que viene desde allá, pero como con la intención de poder, no solo el núcleo, no solo las veredas, sino como integramos más gente en este proceso de recuperación comunitaria” (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 16 de agosto de 2026)

De esta forma se crearon Semilleros de Paz, junto con el Centro de Desarrollo Infantil y el puesto de salud, que permitieron el uso colectivo de estos espacios, es decir tanto de firmantes como de comunidades de las veredas aledañas al ETCR. Esta experiencia muestra que una de las vías para fortalecer la integración consiste en generar beneficios reconocidos como bienes de la comunidad y no exclusivamente de los firmantes.

Durante el gobierno de Iván Duque, era central darle fuerza a la reincorporación comunitaria, ya que los ETCR debían ser entendidos como espacios para el desarrollo territorial (social, económico, comunitario) y la llegada de institucionalidad del Estado a los territorios, y no debían ser entendidos únicamente como los espacios donde iban a vivir los firmantes en los primeros años de la reincorporación. Es importante destacar lo anterior, porque la reincorporación no se limita al acceso individual a derechos, a la generación de ingresos o a la estabilización de los proyectos de vida de quienes dejaron las armas, sino que también exige transformar las relaciones sociales, tramitar las desconfianzas heredadas del conflicto armado y crear condiciones para la participación de los firmantes en la vida colectiva de los territorios.

Cuando estas tareas no se incorporan de manera sostenida a la implementación institucional del AFP, la construcción de vínculos comunitarios tiende a depender de las iniciativas de los propios reincorporados, de sus liderazgos y de las relaciones que logren establecer con las organizaciones locales y la cooperación internacional que jugó un papel central en estos cuatro años. Ahora bien, el lugar secundario que ocupó la dimensión comunitaria durante el gobierno de Juan Manuel Santos e Iván Duque, en contraste con la centralidad que requería para garantizar una reincorporación integral, contribuyó a trasladar hacia los propios firmantes una parte importante de la responsabilidad de construir condiciones de aceptación social, promover espacios de encuentro y gestionar las relaciones con las comunidades de su entorno, sin que necesariamente contaran con las capacidades, los recursos y el respaldo institucional requeridos para sostener estos procesos en el tiempo.

En consecuencia, procesos que deberían contar con una responsabilidad compartida entre el Estado, los firmantes y las comunidades terminan recayendo, en buena medida, sobre los colectivos de reincorporados, que debieron asumir simultáneamente su estabilización económica, su organización interna y la búsqueda de legitimidad social en territorios donde persisten la estigmatización, las afectaciones del conflicto y las dificultades para reconstruir la confianza.

Paz Total: base jurídica de la dimensión comunitaria

Ahora bien, en el gobierno de Gustavo Petro, con la política de “Paz Total” se pasó a un modelo territorial en el que las comunidades y los firmantes de paz planificaron el desarrollo local como lo buscaba el AFP. Se reconoció que la reincorporación comunitaria no había logrado sus metas hasta ese momento porque al firmante se le aisló del resto de la población rural. Para dar respuesta a este reto, se crearon las Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria (ATRC), también conocidas como las Agendas Comunitarias: Diálogo para el Futuro, que se establecieron como un pilar fundamental de la estrategia de reincorporación comunitaria y territorial de la ARN, en cabeza de Alejandra Miller.

Este modelo busca reconstruir el tejido social, promover la reconciliación y articular las demandas de las comunidades receptoras con la oferta institucional. Su sostenibilidad jurídica descansa en un entramado normativo progresivo que va desde el nivel constitucional y de paz macro, hasta resoluciones operativas de asignación presupuestal y técnica que han buscado su materialización. La reincorporación se concibe como un proceso colectivo e integrado a las comunidades, centrado en el fortalecimiento del tejido social, el bienestar común y la reconciliación¹.

Con la expedición del Decreto 846 de 2024, se institucionalizaron el Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y el Programa de Reincorporación Integral (PRI), incorporando formalmente el enfoque comunitario en la estructura del Estado. En concordancia, la Resolución 2319 de 2024 de la ARN reglamentó las reglas operativas para garantizar que los beneficios de la política abarquen tanto a los sujetos colectivos de reincorporación como a las comunidades receptoras.

La ejecución técnica y operativa de las Agendas Comunitarias: Diálogo para el Futuro se formalizó mediante las Resoluciones 1358 de 2025 y 0951 de 2026. A través de estos instrumentos, la ARN estructuró la Estrategia de Fomento y el Banco de Proyectos, otorgando asignación de códigos SIRR, viabilidad técnica y presupuesto directo para el financiamiento de veedurías ciudadanas, iniciativas productivas territoriales y escenarios locales de reconciliación.

Esta arquitectura jurídica evidencia que las Agendas Comunitarias: Diálogo para el Futuro responden al cumplimiento normativo de los compromisos del AFP y del Plan Nacional de Desarrollo, siendo operativizadas mediante el Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y respaldadas financieramente por los instrumentos reglamentarios de la ARN

La implementación de la dimensión comunitaria bajo las Agendas Comunitarias: avances y desafíos en la superación del rezago histórico

Las Agendas Comunitarias son una estrategia que nace del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y propone diálogos restaurativos entre firmantes de paz, víctimas del conflicto armado y comunidades, en los que se abordan las heridas causadas por el conflicto armado y planean, de manera conjunta, acciones reparadoras que contribuyan a la reconciliación en los territorios donde los firmantes hacen la reincorporación. Esta estrategia propone que la reincorporación comunitaria puede robustecer la construcción de confianza, impulsar que se gestionen colectivamente las necesidades y se aborden las secuelas que el conflicto armado dejó en el tejido social.

Un aspecto particularmente significativo es que las Agendas Comunitarias han permitido proyectar la reincorporación más allá del espacio físico del ETCR. En Yalí se priorizó la construcción de un parque infantil en el casco urbano, con aporte del municipio para el terreno y recursos de la agenda para la obra, acompañada de un festival (Fuente institucional, 6 de agosto de 2026). La decisión de realizar una obra para uso de toda la población, fuera del espacio de los firmantes, constituye un desplazamiento importante respecto de una lógica de beneficios diferenciados. La reincorporación comienza a producir bienes colectivos y a intervenir sobre necesidades del municipio en su conjunto. Esto coincide con la experiencia de Norte de Santander y con las iniciativas desarrolladas en Cauca, donde las obras comunitarias han servido como espacios de encuentro y construcción de confianza.

Para la ARN en cabeza de Alejandra Miller, la reconciliación es concebida a partir de dos dimensiones: La primera, la psicosocial, que radica en el fortalecimiento de la confianza y restauración del tejido social, pues comprende que el conflicto armado debilitó, desarticuló y quebrantó el sistema de relaciones y la segunda, es la dimensión política y ciudadana, la cual se enfoca en el reconocimiento mutuo de los derechos, el ejercicio de la ciudadanía dentro de la legalidad y la resolución pacífica de los conflictos.

Es por ello por lo que la ARN, en este cuatrienio, implementó seis planes de armonización con una inversión de 4.130 millones de pesos, promoviendo una paz basada en el respeto cultural y el trabajo colectivo en los territorios étnicos. Estos espacios permitieron avanzar en la consolidación de proyectos que promueven la reconciliación y la no estigmatización. Para 2026, la ARN destinó un total de 7.000 millones de pesos para promover estos proyectos que le apuntan al componente comunitario, y que se deben realizar en articulación entre población firmante y comunidades con el propósito de construir tejido social combatir la no estigmatización. (Revista Raya, 2025).

Durante 2024 se realizaron diálogos restaurativos, talleres y trabajos colectivos que permitieron la elaboración de 66 Agendas Comunitarias en las que participaron 14.800 personas con el propósito de crear tejido social a partir del fortalecimiento de lazos de confianza entre comunidades y firmantes (EL Liberal, 2024). Estas Agendas Comunitarias se realizaron en 65 municipios de 19 departamentos del país y tuvieron como resultado la realización de más de 80 acciones materiales y simbólicas, entre las que se encuentran “la mejora de infraestructura, la construcción de vías, casetas comunales, casas de memoria, espacios deportivos y la dotación de escuelas y centros culturales. Aunque estas obras tuvieron un impacto directo en las comunidades, lo más significativo fue el trabajo conjunto que permitió reconstruir los lazos sociales” (El Espectador, 2024)

Estas Agendas Comunitarias tienen tres fases para su implementación: i) Espacios iniciales de encuentro enfocados en derribar prejuicios, ii) Jornadas colectivas para identificar las necesidades del territorio, sanar heridas compartidas y escuchar la memoria de las víctimas y iii) Firmantes de paz y habitantes del sector diseñan proyectos prácticos de beneficio común que demuestran el compromiso de los reincorporados con la región. Un firmante de paz relata las agendas comunitarias han articulado espacios de diálogo y acciones colectivas entre firmantes y comunidades para mejorar la convivencia y avanzar en la construcción del tejido social y reconciliación.

“Ese tema de las agendas comunitarias tiene dos componentes. Uno que se llama acción material, que es lo que vamos a hacer, organizar una biblioteca pública para estas cinco veredas, seis, siete veredas y organizar un tema de una sala digital, una sala internet, (...) Y, lo otro son las acciones simbólicas, partidos de fútbol, donde se arregla, por ejemplo, una puertica, donde se deja un mural pintado, donde hacemos una integración con la comunidad. (...) Ahí viene el tema de la víctima, viene el tema del que está resentido con nosotros. Nos han dicho cualquier cantidad de cosas en los talleres, pero nos ayudan a la reintegración, a la incidencia. Eso es lo que hemos hecho” (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 16 de agosto de 2026)

Para mencionar algunos ejemplos de la acción institucional en este sentido, en Toribío, Río Mejicano y Jambaló, la ARN apoyó la realización de acciones que buscan la reconstrucción de relaciones entre los firmantes con las comunidades y los territorios. En los tres casos se trata de territorios con una fuerte presencia de organizaciones comunitarias y autoridades étnicas, donde las relaciones sociales fueron afectadas por años de conflicto armado y donde la incorporación de los firmantes a la vida colectiva requiere superar no solamente las consecuencias materiales de la guerra, sino también las distancias, desconfianzas y estigmatizaciones construidas alrededor de quienes pertenecieron a las FARC-EP.

Las tres experiencias tienen en común que no plantean la reconciliación como un momento único o exclusivamente simbólico, sino como un proceso que se construye mediante prácticas concretas de encuentro, cooperación, reconocimiento y participación; también permiten advertir que una actividad comunitaria por sí misma no garantiza la consolidación de la reconciliación, pues su alcance depende de que estos espacios tengan continuidad y logren integrarse a procesos organizativos, productivos, culturales y de participación local. Estos casos permiten comprender la dimensión comunitaria de la reincorporación siete años después de la firma del Acuerdo de Paz, porque muestran que la reconstrucción del vínculo entre firmantes y sociedad requiere que estos puedan ocupar nuevos lugares dentro de la vida territorial, no como receptores pasivos de programas estatales, sino como sujetos que participan en iniciativas económicas, culturales, deportivas y organizativas junto con las comunidades, mientras que las comunidades, a su vez, intervienen activamente en la definición de las condiciones de esa integración.

En Norte de Santander es un claro ejemplo de cómo las agendas Comunitarias vienen articulando espacios de diálogo con acciones concretas entre firmantes y comunidades para propiciar el desarrollo local a la par que se generan escenarios de integración para la construcción de vínculos de confianza.

“El taller como está, viene Abracemos la Paz, pero son escuelas de pedagogía. Las vamos a desarrollar con seis veredas, pero eso sí tiene un apoyo de platica y cositas para dejarle no solo la escuela, sino también algunas acciones materiales. Eso es lo que nos ha ayudado a nosotros. Y talleres que se han desarrollado con la ARN para la no estigmatización. También hemos arreglado guarderías, hemos arreglado canchas deportivas de los niños, unas que tienen allí patinaje. La hemos hecho todo eso y eso es lo que ya hoy nosotros somos un reconocimiento” (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 16 de agosto de 2026)

Varios de los ETCR tuvieron que ser trasladados durante el gobierno Petro debido a situaciones de seguridad en los lugares donde estaban ubicados originalmente y porque fueron entregadas las tierras para la reincorporación colectiva, que hasta el momento había tenido un atraso fuerte debido a que la gran mayoría de los ETCR se encontraban en tierras arrendadas donde no era posible desarrollar proyectos productivos y, por ende, viabilizar la materialidad de la vida en estos espacios. Los casos de Antioquia y Norte de Santander son ilustrativos para comprender el papel fundamental que cumple la institucionalidad para el fortalecimiento y la potenciación de las estrategias de integración social de los firmantes de paz.

El ETCR Juan Carlos Castañeda, en Antioquia, que se trasladó desde Carrizal hacia Yalí permite analizar con especial claridad la importancia del arraigo territorial. En Carrizal, los firmantes habían construido durante casi una década vínculos con juntas de acción comunal, comités, organizaciones sociales y la institucionalidad de Remedios. Un firmante de paz describe esta experiencia como un proceso de articulación que permitió fortalecer las relaciones entre firmantes y comunidad: “Hubo mucha articulación con ellos y eso permitió que ese tejido social nos llevara a tener una cohesión entre firmantes y comunidad” (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026, p. 23). El testimonio muestra que el arraigo no debe entenderse únicamente como permanencia física en un territorio, sino como acumulación de relaciones, reconocimiento y participación en las estructuras sociales existentes. Carrizal había dejado de funcionar exclusivamente como espacio de concentración de firmantes para convertirse en un nodo de relaciones comunitarias y políticas con el municipio de Remedios.

El traslado a Yalí significó, por tanto, la pérdida de parte de ese capital social acumulado y la necesidad de reconstruirlo en un territorio donde los firmantes eran inicialmente desconocidos. Un firmante recuerda que la llegada estuvo marcada por la desconfianza y la estigmatización, incluso con la circulación de un panfleto que llamaba a los firmantes “terroristas” y con la negativa inicial de algunos mototaxistas a ingresar a la finca El Viento por temor a que continuaran armados. El cambio posterior en la percepción comunitaria resulta significativo: “ya la gente, ya aquí llegan sin miedo y ya no hay problema” (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026, p. 24). Esta transformación muestra que la desestigmatización no se produjo simplemente por la decisión institucional de trasladar el ETCR, sino mediante contactos, encuentros y acciones que permitieron a la población conocer a los firmantes en su condición actual. Muchos de ellos apoyados por la estrategia de las Agendas Comunitarias que permitieron generar espacios de diálogo para cambiar la percepción frente a los firmantes de paz.

En este proceso, las apuestas colectivas adquirieron una función central. Una fuente institucional señala que en Yalí fueron especialmente necesarias porque “la llegada de los firmantes fue bastante compleja” y las define como una estrategia fundamental para que puedan “llegar al territorio, quedarse, construir ese territorio” e insertarse hasta convertirse en uno más de la comunidad” (Fuente institucional, 6 de agosto de 2026, p. 8.). La Agenda Comunitaria no se limitó a mejorar la relación entre los firmantes y la población, sino que articuló víctimas, mototaxistas, servicios de salud, personas mayores, organizaciones comunitarias e institucionalidad. Una firmante explica que estos encuentros permiten presentar “lo que fuimos, lo que buscamos, lo que somos y lo que queremos en adelante” y que buscan que los firmantes sean vistos “como personas del común” (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026).

Esta experiencia permite observar de manera concreta cómo la lucha contra la estigmatización se relaciona con la participación comunitaria. Las

juntas de acción comunal, las mingas y los trabajos colectivos constituyen espacios en los que la población puede conocer a los firmantes más allá de su pasado armado, mientras estos, a su vez, se vinculan con problemas y necesidades que no están definidos exclusivamente por su condición de excombatientes. La relación con las víctimas también ha sido significativa. En Yalí se han realizado encuentros, actos de reconciliación con la Mesa de Víctimas y ejercicios de memoria, entre ellos un mural construido entre víctimas, comunidad y firmantes. En Carrizal, por su parte, se desarrollaron actos conmemorativos, pedagogía de paz y obras sociales (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026, pp. 21, 31). La memoria aparece así articulada con acciones de encuentro y no exclusivamente como conmemoración.

Situación parecida se vivió con el traslado del ETCR Negro Eliécer Gaitán de Caño Indio en Tibú hacia Oripaya, zona rural de Cúcuta, producto de la agudización de la violencia en el Catatumbo a inicios de 2025 y de los señalamientos contra los firmantes. En este escenario se enfrentaron a la estigmatización por la presencia en el pasado de otro actor armado. Así lo señala un firmante entrevistado: “Y mucho más en este territorio que hace año y medio se fueron los paramilitares. Aquí todavía está ese tema. Aquí hablar de paz, aquí hablar de la reincorporación, aquí hablar del Acuerdo de Paz, nadie sabe de él. Aquí saben de pagar la cuota, de enfrentarse a los paramilitares, de enfrentarse a los ladrones. Y ese tema nos ha llevado a nosotros a organizar escuelas. Se han dado escuelas de pedagogía de paz” (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 16 de agosto de 2026).

Como señala el firmante de paz, en este nuevo escenario adquirieron importancia la estrategia de las Agendas Comunitarias, construidas mediante diálogo con las juntas de acción comunal y otros sectores sociales. Uno de los entrevistados explica el sentido de una de las primeras asambleas realizadas en el territorio: “Eso nos puso a nosotros en un nivel de reconocimiento, que ahí sí ya no somos avanzadas de las FARC, sino ya los firmantes que somos. Ese es el primer paso que se dio” (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 16 de agosto de 2026). La frase expresa con claridad el desplazamiento que requiere la reincorporación social: pasar de una identificación basada en la pertenencia armada del pasado a un reconocimiento asociado a la condición actual de firmantes y actores comunitarios.

Las Agendas Comunitarias y el trabajo de firmantes con las JAC, de generar encuentros, espacios de reunión, asambleas y ayudar en la articulación con la institucionalidad para cumplir con las necesidades que tienen las veredas aledañas, les ha permitido ganar una legitimidad e integrarse a la vida social y comunitaria de la zona rural de Cúcuta. Un ejemplo de esta transformación fue el pasó que hizo la comunidad de considerarlos una avanzada de las FARC a defender sus tierras y proyectos productivos ante un grupo que quiso afectarlos:

“No, nosotros ya nos movemos como reyes. Ahí llegó después de que ganó Abelardo, fue donde se ubicó un grupo para venir a invadir las tierras. Y automáticamente la gente les dijo que no. ¿Cómo se le ocurre? ¿Por qué los van a invadir si esa gente que hace que llegaron? Hace que llegaron un año. Allá miren a las vacas que trabajan. Tienen búfalos, sacan queso, sacan yogur, sacan arequipe, tienen pescado. Entonces, ¿qué? De una vez se vino un grupo que llegaron a invadir. Y la misma comunidad nos ayudó. De una vez la comunidad nos informó” (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 16 de agosto de 2026).

Cauca presenta, a su vez, una expresión particularmente clara de la relación entre arraigo territorial, organización interna y construcción de tejido social. En el ETCR Aldemar Galán, el relacionamiento con la población de El Estrecho, en Patía, fue facilitado por vínculos previos con el territorio y por la participación de los firmantes en organizaciones comunitarias. Varios se incorporaron a las juntas de acción comunal y las mujeres firmantes asumieron roles de liderazgo en organizaciones y espacios de juntanza femenina. Una de las lideresas describe este proceso: “[él] hasta el año pasado fue presidente de la junta, pero fue presidente un poco quieto, pero estuvo ahí, logró los votos de la comunidad y nosotras estamos vinculadas a las juntas de acción comunal del Estrecho y no solamente eso, venimos liderando las juntanzas de mujeres de asociaciones y comités de mujeres del Patía. Entonces hay, o sea, nosotros desde aquí, desde el ETCR tenemos un recorrido muy importante en las comunidades” (Firmante de Paz (ETCR Aldemar Galán), 18 de agosto de 2026).

Este testimonio muestra una diferencia sustancial respecto de un proceso de integración basado exclusivamente en actividades ocasionales. Los firmantes participan en estructuras comunitarias existentes y desarrollan roles reconocidos por la población. Sin embargo, el caso también demuestra que el arraigo y la participación no eliminan automáticamente la estigmatización. La misma entrevistada relata que, durante una actividad política, un participante cuestionó la legitimidad del presidente con la expresión: “¿Usted cree que yo le voy a crear a un guerrillero?”, calificándolo además como “gente dañina, gente que lo que hizo fue daño a la sociedad” (Firmante de Paz (ETCR Aldemar Galán), 18 de agosto de 2026, p. 22). La persistencia de este tipo de señalamientos muestra que la transformación de los imaginarios contruidos durante la guerra es gradual y puede coexistir con experiencias de reconocimiento comunitario.

Las Agendas Territoriales de Reincorporación han permitido generar espacios concretos para disputar estos imaginarios. En La Manguita, los firmantes articularon esfuerzos con el consejo comunitario y el campesinado para la construcción de una fuente de agua. La obra permitió atender una necesidad material, pero también abrió un espacio para compartir la trayectoria de los firmantes. Una entrevistada recuerda que los habitantes expresaron: “Qué bonito escuchar la historia de ustedes mismos, cómo fue la guerrilla y cómo ha sido ese proceso [...] de lo que llevan de la firma del Acuerdo de

Paz” (Firmante de Paz (ETCR Aldemar Galán), 18 de agosto de 2026). Aquí la memoria se construye dentro de una relación comunitaria concreta: la población conoce el pasado de los firmantes mientras participa con ellos en una iniciativa que responde a una necesidad colectiva.

Los testimonios del Cauca muestran, además, que la memoria no se limita al vínculo entre firmantes y comunidad, sino que también se desarrolla al interior de las familias. Las entrevistadas reconocen la permanencia de música, prácticas alimentarias y otros elementos culturales asociados a la vida en las filas, que son transmitidos a las nuevas generaciones. Una de ellas señala: “no solo las palabras, incluso todavía mucha de la música todavía se escucha, yo pienso que es como las raíces [...] aunque yo no estuve directamente en la vida [...] en la milicia, pero sí hay unas raíces de muchos años que esa era la vida de nosotros, la música, la comida todavía pues se hace...” (Firmante de Paz (ETCR Aldemar Galán), 18 de agosto de 2026, p. 20). La reincorporación, en este sentido, no implica borrar el pasado, sino elaborar la experiencia insurgente e integrarla a una identidad presente que contiene otros roles y vínculos.

Balance de reincorporación económica: sigue faltando el centavo para el peso



Balance de reincorporación económica: sigue faltando el centavo para el peso

Luego de diez años de puesta en marcha de lo consignado en el Acuerdo de Paz¹, la dimensión económica presenta grandes contrastes en su implementación. Por un lado, se perciben avances importantes en materia de cobertura, financiación y creación de instrumentos institucionales. Sin embargo, por otro lado, la misma ARN y los testimonios recopilados en los ETCR consultados para la investigación, también muestran notables problemas de sostenibilidad individual y colectiva de los firmantes, así como de autonomía económica. Aunque existe un relativo cumplimiento frente a los desembolsos para la materialización de proyectos productivos, renta básica y asignación mensual, ello no se traduce aun en un fortalecimiento integral de capacidades para la generación de ingresos alternativos para los firmantes.

En el año 2023 la ARN reconoció que gran parte de los proyectos colectivos presentaba riesgos de sostenibilidad, por lo cual durante este mismo año se diseñó y presentó la Estrategia de Sostenibilidad de Proyectos Productivos por parte de la ARN. Este punto de inflexión se consolidó con la creación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) mediante la Resolución 2319 de 2024, junto con el Sistema Nacional de Reincorporación creado por el Decreto 0846 de 2024, el cual plantea una evolución reciente de la política, pensada más en la lógica del fortalecimiento de capacidades, sostenibilidad y autonomía económica, dejando de centrar la evaluación de la política tan solo en el cumplimiento del financiamiento o desembolso inicial para la ejecución de proyectos productivos.

Esta radiografía de la reincorporación económica contempla el abordaje de cuatro ejes de análisis con base en lo establecido en PRI: el primero de ellos referente a la sostenibilidad de los proyectos productivos, posteriormente los beneficios económicos de renta básica y asignación mensual; en tercera medida la empleabilidad e inclusión laboral; y por último se hace referencia al balance de la reincorporación económica en su conjunto desde el testimonio de los firmantes de paz que actualmente hacen parte de los ETCR.

¹ En el punto 3.2.2 del Acuerdo Final de Paz se estableció que la reincorporación económica y social debía orientarse a facilitar la transición de los exintegrantes de las FARC-EP a la vida civil, mediante el desarrollo y ejecución de programas y proyectos productivos sostenibles, la asignación de una renta básica, acceso a formación y la identificación de planes o programas sociales, con el acompañamiento de la organización de Economías Sociales del Común (ECOMUN), encargada de promover el proceso de acompañamiento a la reincorporación económica colectiva de los firmantes.

Sostenibilidad de los proyectos productivos

Desde la formulación de Plan de Reincorporación Integral (PRI), los proyectos productivos se contemplaron como uno de los principales instrumentos para la materialización del proceso de reincorporación económica de los firmantes de paz. A través del decreto 899 de 2017 se hizo efectiva la reglamentación de las medidas para la reincorporación económica y social colectiva e individual, conforme a los suscritos en el Acuerdo Final de Paz. Se desarrollaron mecanismos como la Asignación Única de Normalización y el apoyo económico para proyectos productivos o de vivienda de carácter individual por valor de 8 millones por persona.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entre el año 2018 y 2024², se desembolsaron recursos para cerca de 6.000 proyectos productivos, beneficiando a 11.031 personas, de las cuales 2.844 eran mujeres y 8.187 hombres (DNP, 2024). Especialmente entre los años 2018 y 2021 se evidencia un incremento progresivo de los desembolsos, lo que contrasta con la reducción ostensible en el año 2022.

Esta disminución obedece en gran medida a que la ARN empezó a implementar la Estrategia de Sostenibilidad de Proyectos Productivos en el año 2023, enfocando apuesta de reincorporación económica hacia el fortalecimiento de apuestas productivas ya financiadas previamente, direccionando los esfuerzos hacia la sostenibilidad en el largo plazo, sin descuidar el desembolso hacia nuevas iniciativas³.

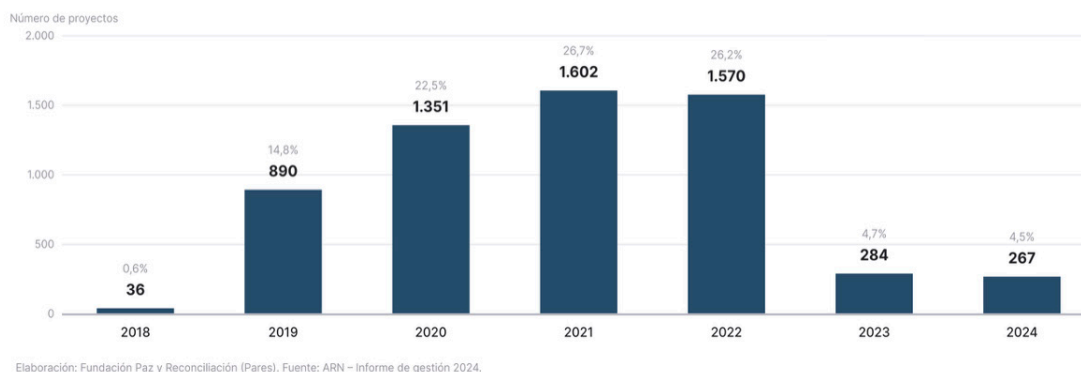
² De acuerdo con el Informe de Gestión 2024 de la ARN, al cierre de ese año se habían aprobado aproximadamente 6.003 proyectos productivos, de los cuales alrededor de 6.000 habían sido desembolsados, de estos, 5.871 correspondían a proyectos individuales y 129 a proyectos colectivos, vinculados a 97 formas asociativas.

³ La última cifra consolidada corresponde al cierre de 2024, cuando la ARN reportó 6.000 proyectos productivos desembolsados. Durante 2025 y 2026 la política continuó financiando nuevas iniciativas, pero el seguimiento institucional ha incorporado progresivamente categorías de fortalecimiento y sostenibilidad que no son equivalentes a nuevos desembolsos en su totalidad.

Gráfica No. 1 Proyectos productivos desembolsados anualmente (2018 – 2024)

Proyectos productivos desembolsados anualmente

Proyectos desembolsados por año, 2018 – 2024 · Total: 6.000 · Fuente: ARN – Informe de gestión 2024



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación, Fuente: ARN – Informe de gestión 2024.

Esta reorientación de la política de reincorporación económica obedece al diagnóstico realizado por la misma ARN hacia el año 2023, donde se identificó que cerca del 70 % de los proyectos productivos colectivos se encontraba en alto riesgo de sostenibilidad (ARN, 2023). Por ello el PRI contempló una serie de nuevos parámetros complementarios como: el acompañamiento y fortalecimiento de conocimientos técnicos y financieros, fortalecimiento de procesos de mercadeo y comercialización, de articulación e incidencia territorial y de generación de condiciones de acceso a la tierra.

Sin embargo, el proceso de reincorporación económica ha visto enormes desafíos para subsanar las deficiencias en estos criterios. Por esta razón, el problema de sostenibilidad de los proyectos productivos se entiende como un fenómeno multidimensional, que además aborda factores relacionados con el fortalecimiento organizativo y asociativo, el enfoque diferencial, la sostenibilidad ambiental y la seguridad (FAO, 2026). Frente a esto último, la ARN señala precisamente que las condiciones de seguridad y la persistencia de dinámicas del conflicto han afectado iniciativas productivas y han generado dificultades para la permanencia de algunos procesos de reincorporación, tal y como sucede en el ETCR Negro Eliécer Gaitán, situado en la vereda Oripaya, zona rural de Cúcuta, Norte de Santander, con motivo de las confrontaciones entre el ELN y las disidencias del EMBF.

Esto resulta relevante para los proyectos colectivos rurales, pues su sostenibilidad, especialmente en el caso colombiano, depende simultáneamente de condiciones económicas y territoriales favorables. Particularmente para el año 2025⁴, 41 de los 52 planes de sensibilidad económica aprobados

4 Las cifras del año 2025 demuestran de igual forma una reorientación de la política de reincorporación económica, pues para este año la ARN destinó recursos por valor de 1.063.947.761 millones para la implementación de 115 proyectos productivos individuales y uno colectivo, mientras que frente a la estrategia de Sostenibilidad Económica la entidad destinó un valor total de 19.954.005.510 millones para la aprobación de 52 planes de sostenibilidad y fortalecimiento.

correspondían al sector primario, principalmente agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Seis pertenecieron al sector terciario y cinco al sector secundario (ARN, 2025). Por este motivo, la concentración en estas actividades económicas implica que la sostenibilidad económica de los firmantes está estrechamente vinculada con la adquisición de tierra para poder materializar sus apuestas productivas. Para el año 2023, la ARN en cabeza de Alejandra Miller, reportó ante el Congreso de la república que más del 90 % de los proyectos productivos eran de carácter agropecuario y no contaban con tierra para materializar la apuestas tanto individuales como colectivas.

En aras de mitigar estos rezagos, desde la ARN se le dio un impulso adicional a la gestión y adquisición de tierras. Para el año 2024, la ARN reportó la entrega de aproximadamente 6.720 hectáreas a cooperativas y asociaciones de firmantes. Durante el año 2025, este proceso se amplió considerablemente, con la gestión de 36 predios correspondientes a aproximadamente 4.978 hectáreas, mientras que, desde agosto de 2022 hasta el balance de gestión de 2025, se habían logrado adquirir un total de 97 predios, correspondientes a 17.981 hectáreas. (ARN, 2025)⁵.

Tomando en consideración los últimos dos cuatrienios de gobierno, se vislumbra un avance significativo en materia de adquisición de predios para el proceso de reincorporación desde el año 2022. En septiembre de 2024, el Consejo Nacional de Reincorporación dio cuenta, que de los 77 predios y 13.663 (ha) asignadas desde 2019 al proceso de reincorporación, 11.689 (ha) habían sido gestionadas durante el periodo 2022 – 2024, es decir, cerca del 85 %. Adicionalmente, para el año 2025, la ARN reportó 20.193 (ha) destinadas a proyectos productivos colectivos mediante el reconocimiento de los firmantes como sujetos de la Reforma Agraria (ARN, 2025) . En esta misma lógica, la entidad señala que se pasó de entregar 788 (ha) entre 2016 – 2022 a más de 19.425 durante el último cuatrienio 2022 – 2026.

De acuerdo con este panorama, es claro cómo, a partir del año 2022, se le dio mayor prioridad a la gestión para la adquisición de predios para el acceso a tierra de los firmantes, entendiendo que este es uno de los componentes centrales para la evaluación de la sostenibilidad de los proyectos productivos colectivos e individuales. De modo tal que otorgar un capital productivo inicial sin resolver previamente el acceso estable a los factores básicos que determinan en gran medida la sostenibilidad de las apuestas productivas, como la tierra, tiene un impacto determinante para limitar la sostenibilidad del proyecto desde su origen. **En esta medida, los desembolsos solo representan una meta administrativa y el cumplimiento de un indicador de gestión. Los avances sustantivos en la reincorporación se reflejan en la permanencia de unidades productivas, la generación de ingresos suficientes y la capacidad de mantener una actividad económica sin depender en el largo plazo del acompañamiento estatal.**

5 La cifra de 20.193 ha corresponde al indicador de la ARN de 2025 referido explícitamente a tierras destinadas a proyectos productivos colectivos, mientras que las 13.663 ha de 2024 corresponden a tierras destinadas al proceso de reincorporación, entendido de forma más integral.

Beneficios económicos y sostenibilidad

El modelo de reincorporación también ha dependido de un sistema de beneficios económicos destinado a garantizar un piso mínimo de ingresos de los firmantes durante la transición. Mediante el ya mencionado Decreto 899 de 2017, también quedó establecida una renta básica mensual⁶. De acuerdo con la ARN, para 2025 la entidad reportó que durante esa vigencia se destinaron cerca de 169.000 millones de pesos para sostenibilidad individual y colectiva, distribuidos de la siguiente manera: 59 desembolsos por valor de 118 millones de pesos, destinados a Asignación Única de Normalización; 1.271 desembolsos por aproximadamente \$1.603,8 millones para renta básica y \$593,5 millones destinados a pensiones y BEPS⁷. En igual forma, para el año 2025, la ARN registró un acumulado histórico de 293.571 desembolsos de renta básica, correspondiente a 13.431 personas beneficiarias, por aproximadamente \$210.174 millones (ARN, 2025).

Con respecto a la asignación mensual⁸, durante el año 2024 se reportaron un total de 132.462 desembolsos por valor de 154.000 millones de pesos, destinados a 11.339 beneficiarios. Mientras que, de acuerdo con la ARN, desde el inicio de los desembolsos en agosto de 2019 hasta el periodo de reporte de diciembre de 2024 se habían realizado un total de 723.122 desembolsos correspondientes al rubro de asignaciones mensuales, por un valor de 671.000 millones de pesos durante este periodo, beneficiando a 12.537 personas (3.096 mujeres y 9.441 hombres).

No obstante, la entidad también afirmó que al cierre del año 2024 se identificaron irregularidades administrativas, pues 10.933 desembolsos quedaron pendientes, correspondientes a 12.838 millones de pesos. De acuerdo con la ARN, aunque la entidad remitió oportunamente la autorización de los pagos, el Fondo Colombia en Paz (con quien se suscribió un convenio de colaboración técnica, administrativa y financiera), presentó retrasos en estos, producto de problemas en el flujo de caja de del Programa Mensualizado de Caja del Ministerio de Hacienda. **Este escenario denota que las inconsistencias en los desembolsos no solo corresponden a factores presupuestales, también se corresponde con problemas asociados a la falta de planeación, insuficiencia en procedimientos administrativos y falta de articulación interinstitucional entre las entidades encargadas de ejecutar los recursos.**

Durante inicios del año 2025, la asignación mensual estuvo expuesta a retrasos y ajustes administrativos, producto de insuficiencias en la planeación

6 "La renta básica es un beneficio económico que se otorgará a cada uno de los integrantes de las FARC-EP, una vez surtido el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad y a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y durante veinticuatro (24) meses, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. Este beneficio económico equivaldrá al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento."

7 "Los BEPS son un programa diseñado para la protección de la vejez, pensando para que las personas que no cuentan con suficientes ingresos para cotizar a pensión ahorren los recursos que puedan y cuando puedan, mientras el Gobierno entrega un subsidio proporcional al ahorro."

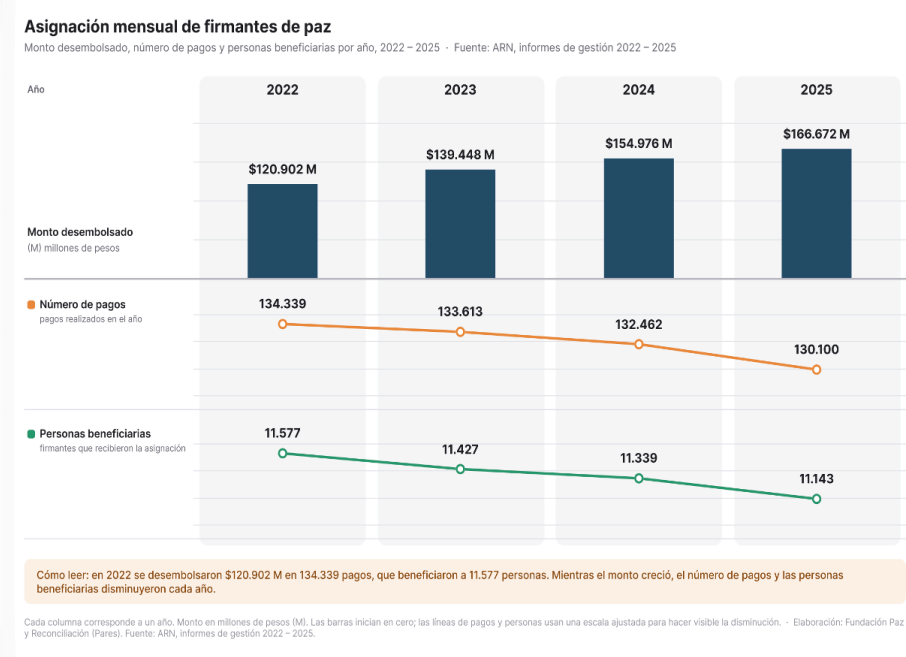
8 Posterior a los 24 meses, durante los cuales se accede al beneficio económica de Renta Baica, se otorga una asignación mensual equivalente al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, siempre y cuando el beneficiario acredite que no obtiene recursos derivados de un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o de un contrato de cualquier naturaleza que le genere ingresos". (Decreto 899/17)

presupuestal, que posteriormente fue corregida mediante la resolución 094 del ministerio de hacienda para la ampliación del presupuesto. Pese a esto, durante el año, se benefició a 11.143 personas, con la gestión de 130.100 asignaciones básicas, por valor de 166.000 millones, cumpliendo con las obligaciones previstas dentro de las metas anuales.

Ahora bien, el panorama de las asignaciones básicas desde el año 2022 demuestra que, aunque existe un crecimiento progresivo en los montos anuales destinados a este rubro, de forma contraria hay una disminución leve y gradual en el número de pagos y personas beneficiarias anualmente. Entre 2022 y 2025, los pagos registrados disminuyeron cerca de un 3,2 %, mientras que el monto total de los desembolsos aumento en un 37 %, pues el valor de cada asignación mensual se encuentra atado al incremento anual del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), que en el caso de las asignaciones mensuales representa el 90 %.

En contraste, el número de asignaciones y personas beneficiarias presenta un leve descenso atribuido a factores múltiples que no necesariamente se encuentran relacionados con insuficiencias administrativas o técnicas presupuestales, sino con el incumplimiento de requisitos para el acceso a este beneficio económico⁹.

Gráfica No 2. Asignación mensual de Firmantes de Paz (2022 – 2025)



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: ARN, informes de gestión (2022 – 2025)

9 Incumplimiento de las actividades de la Ruta de Reincorporación; personas que se encuentran con registro en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario; personas con limitante temporal o definitiva por privación de la libertad, órdenes judiciales o sentencia penal ejecutoriada por delitos dolosos posteriores al Acuerdo de Paz; personas que solicitaron el retiro voluntario del programa de reincorporación; personas con novedades en la Registraduría Nacional del Estado Civil, afectando su verificación; el asesinato de excombatientes en proceso de reincorporación e incluso personas con ingresos superiores a 5 SMMLV, lo que las excluye automáticamente del beneficio.

Debido a la actual crisis fiscal, la reducción del presupuesto y la necesidad de asegurar una distribución justa de los recursos públicos, a inicios del presente año, la ARN informó sobre la introducción de modificaciones en las condiciones para el acceso a la asignación mensual y el apoyo económico de alimentación. La ARN estableció una focalización de las asignaciones mensuales correspondientes al 90 % de un SMMLV, exclusivamente hacia personas en proceso de reincorporación que no cuenten con ingresos formales o inferiores a un salario mínimo. De acuerdo con la entidad, esta medida logra garantizar la continuidad de los beneficios económicos para cerca del 80 % de las personas que se encuentran activas en el proceso de reincorporación y que no registra ingresos formales. En la actualidad, cerca de 2.600 personas que hacen parte del proceso y que representan el 20 % cuentan con ingresos formales y 1.900 de estos, perciben ingresos superiores a 3 SMMLV (ARN, 2026).

Aunque existe en términos generales un nivel de cumplimiento elevado por parte del Estado en lo relacionado con la cobertura de la población beneficiaria, el sistema de focalización y los desembolsos, el cumplimiento de estas obligaciones se encuentra lejos de representar un real proceso de autonomía. La continuidad de la asignación mensual durante los últimos años no solo refleja una herramienta esencial de ingreso económico para la protección de las personas que hacen parte del proceso, sino que muestra la falta de condiciones estructurales para que esta población pueda generar ingresos económicos alternativos que les permitan suplir la dependencia de este beneficio otorgado.

La renta básica y la asignación mensual cumplen una función de protección económica, particularmente cuando existen dificultades para acceder al mercado laboral o consolidar proyectos productivos, no obstante, el problema consiste en establecer si los mecanismos de transferencia están siendo progresivamente complementados y sustituidos por fuentes autónomas de ingreso.

Inicialmente el beneficio de asignación mensual no se encontraba contemplado dentro del proceso de reincorporación económica, el Estado creó la asignación mensual como medida de apoyo a la Renta Básica, ante las dificultades en la implementación del Acuerdo de Paz, convirtiéndose en un apoyo imprevisto de largo plazo. Una medida que en principio fue concebida para la transición económica, terminó adquiriendo un carácter más prolongado que, aunque ha contribuido a generar alivios a lo largo del proceso de reincorporación, no ha logrado sustituir el propósito esencial de la reincorporación económica de generar fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos alternativos y condiciones favorables para la empleabilidad, la sostenibilidad de los emprendimientos y capacidades laborales que se adapten al mercado.

Para subsanar esta realidad, la ARN expidió en abril del presente año la Resolución 0917 de 2026, por medio de la cual se ajustan los lineamientos,

criterios y condiciones relacionadas con el proceso de reincorporación individual, la asignación mensual y el seguimiento para las personas en proceso de reincorporación. La resolución introduce criterios de acceso al beneficio económico de la asignación mensual, relacionados con la participación de las personas de forma activa en la formulación de los Planes de Reincorporación Individual. En este sentido, la asignación mensual se encuentra condicionada a la asistencia de las personas a las fases de formulación, seguimiento y evaluación de sus propios planes de reincorporación individual. Especialmente durante la fase de seguimiento la persona debe alcanzar el 50 % de avance en sus actividades programadas dentro del plan. De no ser así, se contemplan medidas de acompañamiento para identificar dificultades y generar acciones que faciliten su cumplimiento .

Esta medida busca incentivar la participación de las personas en proceso de reincorporación para que pasen de ser espectadores de un beneficio económico a participantes activos del proceso. Al mismo tiempo pretende impulsar el cumplimiento de unas acciones con consecuencias económicas concretas para el acceso a un beneficio económico y generar en el mediano y largo plazo condiciones de sostenibilidad alternativas. Sin embargo, el cumplimiento de un porcentaje específico de actividades contempladas dentro de los Planes de Reincorporación Individual, por sí mismo no indica automáticamente la generación de ingresos producto de un empleo o un proyecto productivo, solo mide el avance del plan formulado.

Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible

Dentro de la reincorporación económica, la empleabilidad e inclusión laboral cumple un papel fundamental para reducir la dependencia de las transferencias y desembolsos de los beneficios económicos. De acuerdo con el Ministerio de Salud, por medio de los registros administrativos del sistema de seguridad social, entre enero y diciembre de 2024 se reportaron 3.170 firmantes vinculados a empleo formal bajo cualquier modalidad de contratación, en algún momento del año. Mientras que, para el año 2025, el informe de la Procuraduría sobre el seguimiento al Acuerdo de Paz registró 2.372 personas afiliadas al régimen contributivo de salud (1.698 hombres y 674 mujeres).

A corte del mes de junio, la ARN reportó el registro de 2.461 personas reincorporadas al régimen contributivo, es decir, vinculadas laboralmente, de las cuales 1.717 son hombres, equivalente al 70 % de los casos, mientras el 30 % restante corresponde a un total de 754 mujeres. Así mismo, el 63 % de esta población se encuentra en el rango etario entre los 29 y 44 años. En contraste con estas cifras, la entidad también reportó que cerca de 7.050 firmantes habían incorporado en de sus Planes de Reincorporación Individual acciones de empleabilidad para la obtención de ingresos económicos sustentables, lo cual llama la atención, toda vez que la brecha entre las personas que consideran la empleabilidad como una alternativa dentro de sus planes de

vida y quienes actualmente cuentan con un ingreso como parte de un contrato laboral es bastante grande.

En este sentido, contemplar acciones de empleabilidad, no garantiza necesariamente el acceso al mismo. Esto demuestra que uno de los principales desafíos no consiste necesariamente en demostrar que la empleabilidad es una orientación primordial para la sostenibilidad de los reincorporados, sino en lograr que esa consigna culmine efectivamente en una relación laboral estable en el tiempo y acorde con su formación y capacidades. El seguimiento actual no permite identificar las garantías laborales de las vinculaciones de los reincorporados, pues en estricto sentido un empleo formal no permite identificar y evaluar si este se traduce en un ingreso estable y sostenible en el tiempo, lo cual se encuentra determinado en gran medida por las capacidades y formación para el trabajo adquiridas. La ARN identificó una serie de barreras estructurales de carácter socioeconómico y culturales, que son determinantes para limitar el acceso a las oportunidades de empleabilidad de los firmantes de paz. Entre estas se encuentran la escasa experiencia laboral formal, las dificultades para el reconocimiento formal de saberes adquiridos durante sus experiencias de vida, la ausencia de certificaciones, los requerimientos en los procesos de selección de las empresas y especialmente las prácticas y discursos de estigmatización vigentes en gran parte de la población, producto del pasado de las y los reincorporados.

Diez años después, ¿hasta dónde llega la autonomía de las y los firmantes de paz?

Diez años después de la firma del Acuerdo de Paz en cuatro departamentos donde se ha desarrollado parte del proceso de reincorporación, la dimensión económica muestra avances importantes, pero también desafíos que permanecen. Durante esta década se han construido capacidades organizativas y productivas que antes no existían: cooperativas que logran mantenerse y abrirse paso entre los obstáculos, proyectos productivos que atraviesan distintas etapas de implementación y aprendizajes acumulados por los firmantes en torno al trabajo colectivo y la generación de ingresos.

Sin embargo, estos procesos todavía no se traducen, en todos los casos, en fuentes de ingresos suficientes y estables para los hogares. La asignación mensual entregada por el Gobierno Nacional continúa siendo fundamental para su sostenimiento, complementada por trabajos temporales y por actividades vinculadas a la implementación del Acuerdo de Paz, como los esquemas de seguridad de la Unidad Nacional de Protección y los contratos de prestación de servicios con entidades que acompañan este proceso o cooperación internacional.

Esta situación evidencia una brecha entre las capacidades individuales y colectivas construidas por los firmantes y la respuesta institucional

frente a sus necesidades. Las dificultades para acceder a formación técnica, infraestructura, acompañamiento institucional y estrategias de comercialización limitaron, en distintos momentos, la posibilidad de convertir estas capacidades en medios de vida sostenibles. Ante este escenario, los firmantes fortalecieron sus formas de organización, pusieron en marcha iniciativas productivas y gestionaron recursos propios e institucionales. Sin embargo, lo hicieron en entornos donde el acceso a la tierra, el agua, el crédito, la asistencia técnica y los mercados fue limitado o no se mantuvo durante el tiempo necesario para consolidar los procesos.

Los obstáculos para alcanzar ingresos estables también se reflejan en la vida cotidiana de quienes habitan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Al sur del país, un firmante describe el “rebusque” como una rutina marcada por la necesidad de aceptar cualquier trabajo disponible: “limpiar, cargar palos, cualquier cosa, pues me toca”. Su relato también evidencia la incertidumbre frente al futuro y la importancia que todavía tiene la asignación mensual para el sostenimiento de los hogares: “La única esperanza es la renta fácil, y si eso se llega a acabar, pues más de uno, ¿qué haría uno?”.

La experiencia de las mujeres y los hombres que dejaron las armas y apostaron por lo pactado con el Gobierno Nacional, entonces encabezado por Juan Manuel Santos, evidencia que el desafío de la reincorporación económica trasciende las particularidades de cada territorio. En regiones donde las oportunidades laborales son escasas, los jornales y los empleos vinculados a proyectos de cooperación se convierten en alternativas temporales, pero no logran constituirse en fuentes permanentes de sustento. En medio de esta realidad, un firmante lo resume así: “Aquí ningún firmante tiene un empleo digno”. Más allá de la insuficiencia de los ingresos actuales, el principal desafío sigue siendo consolidar condiciones que permitan sustituir progresivamente la dependencia de la asignación mensual por fuentes de ingreso estables, sostenibles y capaces de garantizar una verdadera autonomía económica.

El balance de esta década muestra que la generación de ingresos no depende únicamente de asumir los compromisos con la entrega de la asignación mensual, sino de poner en marcha iniciativas productivas que se adapten a las realidades de cada territorio, encuentren posibilidades reales de comercialización y garantice que la generación de ingresos no dependa del Gobierno Nacional o trabajos temporales u ocasionales. Los aprendizajes acumulados durante estos diez años muestran que la organización y el esfuerzo de los y las firmantes es fundamental para sostener estos procesos, pero también que su consolidación requiere superar obstáculos relacionados con la asistencia técnica, el acceso a recursos, la infraestructura y la conexión con los mercados. Es allí donde se ubica uno de los principales desafíos de la próxima etapa de la reincorporación, lograr que los proyectos productivos trasciendan su fase inicial y puedan convertirse en iniciativas sostenibles, capaces de generar ingresos y fortalecer la autonomía económica de quienes los lideran.

La sostenibilidad productiva: el desafío de la reincorporación económica

Los proyectos productivos se convirtieron en una de las principales herramientas de las y los firmantes de paz para construir alternativas económicas después de la dejación de armas. Para quienes durante años desarrollaron su vida en medio de la confrontación armada en zonas rurales, iniciativas relacionadas con el cacao, el limón, la ganadería o la producción bufalina representaron una posibilidad de generar ingresos y avanzar en el proceso de reincorporación a la vida civil. En sus primeras etapas, muchos de estos proyectos estuvieron acompañados por expectativas de autonomía económica y por la posibilidad de construir una fuente de sustento propia. Sin embargo, el desafío comenzó a hacerse evidente con el paso del tiempo: poner en marcha una iniciativa productiva no garantiza por sí mismo su permanencia.

Al sur del país, un firmante de paz resume las dificultades para sostener en el tiempo los proyectos productivos a partir de su experiencia con iniciativas avícolas y piscícolas: “es como decir tres meses, cuatro meses y ya suerte, ya se acabó todo”. Su testimonio evidencia una dificultad que aparece, con distintas expresiones, en otros territorios: si bien, los recursos iniciales permiten poner en marcha las iniciativas, las barreras surgen posteriormente, cuando es necesario mantener la producción, cubrir los costos operativos, acceder a asistencia técnica y encontrar mercados para comercializar. De esta manera, algunos proyectos enfrentan una brecha entre su puesta en funcionamiento y las condiciones integrales necesarias para consolidarse como fuentes sostenibles de ingresos.

La sostenibilidad, por tanto, no depende únicamente de las características o capacidades de cada proyecto, sino de las condiciones que permiten mantenerlo y consolidarlo en el tiempo. En los cuatro territorios estudiados, esa cadena de condiciones presenta vacíos relacionados con la falta de asistencia técnica integral, orientación y acompañamiento en la formulación de iniciativas productivas, una estrategia de articulación territorial productiva, y una estrategia de acompañamiento para la comercialización y acceso a mercados.

En uno de los ETCR ubicado en el noroccidente colombiano, iniciativas de ebanistería, apicultura, huertas y piscicultura no alcanzaron un nivel de ingresos suficiente para beneficiar de manera sostenida a toda la población vinculada, lo que evidenció que la diversificación productiva, por sí sola, no logra compensar las dificultades de articulación comercial y de sostenimiento que enfrentan estos procesos. Estas iniciativas requieren todavía un acompañamiento sostenido en asistencia técnica y estrategias que fortalezcan las cadenas de comercialización, de manera que la producción pueda traducirse en ingresos más estables para las familias vinculadas. Aún más, cuando la continuidad de las iniciativas productivas estuvo condicionada por factores relacionados con el recrudescimiento de las afectaciones humanitarias y del contexto de seguridad, producto del escalamiento de las confrontaciones entre grupos armados, lo que llevó al traslado del Espacio Territorial, hacia otra zona cercana.

Sin embargo, este territorio presenta particularidades frente a los demás casos estudiados. Aquí, el colectivo logró por primera vez contar con tierra titulada, un avance patrimonial significativo que, al mismo tiempo, coincide con una menor liquidez en la vida cotidiana. Los cultivos establecidos requieren un periodo antes de comenzar a generar ingresos, mientras que en Segovia el entorno minero ofrecía mayores posibilidades de obtener recursos de manera inmediata. Esta situación muestra que la formalización de la propiedad constituye una condición importante para la autonomía económica, pero no garantiza por sí sola ingresos inmediatos. Convertir la tierra en una fuente sostenible de sustento requiere un periodo de transición acompañado de inversión, asistencia técnica y condiciones que permitan a las familias sostenerse mientras las actividades productivas alcanzan su capacidad de generación de ingresos.

Ahora, el caso de un proyecto productivo de limón en el suroccidente del país ilustra las dificultades que pueden surgir cuando una iniciativa logra avanzar en su fase productiva, pero enfrenta obstáculos al momento de comercializar y sostener su operación. La cooperativa que lideró el proceso logró establecer el cultivo, poner en funcionamiento una planta transformadora y construir alianzas comerciales; sin embargo, las condiciones ofrecidas por algunos compradores afectaron su sostenibilidad, debido a los bajos precios y a la transferencia de los costos de transporte a los productores: “La gente lo quería pagar muy barato, quería que pagáramos a un precio allá y que nosotros éramos el transporte”.

La experiencia también permite identificar una dificultad estructural que trasciende al proyecto del limón, y son las barreras que enfrentan las comunidades campesinas y de firmantes de paz para acceder a mercados en condiciones favorables. En este caso, las capacidades construidas por la cooperativa no fueron suficientes para compensar las condiciones de negociación impuestas por algunos compradores, especialmente frente a los precios y los costos de transporte. Esto evidencia que la consolidación de una iniciativa productiva no depende únicamente de su capacidad, sino también de las condiciones en las que puede comercializar lo producido. Por ello, la inversión productiva requiere estar acompañada de capacidades logísticas, procesos de transformación que generen valor agregado y acuerdos comerciales que permitan a las organizaciones mejorar su capacidad de negociación y reducir su exposición a mercados desfavorables.

Al oriente del país, la crisis de seguridad y la situación humanitaria han agregado una dimensión de incertidumbre que no se presenta con la misma intensidad en los otros territorios estudiados. Antes de enero de 2025¹⁰ se registraban 340 proyectos productivos de firmantes en el departamento y cerca del 70 % resultó afectado por el recrudecimiento de las confrontaciones armadas¹¹. A esta situación se sumó el traslado del ETCR de la zona rural a

10 El 16 de enero de 2025 se iniciaron las confrontaciones armadas entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Frente 33 del Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF) de las Disidencias de las FARC-EP.

11 Entrevista entregada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) a la Fundación Paz y Reconciliación (PARES).

un área metropolitana, implicó interrumpir dinámicas económicas y organizativas construidas durante años y enfrentar nuevamente las condiciones necesarias para desarrollar los proyectos productivos. En este territorio, por tanto, que un proyecto sea sostenible no está determinado únicamente por la capacidad de producir y comercializar, sino también por la posibilidad de mantener las iniciativas en medio de cambios territoriales, restricciones de movilidad y condiciones de seguridad que afectan su continuidad.

Fotografía mural ETCR Oripaya



Tomada por: Fundación Paz & Reconciliación, 2026.

Es así como el proyecto bufalero, uno de los más representativos de la región, constituye un ejemplo de adaptación frente a las dificultades territoriales. Tras el traslado por seguridad, sus integrantes retomaron las actividades productivas y avanzaron en la formalización de la tierra, uno de los principales obstáculos que enfrentaban, donde la falta de acceso a predios y las dificultades de movilidad retrasaban la implementación del proyecto. Entre tanto, la organización trabaja actualmente en la puesta en marcha de una planta transformadora de lácteos, con la expectativa de fortalecer la generación de valor y darle mayor sostenibilidad a la iniciativa. A esto se suma la posibilidad de desarrollar, con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), un proyecto de producción de cachama que vincularía a firmantes y comunidades vecinas, abriendo una oportunidad

para que la actividad productiva trascienda el ámbito de la reincorporación y contribuya a fortalecer dinámicas económicas compartidas con las comunidades campesinas del entorno.

De igual forma, la ubicación actual también puede abrir nuevas posibilidades para la consolidación de estas iniciativas. La menor distancia respecto al centro urbano podría facilitar el acceso a instituciones, asistencia técnica, servicios, infraestructura y canales de comercialización, condiciones que en el territorio anterior representaban mayores dificultades. Esta cercanía no garantiza por sí misma la duración de los proyectos, pero sí modifica las condiciones territoriales desde las cuales los firmantes pueden gestionar recursos, establecer alianzas y fortalecer sus procesos productivos.

Un segundo grupo de obstáculos surge de la relación entre lo que se financia y las condiciones materiales del territorio donde se desarrollan los proyectos. El mismo proyecto de limón, en el suroccidente del país, enfrentó una limitación que sobrepasaba las capacidades de la cooperativa: el ETCR no contaba con agua suficiente para garantizar, al mismo tiempo, el riego de los cultivos y el abastecimiento de las viviendas. Ante esta situación, la comunidad tuvo que priorizar el consumo doméstico sobre la producción, como lo relata una firmante: “hubo que escoger: era el limón o eran las viviendas”.

En este caso, el proyecto presentaba una desconexión entre las necesidades y oportunidades ambientales del territorio. La disponibilidad de agua, indispensable tanto para el cultivo como para el bienestar de la comunidad, era una condición que debía evaluarse antes de definir su viabilidad y asignar los recursos para su implementación. Una experiencia que permite identificar las condiciones territoriales que deben estar garantizadas para hacer viable un proyecto productivo y evitar que las limitaciones del entorno terminen comprometiendo su sostenibilidad.

Entre tanto, en otra zona de la cordillera colombiana, las limitaciones de acceso a la tierra hacen parte de las condiciones que restringen la consolidación y ampliación de los proyectos productivos. La ausencia de soluciones consolidadas en este ámbito reduce las posibilidades de desarrollar actividades de largo plazo, particularmente en contextos rurales donde la tierra constituye un recurso fundamental para la producción y la generación de ingresos. Para quienes habitan este ETCR, esta situación contrasta con los avances registrados en otros territorios en materia de acceso y formalización de la tierra, mostrando que los resultados de la reincorporación no se expresan de manera homogénea en todos los espacios. Así, una de las dificultades para la continuidad de los proyectos también está relacionada con las diferencias territoriales en el acceso a los recursos y condiciones necesarias para desarrollarlos.

Acompañamiento institucional y cooperación internacional

La sostenibilidad de los proyectos productivos liderados por los y las firmantes de paz también está relacionada con la capacidad institucional para acompañar su implementación; desde la formulación y puesta en marcha hasta la consolidación de los procesos organizativos y comerciales. A lo largo de estos diez años, este acompañamiento no tiene las mismas características ni continuidad en los territorios estudiados, y su alcance depende tanto de las capacidades de las instituciones como de las condiciones particulares de cada región. Más que una relación limitada a la entrega de recursos económicos, el vínculo institucional resulta determinante para resolver obstáculos, fortalecer capacidades y generar condiciones que permitan que las iniciativas avancen hacia mayores niveles de autonomía económica.

En el oriente del país, la relación entre los y las firmantes de paz y la institucionalidad evidencia tanto avances como dificultades que han incidido directamente en la reincorporación económica. Para los 45 firmantes que habitan este espacio, el proceso de adquisición y adecuación de tierras para desarrollar un proyecto ganadero representó un esfuerzo propio que, posteriormente, encontró nuevas barreras en los requisitos exigidos por la entidad responsable durante ese periodo: “Ya llevábamos 18 hectáreas. Y siempre nos rechazaban. Obstáculos”. Una realidad donde las exigencias administrativas, sumadas a cambios en los requerimientos y a los tiempos de respuesta institucional, terminaron convirtiéndose en una barrera adicional para una iniciativa que ya había avanzado en la inversión y adecuación de las condiciones necesarias para su desarrollo.

En paralelo, la cooperación internacional ha adquirido un papel relevante en el sostenimiento de algunas iniciativas, como reconoce otro firmante: “los recursos llegaron allá por entidades también extranjeras, porque lamentablemente, hay que decirlo, el gobierno fue muy poco en recursos”. Este respaldo ha permitido mantener y ampliar procesos como el proyecto bufalero, gestionado con la cooperación española y organizaciones campesinas de la región, o el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para adecuar las piscinas que permitirán impulsar el proyecto piscícola. Sin embargo, el peso de estos apoyos también plantea un desafío para la institucionalidad, debido a que su continuidad está sujeta a los tiempos, recursos y prioridades de cada programa de cooperación. El reto consiste en articular estos aportes con una respuesta del Gobierno Nacional que sea sostenida y permita dar continuidad a los procesos una vez finalizados los ciclos de cooperación internacional.

El recorrido de estos diez años muestra que el acompañamiento a la reincorporación económica está marcado por una combinación de esfuerzos institucionales, cooperación internacional y capacidades construidas por los propios firmantes, pero sin que estos componentes logren articularse de manera sostenida en todos los territorios. Los cambios de gobierno y de

prioridades institucionales inciden en la continuidad de las estrategias de acompañamiento y, de acuerdo con las experiencias recogidas, en algunos casos se privilegia el fortalecimiento de iniciativas individuales por encima de procesos colectivos capaces de consolidar economías asociativas y reconstruir la confianza entre los firmantes y las instituciones.

Por su parte, el acompañamiento de la comunidad internacional al Acuerdo de Paz¹² permite cubrir vacíos y mantener iniciativas en funcionamiento, pero su apoyo tampoco puede sustituir una política estatal de largo plazo. La sostenibilidad de la reincorporación económica requiere fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones, mejorar el acceso a mercados, desarrollar estrategias de comercialización y consolidar medios de vida que reduzcan progresivamente la dependencia de apoyos externos. El desafío institucional, diez años después, no es únicamente financiar proyectos, sino generar las condiciones para que estos puedan sostenerse con autonomía y convertirse en procesos económicos colectivos y duraderos en los territorios.

El trabajo colectivo: una capacidad construida para sostener la reincorporación económica

Las dificultades que atraviesan los proyectos productivos también inciden en las formas de organización comunitaria construidas por los más de trece mil firmantes de paz que se acogieron al Acuerdo de Paz de 2016. La experiencia en el suroccidente del país permite observar esta relación: cuando el proyecto de producción de limón perdió viabilidad, los árboles terminaron distribuidos individualmente entre los asociados. Sin embargo, la cooperativa mantuvo su estructura organizativa y continuó explorando alternativas para generar nuevos proyectos e ingresos. El caso muestra que la dimensión colectiva no desaparece necesariamente cuando una iniciativa productiva enfrenta dificultades; también puede convertirse en una capacidad para reorganizarse, buscar nuevas oportunidades y sostener los vínculos construidos durante el proceso de reincorporación.

En el noroccidente del país también ocurrió un proceso parecido, aunque se desarrolló de forma más gradual. En esta región, las personas en proceso de reincorporación a la vida civil desarrollaron un proyecto ganadero comunitario que comenzó con poco más de veinte reses y llegó a contar con cerca de 150 gracias a los aportes y al trabajo colectivo. Con el paso del tiempo, algunos participantes se vincularon a otras actividades laborales, conformaron sus propias familias o decidieron priorizar iniciativas individuales, como lo expresa un firmante: “los fortalecimos y mantuvimos, hasta que... yo me vinculo a mi proyecto individual”. El tránsito hacia iniciativas individuales no significó necesariamente la desaparición de los vínculos construidos, pero sí redujo la

12 El Punto 6 del Acuerdo de Paz de Colombia (Implementación, Verificación y Refrendación) crea el Componente Internacional de Verificación (CIV) para comprobar los avances y deficiencias en el cumplimiento de lo pactado.

participación en el proyecto colectivo y planteó nuevos retos para mantener su capacidad productiva y organizativa.

A su vez, en la cordillera, al sur del país, una cooperativa con cerca de ocho años de existencia muestra otra expresión de esta dinámica: aunque la organización se mantiene, la proyección económica continúa siendo principalmente individual, incluso ante un eventual cierre del ETCR. El caso evidencia que la permanencia de una estructura organizativa no siempre implica la construcción de una visión económica compartida ni garantiza que sus integrantes mantengan proyectos productivos comunes.

En contraste, en el oriente del país, el trabajo colectivo se convirtió en una de las capacidades que permitió sostener la reincorporación frente a las dificultades institucionales y territoriales. Cuando la crisis de seguridad y la situación humanitaria obligaron al traslado del ETCR, la organización comunitaria permitió coordinar el proceso y mantener parte de las actividades productivas. Gracias a este esfuerzo colectivo, los firmantes lograron trasladar las crías de búfalas y retomar posteriormente el proyecto en el nuevo territorio. La experiencia muestra que los proyectos productivos y las iniciativas comunitarias no solo representan una posibilidad de generación de ingresos, sino también un mecanismo para preservar capacidades organizativas y reconstruir alternativas económicas ante escenarios de crisis.

Las experiencias muestran que la permanencia de las formas de economía solidaria está estrechamente relacionada con las condiciones que permiten sostenerlas en el tiempo. Cuando existen ingresos, participación, capacidades organizativas y condiciones favorables para el trabajo colectivo, estas experiencias pueden fortalecerse; cuando estas condiciones se debilitan, aumentan las razones para que sus integrantes prioricen otras fuentes de sustento o iniciativas individuales. Al mismo tiempo, las experiencias analizadas muestran que la organización comunitaria puede convertirse en una capacidad para enfrentar dificultades territoriales, mantener vínculos y buscar alternativas económicas ante escenarios adversos. El desafío, entonces, no consiste únicamente en crear organizaciones colectivas, sino en generar las condiciones económicas, institucionales y territoriales que permitan mantenerlas como espacios viables de producción, ingresos, cooperación y construcción de autonomía económica.

Incidencia territorial, acción colectiva e interlocución institucional:

balance de la reincorporación en materia de participación política



Incidencia territorial, acción colectiva e interlocución institucional: balance de la reincorporación en materia de participación política

Participación política-electoral

Hablar de participación política de las y los firmantes del Acuerdo de Paz del 2016 entre las FARC-EP y el Estado colombiano es hablar también del tránsito de la estructura guerrillera a la vida democrática. Y uno de estos pasos a la vida democrática tiene que ver con la consolidación de lo que hoy conocemos como el partido Comunes. Inicialmente, la elección del nombre del partido dividió a la exguerrilla entre mantener su identidad histórica o abrirse a un electorado que la asociaba con la violencia. En el congreso fundacional de agosto de 2017, la propuesta de conservar la sigla FARC con el nombre Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común ganó con 628 votos, frente a 264 para “Nueva Colombia”.

Ya para 2018, las protestas ciudadanas en sus actos de campaña llevaron al partido a suspenderla, y en las legislativas obtuvo apenas cerca de 55.000 votos. Posteriormente, el propio Rodrigo Londoño reconoció después que presentarse a esas elecciones había sido un “error político”. En enero de 2021, la asamblea decidió cambiar el nombre a Comunes¹ por la “carga negativa” de la sigla.

En materia de desempeño electoral, durante sus dos periodos de representación transitoria en el Congreso (2018–2022 y 2022–2026) se evidencia una brecha importante entre la actividad parlamentaria desplegada y su capacidad de traducirla en resultados legislativos decisivos. De acuerdo con la línea de Democracia y Gobernabilidad de Pares, la participación de su bancada² como autora o coautora estuvo en 141 proyectos de ley, 57 ponencias y 16 citaciones a debates de control político en el periodo 2018–2024 (Chala, 2024).

Fotografía de Rodrigo Londoño



Fuente: @Partido Comunes.

Sin embargo, el efecto político y normativo de esa actividad fue limitado. La bancada no logró convertir sus agendas, en especial las relacionadas con la implementación del Acuerdo Final, las garantías para la reincorporación y la paz territorial, en leyes aprobadas por el Congreso. Esta limitada eficacia debe interpretarse a la luz de la estigmatización persistente contra el partido. La transición a la política legal no eliminó la asociación del partido con el pasado armado ni las narrativas que cuestionaban su legitimidad para participar en la deliberación democrática. Dicho estigma dificultó la construcción de alianzas duraderas, incluso con partidos de centro e izquierda que percibían costos electorales y políticos al asociarse públicamente con Comunes. La hostilidad en el Congreso, particularmente durante el primer periodo legislativo, también redujo sus márgenes de interlocución y facilitó el aislamiento de sus propuestas. En ese sentido, que ninguna de sus iniciativas propias alcanzara aprobación no puede atribuirse exclusivamente a debilidades técnicas o a la inexperiencia de sus congresistas, expresa, ante todo, una correlación política desfavorable y una resistencia institucional a tramitar las demandas de un actor que encarnaba la transformación de una antigua guerrilla en partido político.

A estas restricciones externas se sumaron dificultades organizativas internas que debilitaron la cohesión de Comunes como bancada y como proyecto partidario. Las tensiones sobre el tipo de organización, la concentración de decisiones en liderazgos históricos, las diferencias acerca de la implementación del Acuerdo y las disputas entre corrientes internas limitaron su capacidad de

definir prioridades comunes, proyectar una identidad política renovada y ampliar su base electoral.

Estas fracturas coincidieron con una caída significativa de su respaldo en las urnas: en las legislativas de 2022 el partido obtuvo 38,5 % menos votos que en 2018, y en las elecciones regionales de 2023 la reducción fue aún más pronunciada frente a 2019. Así, el bajo desempeño legislativo de Comunes debe comprenderse como resultado de la interacción entre estigmatización, aislamiento y veto político en el Congreso, por una parte, y fragilidad organizativa y pérdida de capacidad de representación electoral, por otra. Esta lectura evita evaluar a Comunes únicamente mediante el número de leyes aprobadas y permite situar su experiencia parlamentaria como uno de los límites más visibles de la reincorporación política pactada en 2016.

Esta pérdida de fuerza electoral también aparece en la percepción de los firmantes en los territorios. En el ETCR Juan Carlos, un firmante plantea su preocupación por el futuro de Comunes y señala: “¿Qué va a pasar con el partido? [...] este partido no ha tenido la posibilidad de sacar buena votación en las diferentes campañas que hemos hecho durante estos diez años” (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026). Esto permite observar que el debilitamiento electoral de Comunes no solo se expresa en las cifras nacionales, sino también en la percepción de parte de las bases territoriales sobre la capacidad del partido para consolidar representación política.

Arquitectura institucional e incidencia territorial

La participación política no se agota en la representación electoral ni en la existencia de espacios formales de diálogo. Comprende el conjunto de prácticas, capacidades, organizaciones y relaciones que permiten a las personas firmantes y a sus colectivos incidir en asuntos públicos, defender intereses comunes, tramitar conflictos, construir alianzas y exigir el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final. En este sentido, participar políticamente supone contar con organizaciones sostenibles, vocerías reconocidas, acceso a escenarios de concertación, condiciones de seguridad, arraigo territorial y respuestas institucionales capaces de convertir demandas colectivas en decisiones, recursos y garantías verificables.

Esta lectura encuentra respaldo en las experiencias territoriales. En el ETCR Juan Carlos Castañeda, Yalí, Antioquia una firmante de paz resume la participación desde una lógica cercana a la vida comunitaria cuando afirma que “lo fundamental es que la participación pues es bregar a cómo ocupamos escenarios [...] de liderazgos en los territorios”. Su experiencia

muestra que la política no comienza necesariamente con una candidatura, la participación política también se construye desde los espacios de liderazgo y organización del territorio (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026).

Esta definición permite evitar dos reducciones. La primera es equiparar participación con asistencia a reuniones o existencia de instancias institucionales. La segunda es separar de manera tajante las dimensiones sociales, económicas y políticas de la reincorporación. El acceso a tierra, vivienda, servicios, ingresos y seguridad condiciona la capacidad de permanecer en un territorio, sostener vínculos organizativos y participar de manera continuada. A su vez, la organización colectiva y la interlocución institucional son necesarias para transformar necesidades materiales en agendas públicas y exigencias frente al Estado.

La política de reincorporación ha desarrollado una arquitectura compuesta por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), el Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), instancias territoriales, Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC) y estrategias de fortalecimiento asociativo. El diseño institucional también prevé articulación con comunidades, PDET, PNIS, programas sociales y acciones de ciudadanía activa, incluidas medidas para promover la incidencia pública de las mujeres (Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN], 2026a, 2026b).

Sin embargo, la presencia de esa arquitectura no prueba por sí sola una capacidad efectiva y generalizada de incidencia territorial. La participación se ejerce en un contexto de violencia, demoras en entrega de tierra y vivienda, capacidades estatales desiguales, fragmentación burocrática y déficits en la implementación de las garantías de apertura democrática. Hasta marzo de 2026, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas había verificado 491 asesinatos, 179 intentos de homicidio y 57 desapariciones de excombatientes desde la firma del Acuerdo. Estas condiciones afectan la movilidad, las vocerías, la visibilidad pública, la continuidad organizativa y la posibilidad de construir alianzas territoriales.

El balance de diez años, por tanto, es el de una institucionalización parcial, pues se han creado y reconfigurado mecanismos que pueden habilitar la participación, pero persiste una brecha entre la interlocución formal y la posibilidad de que las organizaciones de firmantes influyan de manera sostenida, segura y vinculante en las decisiones públicas que afectan su vida colectiva.

Esta tensión aparece en el análisis de las entrevistas realizadas en el ETCR Negro Eliécer Gaitán del Norte de Santander. Desde la ARN se reconoce que “los firmantes tienen una capacidad organizativa muy fuerte de trabajar en colectivo”, aunque el propio análisis territorial advierte que el reto es que esa capacidad se traduzca en decisión y no únicamente en interlocución.

El testimonio reafirma que el desafío actual no es solamente abrir espacios de participación, sino lograr que la organización colectiva tenga efectos concretos sobre las decisiones públicas (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 26 de agosto de 2026).

Individualización y reorientación territorial

Entre 2018 y 2026 se observa un cambio en el énfasis institucional de la reincorporación. Durante el gobierno de Iván Duque se desarrollaron instrumentos destinados a ordenar la transición: criterios para proyectos productivos individuales, aplicación del Registro Nacional de Reincorporación, Ruta de Reincorporación, Instancias Departamentales de Reincorporación, lineamientos para el SNR, sesiones regionales y Mesa Étnica (ARN, 2026a, pp. 38-40). Estas medidas abrieron canales de coordinación y reconocimiento de necesidades diferenciadas, pero coexistieron con graves restricciones de seguridad, tierra, vivienda y apertura democrática.

La priorización de trayectorias individuales de reincorporación, especialmente mediante la ruta de proyectos productivos individuales, contribuyó a individualizar la gestión de necesidades y a limitar las condiciones materiales y organizativas de la acción colectiva. No se trata de afirmar que los proyectos individuales destruyeran por sí solos las organizaciones de firmantes. La fragmentación también respondió a la violencia, la dispersión territorial, las dificultades de arraigo, las demoras institucionales y las capacidades desiguales de las entidades locales. Sin embargo, cuando el acceso a recursos y respuestas se organiza predominantemente alrededor de trayectorias individuales, los colectivos deben destinar una mayor parte de su tiempo a resolver necesidades inmediatas, con menor capacidad para sostener agendas comunes, vocerías, deliberación interna e interlocución territorial.

Una firmante del departamento de Antioquia recuerda que los proyectos inicialmente contruidos de manera colectiva fueron cambiando con el tiempo: “los proyectos productivos, que colectivamente construimos como ETCR, los fortalecimos y mantuvimos, hasta que [...] yo me vinculo a mi proyecto individual, yo ya quiero hacer mi familia”. Esto muestra que la individualización no significó necesariamente el abandono inmediato de lo colectivo, sino una transformación progresiva de las prioridades y proyectos de vida de los firmantes (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026).

Esta lectura es consistente con la brecha existente entre la creación de instancias y el fortalecimiento de las condiciones para ejercer participación. La Defensoría del Pueblo señaló que, al cierre de los primeros nueve años de implementación, persistían atrasos en medidas del Punto 2

del Acuerdo Final: las veedurías ciudadanas y los consejos territoriales de paz no habían recibido fortalecimiento suficiente, mientras seguían pendientes instrumentos relevantes para ampliar la participación, como reformas relacionadas con planeación participativa y garantías de protesta (Defensoría del Pueblo, 2025). Aunque estas medidas no se dirigen exclusivamente a la población firmante, configuran el entorno democrático en el que sus organizaciones pueden incidir.

Desde 2023 se produjo una reorientación más explícita hacia una reincorporación integral, comunitaria y territorial. La ARN reporta avances en la estructuración y funcionamiento del SNR, la Estrategia de Sostenibilidad Económica, las ATRC, los criterios de reconocimiento de AERC, la ruta de consolidación de antiguos ETCR y el Programa de Reincorporación Integral (PRI). También se incorporaron metodologías para el Índice de Reincorporación, mecanismos de fortalecimiento de proyectos colectivos y balances territoriales sobre tierra, vivienda, sostenibilidad, seguridad y enfoques diferenciales (ARN, 2026a, pp. 39-41).

Lorena Corvera, directora territorial de la ARN en Norte de Santander, señala que durante los últimos años se ha buscado “proteger lo colectivo” y “fomentar acciones colectivas”, lo que, según su valoración, ha permitido fortalecer las capacidades organizativas de los firmantes. Lo que reafirma el cambio de énfasis hacia una reincorporación que busca recuperar y fortalecer las capacidades colectivas y territoriales (Funcionaria (ARN), 26 de agosto de 2026).

El contraste no significa que la reincorporación territorial comenzara en 2023 ni que las restricciones previas hubieran desaparecido. La diferencia es que la política posterior formuló con mayor claridad la necesidad de fortalecer organizaciones, vínculos comunitarios, arraigo e interlocución territorial. El PRI, las ATRC, las AERC y la Estrategia de Sostenibilidad ampliaron el repertorio institucional para la acción colectiva. Sin embargo, la nueva orientación opera sobre capacidades organizativas previamente debilitadas.

El Instituto Kroc reportó que, entre diciembre de 2024 y noviembre de 2025, el 36 % de las 578 disposiciones del Acuerdo Final había alcanzado implementación completa, mientras 43 % permanecía en estados de implementación mínima o no iniciada. El informe insiste en que el reto no consiste solo en adoptar nuevos instrumentos, sino en consolidar el Acuerdo como política de Estado y cerrar la distancia entre decisiones nacionales, presupuesto y ejecución verificable en los territorios.

Organización colectiva e incidencia local

La participación territorial requiere capacidades organizativas. Una organización que puede deliberar, establecer prioridades, construir vocerías, tramitar desacuerdos y sostener alianzas tiene mayores posibilidades de intervenir en asuntos públicos que una población dispersa, dependiente de respuestas individuales o expuesta a precariedad permanente. En la reincorporación, esta dimensión se expresa mediante cooperativas, asociaciones, federaciones, colectivos productivos y procesos comunitarios que articulan proyectos de vida, trabajo, arraigo y defensa de intereses comunes.

Esta capacidad organizativa se observa en el ETCR Aldemar Galán, donde una de las entrevistadas señala: “Nosotras estamos vinculadas a las juntas de acción comunal del Estrecho y [...] venimos liderando las juntanzas de mujeres de asociaciones y comités de mujeres del Patía. [...] nosotros desde aquí, desde el ETCR tenemos un recorrido muy importante en las comunidades” (Firmante de Paz (ETCR Aldemar Galán), 18 de agosto de 2026). Esto demuestra cómo la organización colectiva ha permitido a los firmantes ser parte de estructuras comunitarias existentes y construir liderazgos que trascienden el propio ETCR4.

La inclusión de capacidades democráticas y de gobernanza interna es relevante porque permite construir intereses compartidos, reconocer vocerías, adoptar posiciones frente a decisiones públicas y relacionarse con entidades estatales, comunidades y cooperantes. Sin embargo, el indicador mide fortalecimiento organizativo, no incidencia política. No permite establecer cuántas organizaciones participaron en escenarios de planeación, qué acuerdos lograron con alcaldías o gobernaciones, si incidieron en presupuestos locales o si sus propuestas fueron incorporadas en instrumentos de desarrollo territorial.

La Estrategia de Sostenibilidad reconoce ocho factores: acompañamiento técnico y financiero; fortalecimiento organizativo y asociativo; mercadeo y comercialización; articulación e incidencia territorial; enfoques de género, étnico y diferenciales; acceso a tierra; articulación para la seguridad humana; y manejo ambiental (ARN, 2026a, p. 23). La referencia expresa a la incidencia territorial supone un avance conceptual: reconoce que la sostenibilidad de los proyectos colectivos depende no solo de capacidades empresariales, sino también de su relación con instituciones, mercados, comunidades y políticas públicas.

En este contexto, la incidencia territorial comprende la capacidad de gestionar condiciones de producción y permanencia, dialogar sobre seguridad, vincular iniciativas con políticas rurales, ambientales y de desarrollo local, acceder a tierra y vivienda, construir circuitos de comercialización y reducir la estigmatización. No obstante, la información

institucional disponible no precisa cómo se mide esa incidencia ni qué decisiones públicas han sido modificadas a partir de la acción de las asociaciones. La categoría está presente en el diseño, pero no cuenta con resultados documentados con el mismo detalle que los desembolsos, los proyectos aprobados o la asistencia técnica.

En Oripaya, esta incidencia comienza a construirse alrededor de necesidades compartidas con las comunidades. Frente a las dificultades del acueducto del corregimiento, una firmante explica: “Hemos luchado mucho por ese tema [...] la idea es que ojalá se fortalezca ese acueducto para que salgan beneficiados ellos y salgamos beneficiados nosotros porque nosotros también necesitamos el agua” (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 26 de agosto de 2026) El caso muestra una forma concreta de incidencia territorial: transformar una necesidad compartida en una demanda colectiva y llevarla a la interlocución con autoridades locales y departamentales.

Por su parte, el PRI busca fortalecer procesos organizacionales de personas, colectivos, familias y comunidades para el acceso efectivo a derechos, el buen vivir y la construcción de paz con enfoques territoriales y diferenciales. Sus acciones incluyen fortalecimiento organizacional, participación comunitaria y reconciliación territorial. El PAATI contempla componentes técnico-productivos, administrativos, financieros, organizativos, asociativos, comerciales y ambientales, e incluye estructuras de gobernanza y toma de decisiones participativas⁵ (ARN, 2026a, pp. 21-22).

Las ATRC constituyen un mecanismo central porque articulan el diálogo entre personas firmantes, comunidades y autoridades locales en territorios con AERC, y buscan evitar la dispersión y preservar el arraigo colectivo (ARN, 2026a, pp. 33, 38). Su potencial consiste en convertir asuntos de seguridad, tierra, vivienda, servicios, producción, reconciliación y acceso a derechos en agendas colectivas de interlocución. Sin embargo, la información consultada no permite identificar con precisión cuántas ATRC están activas, qué actores participan, cuáles son sus compromisos, qué reglas de funcionamiento tienen ni qué nivel de cumplimiento alcanzan. Esta ausencia dificulta evaluar su incidencia real.

Canales institucionales y restricciones

La reincorporación cuenta con una red interinstitucional extensa. La ejecución se coordina mediante el SNR, sesiones ordinarias y extraordinarias, mesas de concertación y subcomités temáticos relacionados con garantía de derechos, sostenibilidad económica, reconciliación y construcción de paz. Esta red involucra ministerios, entidades de tierra, desarrollo rural, vivienda, salud, educación, empleo, protección social, ambiente, cultura, memoria, defensa, justicia, alcaldías, entidades territoriales y cooperación internacional (ARN, 2026a, pp. 37-38).

La multiplicidad institucional reconoce que la reincorporación no puede ser resuelta por una sola entidad, pero también puede dispersar responsabilidades. La interlocución se convierte en una capacidad política cuando las organizaciones identifican responsables, acceden a información, presentan demandas, reciben respuestas oportunas y exigen seguimiento. Si esa cadena se rompe, los espacios institucionales pueden reducirse a mecanismos de trámite sin capacidad para resolver los problemas que motivan la demanda.

En el ETCR Negro Eliécer Gaitán, esta distancia entre los compromisos institucionales y su cumplimiento aparece en el relato sobre Caño Indio6. Una firmante recuerda: ***“Caño Indio era digamos el piloto donde se iba a mostrar realmente cómo iba a ser la sustitución; eso no se cumplió”*** (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 26 de agosto de 2026) Como se evidencia, la existencia de programas y espacios de interlocución pierde legitimidad cuando los compromisos acordados no se traducen en resultados verificables en el territorio.

El CNR realizó 115 sesiones entre 2018 y 2026: 107 ordinarias y ocho extraordinarias. En ellas se trataron asuntos relativos a proyectos productivos, sostenibilidad, tierra, vivienda, seguridad, enfoques diferenciales, salud, ETCR, SNR, ATRC, PRI y la emergencia de Catatumbo (ARN, 2026a, pp. 38-41). Esta continuidad indica la existencia de una instancia estable de discusión estratégica, pero el número de sesiones no mide por sí mismo la participación política.

Para valorar la incidencia es necesario identificar quién formula la agenda, quién decide, qué recursos se comprometen y qué acuerdos se cumplen. Los datos disponibles no permiten establecer de manera sistemática cuáles propuestas fueron impulsadas por organizaciones firmantes, cuáles ingresaron a la agenda del CNR, qué decisiones se tomaron a partir de ellas o cómo se verificó su cumplimiento. Tampoco hay información suficientemente desagregada sobre la participación de mujeres, pueblos étnicos, organizaciones rurales, colectivos urbanos o personas que viven fuera de los antiguos ETCR.

La violencia constituye la principal restricción. La ARN contempla medidas de seguridad y protección diferenciada, atención de solicitudes de protección y reubicación de asentamientos en riesgo, lo cual confirma que la continuidad de la reincorporación depende de garantías colectivas e individuales (ARN, 2026a, pp. 33-34). La Misión de Verificación registró cuatro asesinatos y nueve intentos de homicidio entre el 27 de diciembre de 2025 y el 26 de marzo de 2026; esos hechos elevaron el total acumulado a 491 asesinatos y 179 intentos de homicidio desde la firma del Acuerdo. La violencia limita la movilidad, el liderazgo, la organización, la reunión y la construcción de alianzas, y puede fragmentar redes comunitarias enteras.

El arraigo territorial constituye una segunda restricción. La ARN reportó 1.219 soluciones de vivienda y 299 alojamientos temporales gestionados; no obstante, solo se habían entregado 258 viviendas definitivas y 256 alojamientos temporales, mientras 961 viviendas y 43 alojamientos permanecían en gestión o ejecución. En materia de tierra, de 1.783 solicitudes tramitadas mediante la Agencia Nacional de Tierras, 44 culminaron en adjudicación y 41 estaban pendientes de entrega material; por la ruta de la Sociedad de Activos Especiales, 51 de 572 solicitudes lograron una solución efectiva (ARN, 2026a, pp. 23-25, 30-31).

Estas cifras tienen un significado político. Tierra, vivienda y servicios permiten a los colectivos permanecer en un territorio, sostener vínculos comunitarios, planear a largo plazo y relacionarse de manera continua con las autoridades locales. La incertidumbre sobre estos bienes desvía tiempo y recursos organizativos hacia la resolución de necesidades inmediatas. Por ello, el arraigo debe entenderse como una condición integral de ciudadanía territorial e incidencia colectiva, no solo como un resultado de política social.

El caso del ETCR Juan Carlos Castañeda muestra esta dificultad de manera muy concreta. Señala un firmante que durante la etapa en Remedios **“en Carrizal no hubo ninguna posibilidad de adquirir vivienda para nadie”** (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026). La falta de soluciones definitivas de vivienda no es únicamente un problema material ya que también dificulta consolidar el arraigo y sostener en el tiempo los procesos organizativos y de participación territorial.

La Misión de Verificación destacó que 19 de 22 ETCR habían formalizado la titularidad de la tierra, pero advirtió que alrededor del 85 % de las personas firmantes vivía fuera de dichos espacios y requería respuestas en materia de tierra, vivienda, servicios y oportunidades económicas con participación de la población en reincorporación. Esto demuestra que la política no puede concentrarse exclusivamente en los antiguos ETCR: la mayoría de los procesos de vida y organización se desarrollan en otros contextos rurales y urbanos.

La tercera restricción es la capacidad estatal desigual. La ARN reconoce dificultades relacionadas con contratación, convenios externos, baja capacidad territorial, rutas diferenciales pendientes de evaluación y presupuestos indicativos (ARN, 2026a, p. 41). Estas condiciones hacen que la interlocución dependa de las capacidades locales, la estabilidad de funcionarios, la voluntad política de las autoridades y la disponibilidad de recursos. La concertación con autoridades étnicas no debe entenderse como una barrera; constituye una garantía de autonomía y participación. El problema surge cuando las instituciones carecen de rutas pertinentes, capacidades interculturales, recursos o tiempos adecuados para realizarla de manera efectiva.

Esta preocupación coincide con el balance del Kroc: hacia noviembre de 2025, solo 14 % de los compromisos con enfoque étnico y 13 % de aquellos con enfoque de género habían alcanzado implementación completa. Los déficits de apertura democrática también persisten, particularmente por el débil fortalecimiento de consejos territoriales de paz, veedurías ciudadanas y mecanismos de planeación participativa. Estas limitaciones afectan a toda la ciudadanía, pero tienen un impacto específico sobre las organizaciones de firmantes, que necesitan espacios estables para defender intereses comunes, reducir estigmatización y hacer seguimiento a compromisos públicos.

La vida que se juega por la paz:

balance de seguridad de firmantes durante su reincorporación



La vida que se juega por la paz: balance de seguridad de firmantes durante su reincorporación

Entre un nuevo ciclo de violencia y la persistencia de garantías insuficientes para las personas firmantes de paz

A diez años de la firma del Acuerdo Final de Paz (AFP), la seguridad continúa siendo una condición decisiva para la reincorporación. El trabajo de campo realizado por Pares para este informe da cuenta y confirma que las violencias contra firmantes de paz son una constante, que, tras una década, parecen no cesar. Acá se conectan la reconfiguración de los grupos armados, las disputas por economías ilegales, la persistencia de estigmas y una respuesta estatal que, aun cuando cuenta con instrumentos formales, no logra transformar de manera suficiente las condiciones territoriales de riesgo.

Las condiciones de seguridad de firmantes de paz combinan diversas y complejas violencias diferenciadas. Junto a asesinatos, amenazas y desplazamientos, también se encuentran restricciones a la movilidad, temor de hablar abiertamente, riesgos para hijos e hijas, violencias basadas en género y desgaste de las redes organizativas. También muestran que la protección no depende exclusivamente de esquemas individuales: la organización comunitaria, el reconocimiento local y las redes de mujeres funcionan como formas de autoprotección, aunque no pueden, ni deben reemplazar las obligaciones estatales derivadas del AFP.

Un nuevo ciclo de violencia en los territorios de la reincorporación

La dejación de armas de las FARC-EP en 2016 transformó el conflicto en Colombia, sin eliminar las condiciones que lo sostenían. En numerosos territorios, los vacíos de poder fueron disputados por disidencias, ELN, estructuras sucesoras del paramilitarismo y otras organizaciones armadas. La continuidad de cultivos de uso ilícito, minería, corredores estratégicos y otras economías ilegales hizo que la reincorporación de excombatientes se desarrollara en escenarios donde la confrontación seguía activa, aunque bajo actores y repertorios de violencia diferentes.

Este contexto coincide con los hallazgos de la Comisión de la Verdad y de los análisis de PARES en los que se señala que los asesinatos y hechos victimizantes contra firmantes de paz se concentran en territorios donde confluyen una historia de presencia de las FARC-EP, economías ilegales y disputas entre varios actores armados. Algunos testimonios de personas firmantes de paz entrevistadas permiten ver cómo esa estructura territorial se traduce en la vida cotidiana. La presencia de grupos se reconoce en pancartas, rumores, restricciones al tránsito, exigencias económicas y la amenaza constante de ser asociado con uno u otro actor armado.

“Nos han puesto entre la comunidad y los grupos ahí”. — Entrevista a firmante de paz

La dimensión de presencia de grupos armados organizados se articula con la de disputa armada. La confrontación limita la llegada de instituciones, condiciona la movilidad y vuelve riesgoso participar en actividades de formación, liderar procesos colectivos o incluso identificarse como firmante. Una persona entrevistada de la ARN resume esta situación al señalar que, en ciertas zonas, la reincorporación puede convertirse en un escenario de riesgo porque las personas prefieren no ser reconocidas como firmantes. Así, el riesgo no deriva únicamente del pasado armado, sino de la posición que las personas ocupan en territorios disputados y de su conocimiento de las dinámicas locales (Funcionaria (ARN), 26 de agosto de 2026).

Seguridad precaria, amenazas y movilidad forzada

Tras una década de firmarse el AFP la dimensión de seguridad muestra que el tránsito hacia la vida civil sigue estando marcada por miedo e incertidumbre. La presencia de fuerza pública y organismos internacionales, así como de entidades del Estado no produjo automáticamente una sensación de garantía. El proceso de dejación de armas coincidió con el temor a la presencia de otros grupos armados que continuaron activos,

el aislamiento territorial y el desconocimiento de procedimientos básicos de la vida civil. La seguridad se experimentó desde el comienzo como una promesa incompleta.

“La policía iba, pero pues no era garantía de seguridad”. — Entrevista a firmante de paz

La situación actual conserva esa fragilidad, aunque adquiere nuevas expresiones. Se reportan robos, hostigamientos, cancelación de actividades, desconfianza para hablar de asuntos de seguridad y preocupación por eventuales cambios en las políticas de reincorporación que trae el gobierno de Abelardo de la Espriella. Las amenazas no se dirigen solamente contra personas que tienen esquemas de protección o antiguos mandos. También se hacen extensivas a quienes ejercen liderazgo comunitario, expresan desacuerdos, denuncian irregularidades o simplemente son visibles como firmantes. En este sentido, la amenaza cumple una función de silenciamiento y de limitación de la participación política y social.

“Pensar diferente, el no obedecer, te conviertes en una amenaza, te conviertes en el enemigo”. — Entrevista a firmante de paz

Los asesinatos tienen un peso simbólico y colectivo desproporcionado. El testimonio de la muerte de un compañero en los primeros años del proceso y el relato de un atentado contra una familia indígena muestran que la violencia afecta tanto a firmantes como a sus entornos familiares y comunitarios. Cada hecho refuerza la percepción de que el riesgo nunca se ha ido y puede materializarse aun en espacios de reincorporación o bajo medidas de seguridad formalmente existentes.

Fotografía hombre sentado en el ETCR Oripaya



Tomada por Fundación Paz & Reconciliación, 2026.

En este marco, el desplazamiento colectivo e individual opera como una estrategia de supervivencia. Los traslados de ETCR y de comunidades han permitido preservar vidas y rescatar parte de los proyectos productivos, pero obligan a recomenzar, rompen el arraigo y debilitan los vínculos acumulados. A nivel individual, el desplazamiento afecta de manera particular a liderazgos visibles y a antiguos mandos, quienes mantienen vínculos organizativos, pero no pueden residir de forma estable en su territorio. La seguridad territorial no puede evaluarse, por tanto, solo con la permanencia física de los proyectos ya que también importa que las personas puedan vivir, trabajar y participar sin ser forzadas a salir.

Riesgos diferenciados y efectos sobre la vida comunitaria

Las conversaciones sostenidas con algunos firmantes de paz permiten identificar vulnerabilidades que quedan parcialmente ocultas cuando la seguridad se entiende como riesgo individual de afectaciones contra la vida. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de comunidades firmantes enfrentan amenazas de reclutamiento, especialmente cuando las rutas escolares son inseguras, el transporte es insuficiente y la precariedad económica aumenta la exposición a ofertas de los grupos armados. Las familias han respondido con denuncias y restricciones de movilidad, pero reconocen que su capacidad de prevención directa es limitada.

“Los niños de aquí salen a esperar la ruta y están vulnerables a que los lleven”. (Firmante de Paz (ETCR y fecha por confirmar))

Las vulnerabilidades también incluyen discapacidad, dependencia de ingresos insuficientes y fallas operativas en las medidas de protección. Una persona puede contar con esquema de seguridad asignado (escoltas y vehículo), pero si no dispone de combustible para movilizarse, la medida no garantiza la participación en reuniones, actividades productivas o espacios comunitarios. La distancia entre una medida asignada y una garantía efectiva es, en estos casos, evidente.

La violencia basada en género constituye otra dimensión central. Las mujeres describen prácticas machistas que cuestionan su presencia en espacios públicos, episodios de violencia de pareja, sobrecarga de cuidado y dificultades para activar rutas de denuncia. **Sin embargo, en las entrevistas realizadas se resaltan la creación de escuelas de género, redes de apoyo y procesos de acompañamiento psicosocial.** En este caso, las mujeres no aparecen únicamente como destinatarias de protección ya que son lideresas que sostienen el trabajo comunitario, acompañan casos de violencia y amplían las capacidades organizativas de la reincorporación.

Fotografía gallo ETCR Oripaya



Tomada por Fundación Paz & Reconciliación, 2026.

En este sentido, de manera global, la estigmatización atraviesa estas vulnerabilidades. Ser nombrado firmante puede generar rechazo en instituciones, comunidades, espacios económicos y escenarios de participación política. Además, el estigma se extiende a hijos e hijas y convierte barrios o asentamientos de firmantes en objetivos potenciales. La asociación automática entre firmante y “guerrillero” no solo reproduce exclusión simbólica y estigmatización; crea condiciones en las que las amenazas encuentran mayor legitimidad social y las personas restringen su visibilidad para protegerse.

Garantías formales y negligencia institucional

El AFP previó instrumentos específicos de seguridad, entre ellos la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, el Cuerpo de Seguridad y Protección, mecanismos de prevención y autoprotección, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Posteriormente se desplegaron esquemas individuales y colectivos, dispositivos en antiguos ETCR y acciones de prevención. La Corte Constitucional, sin embargo, declaró en 2022 un estado de cosas inconstitucional por el bajo nivel de cumplimiento de las garantías para la población signataria, sus familias y el partido Comunes.

El problema no está en la inexistencia absoluta de instrumentos, la brecha se encuentra entre las garantías formales y las garantías reales. Las entrevistas señalan que la ARN y la ONU son percibidas como rutas confiables en casos de amenaza, mientras que existe desconfianza hacia el recurso a la fuerza pública. También se identifica una utilización limitada de las estrategias colectivas de autoprotección y una débil articulación entre entidades nacionales, administraciones territoriales, sector educativo y organizaciones comunitarias.

“Esto no puede ser un empeño solamente de la ARN”. — Entrevista ARN

Hablar de negligencia institucional implica reconocer que la respuesta estatal ha sido insuficiente para anticipar y reducir el riesgo hacia los firmantes de paz en los territorios donde este se produce. La investigación judicial enfrenta dificultades de coordinación y acceso rural; las entidades locales carecen con frecuencia de capacidades para implementar medidas preventivas; y la estrategia de desmantelamiento de las organizaciones criminales no ha respondido a la magnitud de la reconfiguración armada que vino desde el año 2016. Un esquema individual no puede sustituir la presencia integral del Estado en zonas donde múltiples grupos regulan la movilidad, las economías y la vida comunitaria.

Tejido social y autoprotección

Frente a estas insuficiencias, la construcción de tejido social emerge como una de las principales formas de protección. Las personas entrevistadas describen cooperativas, agendas comunitarias, actividades deportivas, proyectos con comunidades vecinas, espacios de pedagogía y organizaciones de mujeres. Estas acciones no eliminan los riesgos armados, pero reducen el aislamiento, cuestionan la estigmatización y crean relaciones de reconocimiento. La confianza se construye mediante encuentros repetidos, beneficios compartidos y participación comunitaria, no únicamente mediante campañas institucionales puntuales.

“Hemos logrado permanecer por el trabajo comunitario, por el tejido social”. — Entrevista a Firmante de Paz

Este hallazgo se complementa con las acciones de autoprotección. Acudir a la ARN y a la ONU, participar en juntas de acción comunal, sostener acuerdos de no involucramiento armado y fortalecer el vínculo con las comunidades son prácticas que buscan prevenir la exposición. No obstante, la capacidad de autoprotección encuentra un límite claro debido a que no es razonable trasladar a las comunidades firmantes la responsabilidad de contener por sí mismas la violencia armada o compensar la ausencia de una respuesta estatal coordinada para su protección.

El balance de las entrevistas muestra una tensión entre la construcción de redes de apoyo y la desintegración del tejido social. La dispersión de las personas firmantes, la orientación hacia proyectos individuales y la percepción de abandono han debilitado la unidad que antes sostenía formas de cuidado colectivo. Esta pérdida resulta especialmente grave en un contexto de amenazas, porque disminuye la capacidad de reaccionar, acompañar a quienes están en riesgo y sostener liderazgos constituidos a partir del AFP. Las pertenencias a comunidades indígenas, población campesina, de mujeres y de organizaciones locales pueden ofrecer redes alternativas, pero no sustituyen la necesidad de garantías específicas para la reincorporación a partir de su experiencia como firmante.

Formas de violencia contra personas en proceso de reincorporación

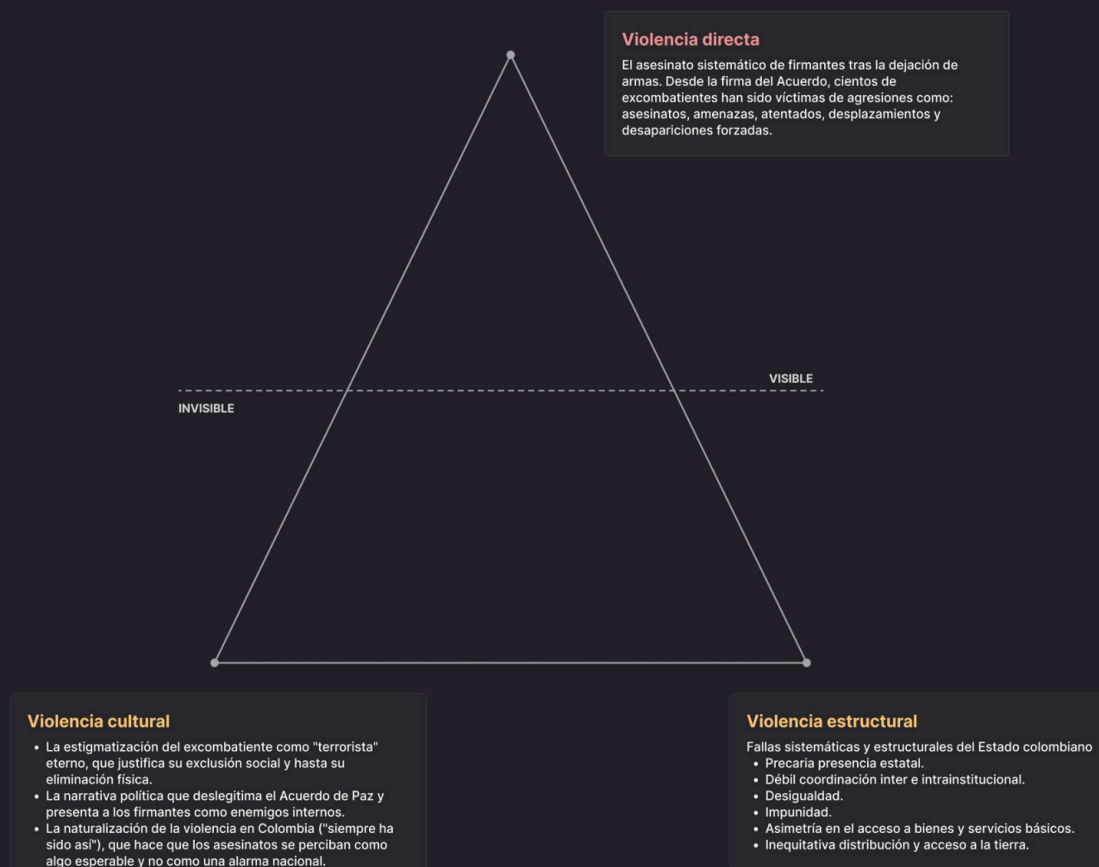
Las formas de violencia contra las personas en proceso de reincorporación no se reducen únicamente a los homicidios, amenazas, atentados, persecuciones, desapariciones y desplazamientos forzados; estas son tan solo las formas más visibles de esta problemática. La violencia contra esta población comprende un escenario mucho más amplio, que se manifiesta a través de formas menos visibles, como la estigmatización, la precaria presencia estatal, la inequitativa distribución y acceso a la tierra, y la asimetría en el acceso a bienes y servicios básicos.

Para comprender mejor esta premisa, nos remitiremos a las dimensiones de la violencia planteadas por Johan Galtung, las cuales nos permitirán comprender de manera integral las formas de violencia que atraviesan los y las firmantes de paz. En ese sentido, Galtung establece tres dimensiones de violencia:

- (i) Violencia directa: Se manifiesta a través de agresiones principalmente físicas y se caracteriza por su visibilidad.
- (ii) Violencia estructural: Se encuentra incrustada en la estructura social y por ende en el sistema político, económico y social.
- (iii) Violencia cultural: Se manifiesta en cualquier aspecto de la cultura que se utilice para justificar la violencia directa o estructural, y se caracteriza por encontrarse en la esfera simbólica.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, las dimensiones de violencia contra la población firmante de paz se manifiestan de la siguiente forma:

Dimensiones de violencia contra personas en proceso de reincorporación



Triángulo violencia (Galtung, 1990) en el caso de los excombatientes de las FARC-EP acogidos al Acuerdo de Paz de 2016. Fuente: elaboración propia a partir de Galtung, J. (1990), «Cultural Violence», *Journal of Peace Research*, 27(3).

Identificar de manera integral las formas de violencia contra la población firmante permite reconocer que esta problemática cuenta con dimensiones visibles e invisibles, y además contribuye a comprender desde que aristas se debe atender la seguridad. A partir de lo expuesto, se establece que una aproximación tradicional de seguridad basada en una perspectiva estatocéntrica, reactiva y militarista, es insuficiente para atender los escenarios de riesgo que enfrenta esta población.

Desde lo planteado en el Acuerdo de Paz, se reconoce esta multidimensionalidad de formas de violencia, y a su vez la necesidad de abordarlas con un enfoque de seguridad equivalente que atienda la violencia de manera integral y preventiva, por ello, se adopta un enfoque de seguridad humana promovida por la ONU, donde no solo se tiene en cuenta una lógica reactiva policiva y militar, sino que paralelamente se entiende desde un sentido preventivo, comprensivo e integral. Este enfoque permite comprender el componente de garantías de seguridad de manera más amplia, entendiendo que:

“No se trata solo de reaccionar frente a posibles riesgos o amenazas sino de crear positivamente las condiciones para disminuir la vulnerabilidad. [...] Se trata, precisamente, de que estas personas puedan estar en condición de tomar sus propias decisiones y de responder frente a los desafíos que les impone el contexto.” (Corte Constitucional, 2022, Sentencia SU 020/22).

Bajo esta premisa, abordaremos a continuación las formas de violencia contra la población firmante de paz a través de las tres dimensiones presentadas anteriormente.

Violencia directa

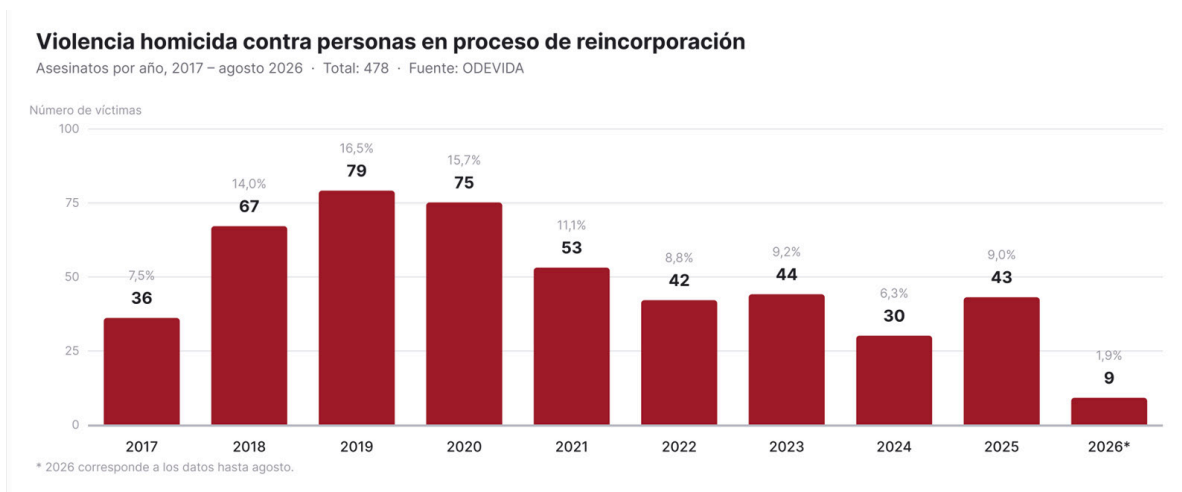
Como se señaló en párrafos anteriores, esta dimensión se manifiesta a través de las agresiones físicas, donde el hecho es visible, en este caso se manifiesta a través de la violencia homicida y otras formas de agresión no letal como: amenazas, atentados, desplazamientos forzados, extorsiones y persecuciones.

Cifras de violencia homicida contra personas en proceso de reincorporación 2017-2026

La violencia homicida se ha convertido en una de las formas de agresión más persistentes contra las personas en proceso de reincorporación a lo largo de la última década. **Entre 2017 y agosto de 2026 el Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA) registró 478 asesinatos contra esta población**, en promedio, cada semana es asesinada una persona firmante del acuerdo de paz.

Las cifras revelan una fluctuación durante el periodo de tiempo analizado, con disminuciones y aumentos en el número de casos, donde se identificó el máximo pico de violencia en 2019 con 79 casos, decreciendo de forma sostenida entre 2020 (75 casos), 2021 (53), y 2022 (42), desde entonces los casos han oscilado, en 2023 con 44 homicidios, disminuyendo en 2024 a 30, y aumentando nuevamente en 2025 a 43. Aunque 2026 no ha finalizado, los datos de enero a agosto evidencian una tendencia decreciente, ya que al comparar la cantidad total de casos durante los mismos meses de cada año, 2026 cuenta con la cifra más baja, pese a ello, es necesario analizar críticamente este resultado, ya que un decrecimiento en el registro no equivale automáticamente a una mejoría en las condiciones de seguridad, pues la reducción en las cifras puede estar condicionada por un subregistro vinculado a las limitaciones de acceso a la información, a las barreras geográficas y sociales.

Gráfica 3. Violencia homicida contra personas en proceso de reincorporación



Diversas fuentes consultadas por PARES permitieron identificar que el subregistro también puede estar relacionado, entre muchos otros factores, con el hecho de que muchos firmantes optan por ocultar su pasado en las FARC-EP y a su vez su calidad de personas en proceso de reincorporación, esto es usado como estrategia de autoprotección frente a los riesgos que les puede acarrear identificarse públicamente como tal, dificultando así el registro y cuantificación frente a casos de violencia a los cuales se pueden enfrentar. Como lo relata una funcionaría de la ARN:

“A veces los firmantes en ciertas zonas dicen pues yo no quiero ni siquiera que me atienda aquí, porque yo no quiero que sepan que soy firmante, es decir, la reincorporación se convierte tal vez en un escenario de riesgo” (Funcionaria (ARN), 26 de agosto de 2026)

Estos escenarios de riesgo se agudizan cuando los y las firmantes ejercen algún tipo de liderazgo social, visibilizando en algunos casos públicamente tanto su calidad de firmante como de líder o lideresa, enfrentando así un doble escenario de riesgo, que se puede acentuar con la estigmatización por parte de varios actores de la sociedad, que justifican mediante esta práctica la violencia contra esta población.

Afectaciones por sexo

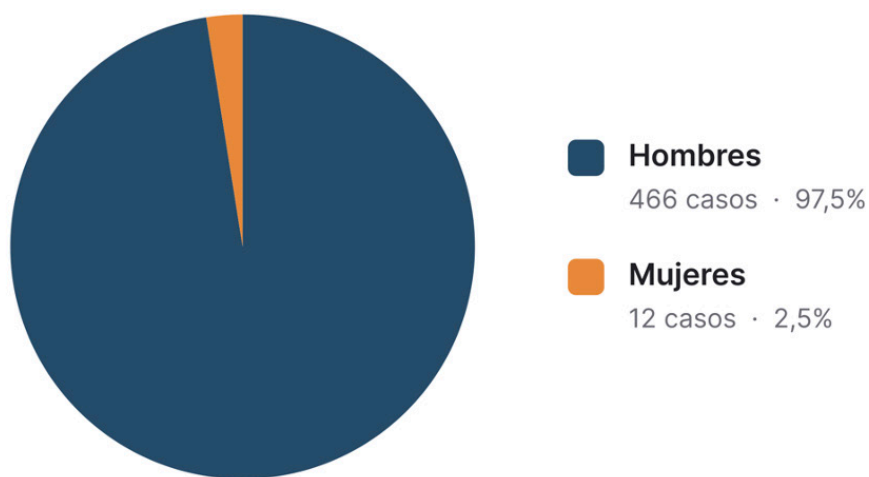
Según datos de ODEVIDA, de los 478 casos de violencia homicida registrados durante el periodo de tiempo analizado, 466 correspondieron a hombres y 12 a mujeres, indicando que los hombres son mayoritariamente los más

afectados por este tipo de violencia. Es preciso señalar que esto se debe principalmente a que aproximadamente el 25 %¹³ de los excombatientes de las FARC-EP son mujeres, mientras que el 75 % restante son hombres, determinando por proporcionalidad una tendencia a que los hombres sean mayormente afectados por diferentes formas de agresión. Pese a ello, las mujeres se ven afectadas de manera diferencial por formas de Violencia Basadas en Género; violencia sexual, psicológica, económica, vicaria, obstétrica, política. A diferencia de los hombres, las mujeres se enfrentan un doble riesgo como consecuencia de la violencia estructural de género y la violencia dirigida específicamente a ellas por su calidad de firmantes.

Gráfica 4. Afectación por sexo

Afectación por sexo

Distribución según sexo de la víctima · 478 casos · 2017 – agosto 2026 · Fuente: ODEVIDA



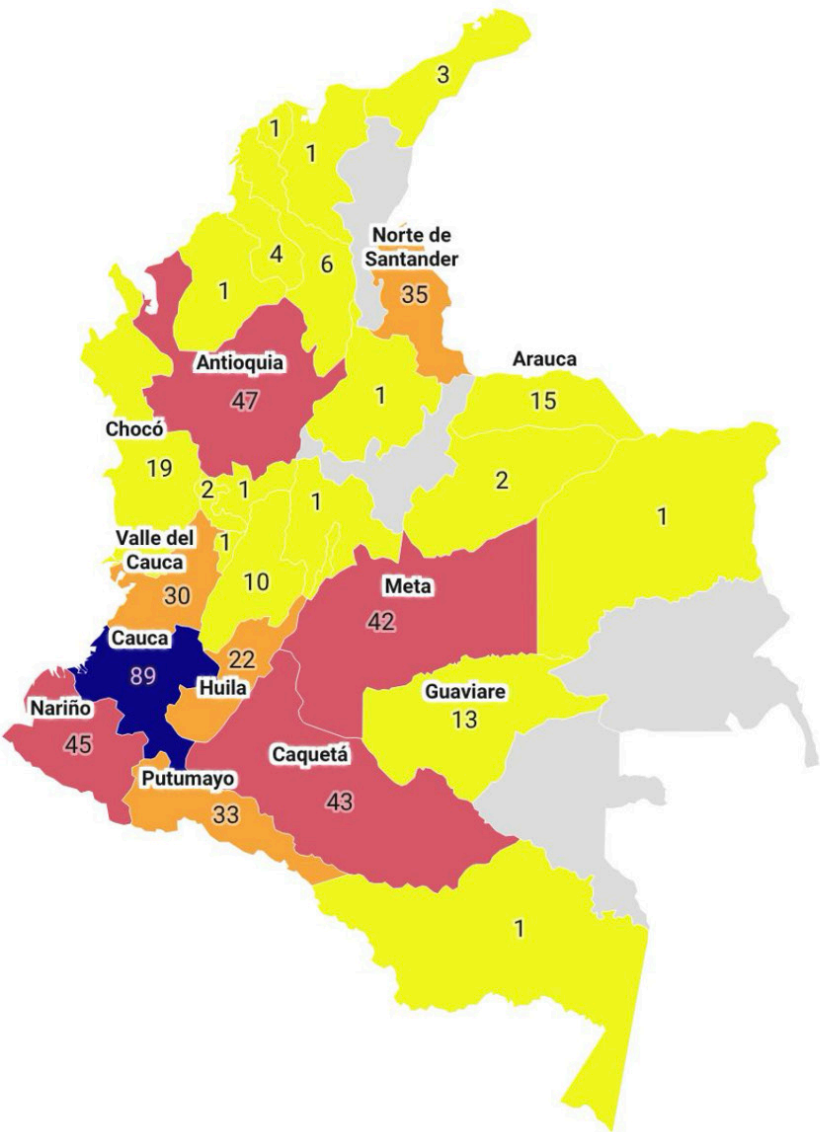
¹³ Ver ONU mujeres. (s,f). Reincorporación con perspectiva de género. <https://colombia.unwomen.org/es/reincorporacion-con-perspectiva-de-genero>

Concentración geográfica

Asesinato de personas en proceso de reincorporación por departamento (2018-2026)

Casos

< 20 20 - 39 40 - 59 60 - 79 ≥ 80



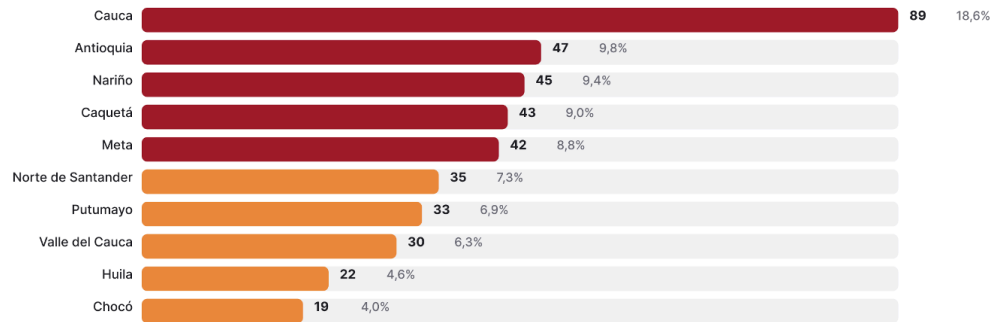
Fuente: Fundación Paz & Reconciliación - Pares • Creado con Datawrapper

De acuerdo con datos registrados por ODEVIDA, el 55 % de los asesinatos entre 2017 y agosto de 2026 se concentró en los departamentos de Cauca, Antioquia, Nariño, Caquetá, y Meta territorios caracterizados tradicionalmente por la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) y en algunos casos por la convergencia de Grupos de Delincuencia Organizada (GDO).

Gráfica 5. Concentración geográfica

Concentración geográfica

Ranking de los 10 departamentos más afectados por homicidios de firmantes de paz, 2017 – agosto 2026 · Concentran 405 de 478 casos (84,7 %) · Fuente: ODEVIDA



Tal como se observa en la gráfica, Cauca, el departamento que continúa siendo uno de los epicentros de violencia armada más críticos en el suroccidente colombiano, fue el departamento más afectado donde se registró el 18,6% de los homicidios. En segundo lugar, se encuentra Antioquia con el 9,8%, en tercer lugar, Nariño con el 9,4%, y en el cuarto y quinto lugar Caquetá con 9 % y Meta con 8,8%¹⁴. Estos datos revelan que, la mayor concentración de homicidios se encuentra en departamentos históricamente afectados por altos niveles de conflictividad armada donde la presencia estatal es escasa.

En Cauca confluyen simultáneamente varios factores que inciden sobre la alta concentración de casos de violencia homicida, entre ellos se encuentran: la concentración histórica de excombatientes, la presión por el rearme, los altos niveles de conflictividad armada, la confluencia de gobernanza ilegal y economías ilícitas, y una débil presencia estatal. En Antioquia, particularmente en municipios del Bajo Cauca y del Nordeste antioqueño, como Tarazá, Caucasia, Remedios y Segovia, los y las firmantes que lideran procesos en espacios de sustitución de cultivos ilícitos son más vulnerables a sufrir cualquier tipo de agresión, incluyendo la violencia homicida (Defensoría del Pueblo, 2026). Por su parte, en Nariño, bajo escenarios de disputa armada entre la CNEB y el EMC en municipios

¹⁴ Es preciso señalar que, los porcentajes señalados corresponden a registros absolutos y no están ajustados por población ni extensión territorial, por lo que reflejan la concentración de los hechos más que su incidencia proporcional.

como Ricaurte, Barbacoas y Tumaco, la CNEB realiza señalamientos sobre las personas firmantes aduciendo que supuestamente pertenecen a estructuras del EMC (Defensoría del Pueblo, 2026). Paralelamente, el mismo escenario se reproduce en Caquetá, donde el EMBF acusó a los firmantes de pertenecer a la Segunda Marquetalia, lo que en consecuencia desencadenó el desplazamiento colectivo del ETCR “Oscar Mondragón”.

Por ello, bajo contextos de disputa armada, los y las firmantes enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad, en muchas ocasiones siendo acusados falsamente de pertenecer a un bando u otro, dificultando el proceso de reincorporación y generando consigo un ambiente de temor a ser víctima de cualquier tipo de agresión. Sumado a ello, la posible existencia de vendettas hacia los firmantes, y la visibilización de estos a través de ejercicios de liderazgo social aumentan también los escenarios de riesgo y vulnerabilidad a los cuales se ve expuesta esta población.

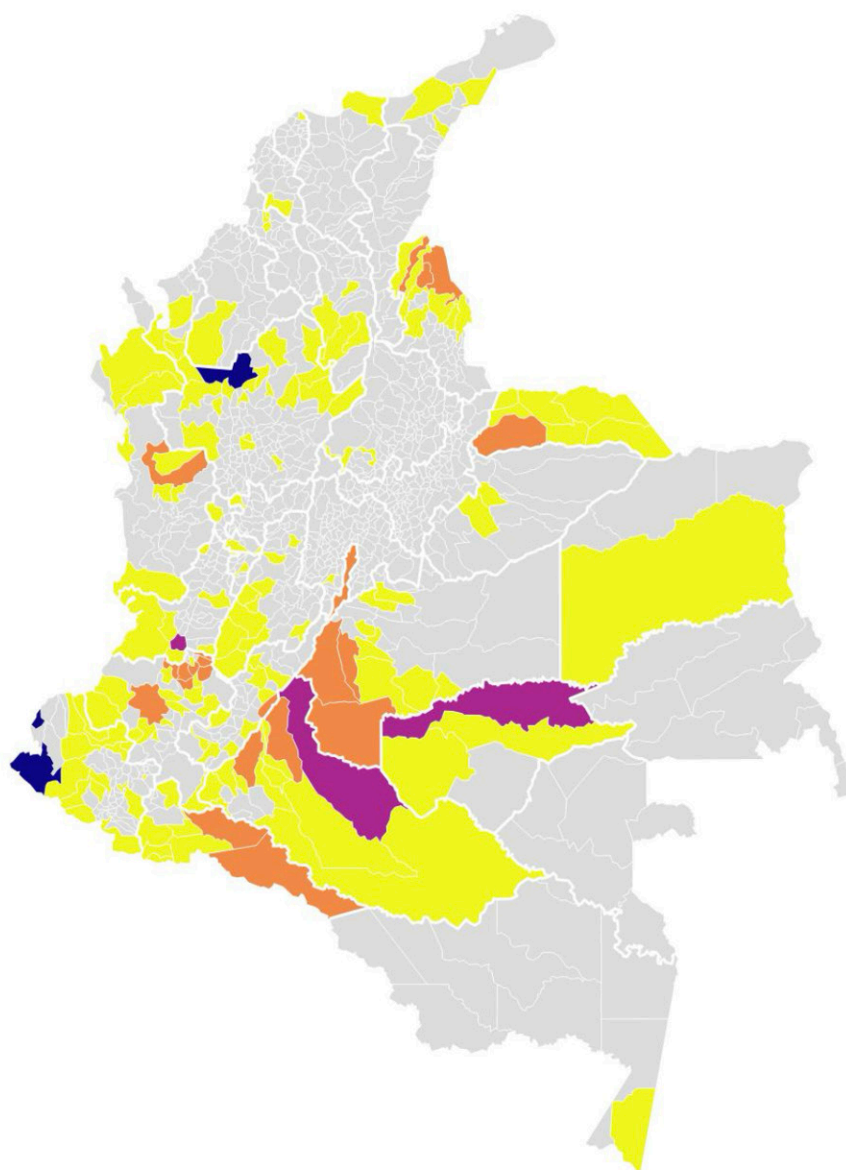
Municipios más afectados

Entre los diez municipios más afectados se encuentran: Tumaco (Nariño) con 20 casos, Ituango (Antioquia) con 15 homicidios, Cali (Valle del Cauca) con 12 casos, San José del Guaviare (Guaviare), San Vicente del Caguán (Caquetá) y Argelia (Cauca), con 11 asesinatos cada uno. Otros municipios como Puerto Asís (Putumayo), Santander de Quilichao (Cauca), y la Macarena (Meta), registran 9 casos cada uno, mientras que Buenos Aires (Cauca), registra 8. Es evidente, que entre los diez municipios más afectados tres (Argelia, Santander de Quilichao y Buenos Aires) se encuentren en el departamento del Cauca, el departamento donde se concentra en mayor número de casos de violencia homicida.

Asesinato a personas en proceso de reincorporación por municipio (2018-2026)

Casos

< 5 5 - 9 10 - 14 ≥ 15

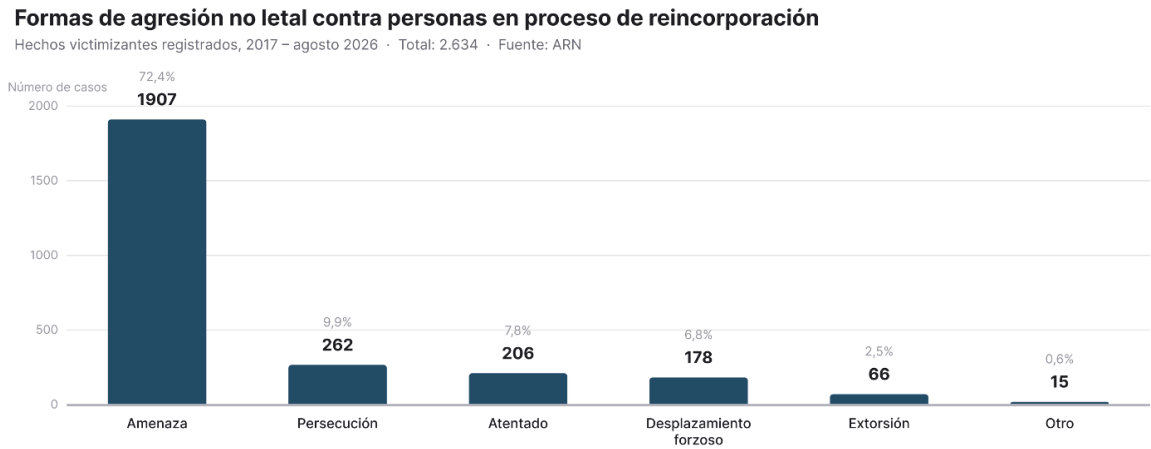


Fuente: Fundación Paz & Reconciliación - Pares • Creado con Datawrapper

Pares
Fundación Paz & Reconciliación

Formas de agresión no letal contra personas en proceso de reincorporación 2016-2026

Gráfica 6. Formas de agresión no letal contra personas en proceso de reincorporación



La violencia homicida no es el único tipo de agresión que padecen las personas en proceso de reincorporación, aunque es la forma de agresión más visible no la única. Esta población enfrenta otros tipos de hechos victimizantes como amenazas, atentados, desplazamientos forzados, extorsiones y persecuciones. Según datos de la ARN, entre 2016 y mayo de 2026, 2.634 firmantes reportaron ser víctimas de varias formas de agresión no letal. La amenaza se posicionó como la forma de agresión no letal más recurrente, con 1.907 casos (72,4 %); en segundo lugar, se ubicó la persecución, con 262 casos (9,9 %); seguido del atentado, con 206 casos (7,8 %); el desplazamiento forzado, con 178 (6,8 %) ; la extorsión con 66 (2,5 %); y otras formas de agresión no letal con 15 casos (0,6 %).

Gráfica 7. Formas de agresión no letal contra personas en proceso de reincorporación por año

Formas de agresión no letal contra personas en proceso de reincorporación por año

Hechos victimizantes según año y tipo · 2016 – mayo 2026 · Fuente: ARN

Año	Amenaza		Persecución		Atentado		Desplaz. forzado		Extorsión		Otro	
	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%
2016	30	1,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2017	70	3,7	2	0,8	5	2,4	1	0,6	—	—	—	—
2018	139	7,3	18	6,9	25	12,1	11	6,2	—	—	—	—
2019	189	9,9	41	15,6	21	10,2	4	2,2	3	4,5	—	—
2020	259	13,6	26	9,9	30	14,6	9	5,1	7	10,6	2	13,3
2021	164	8,6	34	13,0	19	9,2	17	9,6	9	13,6	—	—
2022	260	13,6	36	13,7	32	15,5	47	26,4	10	15,2	3	20,0
2023	263	13,8	39	14,9	25	12,1	19	10,7	12	18,2	1	6,7
2024	208	10,9	32	12,2	30	14,6	21	11,8	10	15,2	5	33,3
2025	290	15,2	27	10,3	10	4,9	46	25,8	10	15,2	4	26,7
2026*	35	1,8	7	2,7	9	4,4	3	1,7	5	7,6	—	—
Total	1907		262		206		178		66		15	

* 2026 corresponde a los datos hasta mayo. · En rojo, el año con más casos de cada tipo. · Total general: 2634 hechos.

Al observar los datos por año de cada una de las formas de violencia descritas anteriormente, se evidencia que 2025 fue el año con el mayor número de amenazas, representando el 15,2 %. Por su parte, el año 2019 se convirtió en el año con el mayor pico de casos de persecución con un 15,6 %, seguido de 2023 (14,9 %) y 2022 (13,7 %). A diferencia de la amenaza, su peso no se concentra al final del periodo, sino que mantiene un peso relativamente estable entre 2021 y 2024, siendo una de las formas de violencia con la distribución más repartida en el tiempo.

El año 2022, cuenta con el mayor número de atentados, el equivalente al 15,5 %, decreciendo en 2023 a 12,1 %, aumentando nuevamente en 2024 con 14,6 % y finalmente volviendo a decrecer en 2025 a un 4,9 %. Paralelamente, el año 2022, también cuenta con el mayor número de casos de desplazamiento forzado, el equivalente al 26,4 %, seguido del año 2025 con 25,8 %, revelando que los años 2022 y 2025 concentran más de la mitad de todos los casos de este tipo.

En contraste, la mayoría de los casos de extorsión se concentra en 2023 con el 18,2 %, evidenciando una carga sostenida en 2022, 2024, y 2025 con el 15,2 % para cada año respectivamente. Mientras que, el año 2024 con el 33,3 % concentra la mayoría de los casos de otras formas de agresión no letal.

Concentración geográfica

Gráfica 8. Concentración geográfica de formas de agresión no letal contra personas en proceso de reincorporación 2016-2026

Concentración geográfica de formas de agresión no letal contra personas en proceso de reincorporación 2016–2026

Cinco departamentos más afectados por cada forma de agresión · Fuente: ARN

	Amenaza	Persecución	Atentado	Desplaz. forzado	Extorsión	Otro
1°	Cauca 231 casos · 12,1%	Cauca 56 casos · 21,4%	Cauca 50 casos · 24,3%	Caquetá 32 casos · 18,0%	Antioquia 12 casos · 18,2%	Tolima 5 casos · 33,3%
2°	Huila 169 casos · 8,9%	Huila 29 casos · 11,1%	Bogotá D.C. 27 casos · 13,1%	Antioquia 22 casos · 12,4%	Sucre 7 casos · 10,6%	Arauca 3 casos · 20,0%
3°	Meta 166 casos · 8,8%	Bogotá D.C. 18 casos · 6,9%	Valle del Cauca 19 casos · 9,2%	N. de Santander 19 casos · 10,7%	Atlántico 6 casos · 9,1%	Putumayo 2 casos · 13,3%
4°	N. de Santander 160 casos · 8,4%	Antioquia 17 casos · 6,5%	Tolima 18 casos · 8,7%	Cauca 18 casos · 10,1%	Bolívar 6 casos · 9,1%	Huila 2 casos · 13,3%
5°	Tolima 135 casos · 7,1%	Bolívar 15 casos · 5,7%	Antioquia 14 casos · 6,8%	Santander 11 casos · 6,2%	Cauca 5 casos · 7,6%	Antioquia 1 casos · 6,7%
Total tipo	1907 casos · top 5 = 45,3%	262 casos · top 5 = 51,5%	206 casos · top 5 = 62,1%	178 casos · top 5 = 57,3%	66 casos · top 5 = 54,5%	15 casos · top 5 = 86,7%

A través de las cifras proporcionadas por la ARN se logró identificar que, entre 2016 y mayo de 2026, los tipos de agresión descritos anteriormente no se distribuyen de manera homogénea en el territorio nacional. Cauca lidera las categorías de amenaza, atentado y persecución, pero en agresiones como el desplazamiento forzado Caquetá se posiciona como el departamento más afectado, y en casos de extorsión ese lugar lo ocupa Antioquia. Pese a ello, es posible afirmar que se evidencia un patrón claro, donde las formas de agresión no letal se concentran geográficamente en Cauca, Antioquia, Huila, Tolima, Valle del Cauca, Norte de Santander y Caquetá.

La concentración geográfica de los casos de extorsión llama la atención, teniendo en cuenta la presencia de departamentos del Caribe como Sucre, Atlántico y Bolívar en las primeras posiciones del ranking, pues estos departamentos son marginales en las demás categorías dado que apenas alcanzan aproximadamente el 1-2 % de la representación.

Por otra parte, la presencia de Bogotá dentro del ranking, en las categorías de atentado y persecución, sugiere que las formas de agresión no letal no se limitan exclusivamente a zonas de conflictividad armada protagonizada por actores armados, sino que también sobreviene en escenarios urbanos, donde priman otras dinámicas de violencia. Aun así, es fundamental matizar esta afirmación, ya que Bogotá cuenta con mayor presencia institucional y mayor acceso a la información, lo que permiten identificar y por ende registrar un universo más amplio de casos, mientras que, por el contrario, en zonas periféricas donde la institucionalidad es más deficiente y la gobernanza criminal rige es más complejo acceder a información que permita identificar casos de agresión contra esta población.

Casos de violencia colectiva contra ETCR

La población firmante no es solo víctima de varias formas de violencia individual, como las señaladas anteriormente, sino también de violencia colectiva como la vivida en los Espacios de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Estas zonas temporales construidas en el marco del Acuerdo de Paz para facilitar el proceso de reincorporación han sido blanco de agresiones por parte de grupos armados y otros actores de la sociedad.

Factores como la inseguridad en la adjudicación de tierras y construcción de viviendas, la incertidumbre en el desarrollo sostenible de iniciativas productivas, la precaria presencia estatal, y la presencia de grupos armados, han desencadenado escenarios de riesgo para las personas en proceso de reincorporación ubicadas en los ETCR. Pese a que se han documentado varias formas de violencia colectiva¹⁵, el desplazamiento masivo es el más visible, puesto que obliga a la población firmante junto con sus núcleos familiares a abandonar los espacios de reincorporación y trasladarse a otro territorio.

Mediante una triangulación de datos entre la información de la Defensoría del Pueblo, la ARN y prensa nacional, se identificó entre 2017 y 2026 la ocurrencia de diez casos de desplazamiento masivo. Se evidenció que 2025 concentró casi la mitad (40 %) de todos los casos, indicando una intensificación reciente del fenómeno. En todos los casos documentados, el desplazamiento forzado masivo fue antecedido por otras formas de agresión como la estigmatización y la amenaza; en la mayoría de los casos se evidencio que la estigmatización fue de las primeras formas de violencia, posterior a esta, se transitó hacia la amenaza colectiva y finalmente derivó en el desplazamiento masivo.

¹⁵ Como amenazas, atentados, persuasiones y desapariciones.

Gráfica 9. Casos de desplazamiento masivo AETCR/ETCR/NAR

Casos de desplazamiento masivo AETCR/ETCR/NAR

Casos de reubicación de AETCR/ETCR/NAR de firmantes de paz de las FARC-EP · 2017-2025 · Fuentes: Defensoría del Pueblo, ARN y prensa nacional.

Año	ESPACIO AFECTADO (ORIGEN)			TRAS EL TRASLADO			Descripción de los hechos
	Departamento	Municipio	Espacio afectado	Departamento	Municipio	Nuevo espacio	
2017	Nariño	Policarpa	AETCR La Gaitana	Cauca	Patía	ETCR Aldemar Galán	Trasladado en 2017 y renombrado «Aldemar Galán». La presencia del Frente Carlos Patiño, el ELN y la CNEB, y la cercanía a un batallón, son amenazas constantes. (Defensoría del Pueblo, 2026,p. 73)
2020	Antioquia	Ituango	AETCR Santa Lucía	Antioquia	Mutatá	ETCR Mutatá	Desplazamiento forzado masivo de 131 personas (firmantes y sus familias) por amenazas. Fue el primer desplazamiento de un AETCR a nivel nacional. (Defensoría del Pueblo, 2026,p. 19)
2020	Meta	La Macarena	AETCR Yari	Caquetá	El Doncello	ETCR Uriás Rondón	El AETCR Yari (La Macarena) se trasladó en diciembre de 2021 a El Doncello, Caquetá. (ARN,2026)
2023	Meta	Mesetas	ETCR La Guajira/Mariana Páez	Meta	Acacias	ETCR La Guajira/Mariana Páez	Cerca de 200 familias se desplazaron por las continuas amenazas del Estado Mayor Central, que impuso un plazo perentorio de 30 días para abandonar el lugar. (Contagio radio,2023)
2023	Meta	Vistahermosa	ETCR La Reforma/Georgina Ortiz	Meta	San Juan de Arama	ETCR La Reforma/Georgina Ortiz	223 excombatientes anunciaron su retiro de la vereda La Cooperativa por las constantes amenazas y ataques contra sus miembros. (Infobae,2023)
2024	Caquetá	San Vicente del Caguán	ETCR Óscar Mondragón/ Miravalle	Caquetá	El Doncello	ETCR Óscar Mondragón	Dos líderes recibieron amenazas por WhatsApp de las disidencias del Estado Mayor Central, que dieron 40 días a los firmantes para abandonar el territorio. (Consonante,2025)
2025	Antioquia	Remedios	AETCR Carrizal	Antioquia	Yalí	AETCR Juan Carlos Castañeda	Traslado por los elevados riesgos para la vida de los firmantes: deterioro de la seguridad, restricciones de la Ley Segunda sobre reserva forestal, vías precarias y ausencia de oferta institucional. (Defensoría del Pueblo, 2026,p. 19; El espectador,2025)
2025	Norte de Santander	Tibú	AETCR Caño Indio	Norte de Santander	Cúcuta	AETCR El Pital	La crisis del Catatumbo (primer semestre de 2025) obligó al desplazamiento hacia Cúcuta. El Estado entregó luego predios en la vereda Oripaya para el traslado total.(Defensoría del Pueblo, 2026,p. 46)
2025	Antioquia	Yondó	NAR Omaira Díaz	Santander	Traslado provisional Puerto Parra	NAR Omaira Díaz	Cerca de 70 firmantes y sus familias se desplazaron por amenazas y hostigamientos. En febrero de 2025 se denunció una incursión del ELN que sometió a las familias (El espectador,2025; Defensoría del Pueblo, 2026,p. 51)
2025	Meta	Mesetas	NAR Simón Trinidad	Meta	Barranca de Upía	NAR Simón Trinidad	Los firmantes anunciaron en febrero de 2025 su decisión de abandonar el territorio por los constantes enfrentamientos entre grupos armados ilegales.(El Tiempo,2025)

Nota: Existen varios AETCR/ ETCR/ NAR identificados por la Defensoría del Pueblo que enfrentan varios escenarios de riesgo.

Es preciso señalar que el deterioro de las condiciones de seguridad en los espacios de reincorporación ha generado desconfianza y temor en los firmantes, quienes optan en muchos casos por no habitar en estos espacios, y en consecuencia prefieren llevar sus procesos de reincorporación de manera individual. Como lo evidenció la Defensoría del Pueblo (2026):

“En el AETCR de Los Monos, por ejemplo, si bien se construyeron 150 casas para la población en proceso de reincorporación, muchas de las personas firmantes han reportado su temor de volver a la zona y son pocos los que están viviendo en las inmediaciones del AECTR. De los últimos reportes que obtuvo la Defensoría del Pueblo, se informó que, en los últimos años, el AETCR Los Monos ha sido habitado por menos de diez personas, mientras que el AETCR de Monterredondo por nueve firmantes”. (p.83)

Tal como previó la Defensoría, los bajos niveles de presencia de población firmante en los ETCR generan incertidumbre sobre su continuidad en un futuro cercano y aumentan las probabilidades frente a posibles cierres. Los casos de los AETCR El Ceral, el cual se ubicaba en Buenos Aires (Cauca), y el AETCR Monterredondo en Miranda (Cauca), así lo ejemplifican, ambos cerraron entre junio y agosto de 2026 debido a la ausencia de personas en proceso de reincorporación en estos espacios.

El cierre de los espacios de reincorporación al igual que su traslado, en el caso de los desplazamientos masivos, provoca afectaciones humanitarias y socioeconómicas, puesto que genera una fragmentación comunitaria, pérdida de inversión en los procesos productivos, pérdida de la infraestructura, y en consecuencia un retroceso en el proceso de reincorporación.

Violencia cultural

La violencia cultural en este caso se manifiesta principalmente a través de la estigmatización, la cual es usada para legitimar y justificar la violencia física (directa) contra la población firmante, deslegitimar el Acuerdo de Paz y desprestigiar a las instituciones que forman parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

La atribución de características negativas, estereotipos o señalamientos de pertenecer a algún grupo armado, aludiendo a su pasado en las FARC-EP, ha permitido que se transite de la violencia cultural (o simbólica) a la violencia directa, como se pudo evidenciar en el caso del desplazamiento del ETCR Oscar Mondragón en Caquetá, donde el Estado Mayor de Bloques y Frentes acusó a los firmantes de pertenecer a la Segunda Marquetalia, lo que en consecuencia desencadenó el desplazamiento colectivo. Pese a que este ejemplo corresponde solo al departamento de Caquetá, el fenómeno se extiende a muchos otros departamentos del país:

“Por ahí había, digamos, de qué, y cada rato que nos vamos a bombardear, nos vamos a atacar, se inventaban chismes que nosotros teníamos la guerrilla de las FARC allá, porque ese es un tema que a nosotros nadie nos puede, nadie nos quita, ni nos pueden quitar ese sombrero de que fuimos de las FARC. Entonces, pues como el problema era con las FARC, pues a nosotros nos tenían como las milicias, o como las FARC desarmadas, las FARC políticas, digamos. Entonces eso nos llevaba a un tema de estigma y a toda hora amenazas y huevonadas” (Firmante de Paz (ETCR por confirmar), fecha por confirmar).

La estigmatización no es protagonizada exclusivamente por grupos armados, esta práctica es ejercida ampliamente por varios actores de la sociedad, desde las comunidades hasta las instituciones del Estado, testimonios como el de un firmante del acuerdo, así lo constatan:

“Entonces era ese miedo de tú decir, “No, es que yo soy un firmante de paz porque estaban todas las entidades y la gente señalando si ya vieron los guerrilleros”. (Firmante de Paz (ETCR por confirmar), fecha por confirmar).

“Pero entonces era eso, cuando llegábamos la primera vez al banco a retirar esos 2 millones, cuando entramos, pues no sabíamos casi nada. Preguntamos a un asesor, vea, es que yo soy un firmante del acuerdo de paz, hay un guerrillero. De una vez llamaron a policía, nos rodearon”. (Firmante de Paz (ETCR por confirmar), fecha por confirmar).

Este estigma, debilita el tejido social y en consecuencia limita los procesos de reincorporación para los excombatientes, quienes, al cargar con su pasado en las FARC-EP son vistos bajo una etiqueta monstruosa que impide la sensibilización empática (Corte Constitucional, 2022, Sentencia SU 020/22), y permite en consecuencia la justificación de la violencia hacia esta población.

“Cuando una persona es etiquetada se convierte en ser susceptible de ser asesinada, porque yo te etiqueto como delincuente, yo te etiqueto como ese que no debería pertenecer y cuando usted no pertenece pues tampoco debería vivir y este país lamentablemente ha sido un país que para el que ha sido legítimo asesinar personas” (Fuente de campo (rol, ETCR o institución y fecha por confirmar))

Violencia estructural

La violencia estructural en este caso se manifiesta directamente con las fallas sistemáticas y estructurales del Estado colombiano, entre las que se encuentran: la precaria presencia estatal, la débil coordinación inter e intrainstitucional, la desigualdad, la asimetría en el acceso a bienes y servicios básicos, y la inequitativa distribución y acceso a la tierra, mismos factores (sumados a otros) que dieron paso al surgimiento del conflicto armado en el país. La confluencia de estos factores permite que se reproduzcan las otras dimensiones de la violencia, y además genera el escenario óptimo para que continúe operando.

La presencia estatal parcial en el territorio nacional ha permitido que la oferta institucional de bienes y servicios sea limitada en varios territorios del país, perpetrando el abandono, y condicionando a su vez la oferta de oportunidades socioeconómicas para la población. Generando así un efecto dominó, que provoca una secuencia acumulativa de vulnerabilidades que amplían la brecha de desigualdad y desencadena escenarios de inseguridad multidimensional que afectan de manera diferencial a varias poblaciones. Este panorama, se convierte en un escenario fértil para la permanencia de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO).

La presencia de grupos armados, la falta de acceso a bienes y servicios, y principalmente a tierras y vivienda, limita la garantía de permanencia de la población firmante en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), poniendo en riesgo su seguridad y por tanto la sostenibilidad de sus procesos de reincorporación.

Garantías de seguridad

Hasta acá, la dimensión de seguridad de las personas firmantes de paz plantea que la protección debe incorporar una lectura territorial, colectiva y diferenciada. Territorial, porque los riesgos se producen en zonas donde la disputa armada regula la movilidad, el acceso institucional y las economías locales. Colectiva, porque una amenaza o un asesinato no afecta únicamente a la persona directamente atacada ya que altera la percepción de seguridad de su familia, debilita los proyectos comunes y transmite un mensaje de disuasión al conjunto de la reincorporación. Diferenciada, porque mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, liderazgos étnicos y antiguos mandos no enfrentan las mismas formas de exposición ni cuentan con los mismos recursos para responder.

Esta perspectiva obliga a complementar los esquemas individuales con medidas que aseguren movilidad, rutas escolares, acceso institucional, protección de proyectos productivos y respaldo a los procesos organizativos desde el Estado. También demanda que las administraciones municipales y departamentales participen de manera efectiva en la prevención, en lugar de trasladar la respuesta a la ARN, la UNP o a las propias comunidades. La seguridad debe ser verificable en la experiencia cotidiana: que una persona pueda acudir a una reunión, tramitar una atención, liderar una organización o desplazarse por su territorio sin depender del silencio, la ocultación de su identidad o el acompañamiento informal de terceros.

De igual modo, mientras permanezcan las economías ilegales, la fragmentación armada y los controles territoriales de grupos armados que alimentan las amenazas, las medidas reactivas seguirán llegando tarde. La investigación y judicialización de los hechos, la prevención de reclutamiento, la acción frente a la estigmatización y el fortalecimiento de la justicia local son componentes de una misma garantía. No son asuntos paralelos a la reincorporación ya que por sí mismas son condiciones para que la apuesta de dejar las armas tenga un horizonte real de estabilidad y sostenibilidad a futuro.

A diez años de la firma del AFP, las garantías de seguridad deben evaluarse por su capacidad de permitir que las personas firmantes permanezcan en sus territorios, desarrollen proyectos de vida, participen políticamente y construyan relaciones comunitarias sin que la violencia determine sus decisiones. El nuevo ciclo de violencia, la persistencia de amenazas y desplazamientos, los riesgos diferenciados para mujeres y jóvenes, la estigmatización y la fragilidad institucional muestran que la reincorporación continúa expuesta a factores estructurales no resueltos.

Cerrar la distancia entre garantías formales y garantías reales exige fortalecer la protección individual y colectiva, mejorar la articulación territorial, garantizar rutas operativas y confiables, acelerar la investigación y judicialización, y avanzar en el desmantelamiento de las estructuras que producen violencia. También requiere reconocer que el tejido social es una condición de seguridad, pero no una carga que deba recaer exclusivamente en las comunidades. La protección de quienes apostaron por la paz es, en última instancia, una medida de la capacidad estatal para convertir la desmovilización en ciudadanía efectiva y en garantías de no repetición.

En el Acuerdo de Paz, las garantías de seguridad se concibieron bajo un sistema integral, interdependiente con un enfoque territorial, diferencial y de género, enfocado en proteger la vida e integridad de los excombatientes en proceso de reincorporación, las personas líderes y defensoras de derechos humanos, y las comunidades. Pese a la concepción interdependiente e integral del acuerdo, particularmente en el punto 3.4 se consigna el gran componente de garantías de seguridad, estructurado en los siguientes ejes e instancias:

Pese a las garantías de seguridad planteadas, su implementación ha enfrentado dificultades significativas, que han derivado en la vulneración persistente, masiva y sistemática de los derechos fundamentales de la población firmante. Al respecto, en 2022 la Corte Constitucional en la sentencia SU020/22 declara un Estado de Cosas Inconstitucional, donde determina que existe una insuficiencia sistemática en las medidas de seguridad y protección brindadas a los excombatientes, sus familias y miembros de partido Comunes. Frente al bajo nivel de cumplimiento, la Corte a través de esta sentencia identifica los siguientes puntos críticos:

1) Las instancias centrales de coordinación y diseño de políticas de desmantelamiento criminal como la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la Instancia de Alto Nivel, y el SISEP fueron dejadas de lado o funcionaron de manera simulada.

2) La formulación de instrumentos clave como el Plan Estratégico de Seguridad y Protección y la asignación presupuestal significativa para proteger a los firmantes no surgieron de una planificación estatal proactiva, se dieron de forma tardía a partir de órdenes dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el año 2020.

3) La Unidad Nacional de Protección (UNP) acumuló un represamiento severo de solicitudes de evaluación de riesgo sin resolver, con tiempos de trámite excesivos.

4) A pesar de que la ley establece una presunción automática de riesgo extraordinario para la población firmante, la Fiscalía General de la Nación llegó a exigir a las víctimas acreditar las amenazas con un “grado de certeza”. A esto se sumó el bajo esclarecimiento judicial, con escasos avances en la captura de autores intelectuales y en el desmantelamiento de redes criminales.

5) Se constató una débil coordinación interinstitucional (entre las diferentes entidades del Estado) en intrainstitucional (dentro de las propias dependencias), así como la desarticulación entre el nivel nacional y territorial para mitigar los riesgos y amenazas que enfrenta la población firmante.

En 2025, la Corte Constitucional a través del Auto 1417/25 realizó nuevamente un seguimiento a la mencionada sentencia, y determinó la persistencia del Estado de Cosas Inconstitucional, fundamentando la existencia de cinco bloqueos institucionales: (i) la falta de capacidad institucional vinculada con las limitaciones presupuestales, administrativas y de talento humano; (ii) parálisis e inoperancia de las instancias de seguimiento; (iii) carencia de baterías de indicadores consolidadas y fichas técnicas, (iv) deficiencias en el seguimiento de los órganos de control; y (v) desarticulación sistemática y presupuestal.

En definitiva, el diagnóstico realizado por la Corte evidencia que la gestión institucional en materia de protección no ha sido eficiente ni proporcional

con los escenarios de riesgo identificados para las personas en proceso de reincorporación. Frente a estas dificultades, la Defensoría del Pueblo (2026) también ha denunciado una falta de conocimiento de las medidas de protección diferenciales para firmantes en las administraciones locales (alcaldías y gobernaciones), además de la ausencia de lineamientos claros y de apoyo técnico desde el nivel nacional para orientar a alcaldías y concejos municipales en su adopción.

Las administraciones locales como primeros respondientes para atender el riesgo deben conocer las medidas de protección diferenciales dirigidas a la población firmante, no solo para implementarlas oportunamente, sino también para socializarlas y promover su uso. Esto ha limitado la adopción de las rutas de atención diseñadas frente a una eventual amenaza, de manera que en algunos casos los y las firmantes optan por acudir a entidades u organismos completamente diferentes a los diseñados en la estrategia de protección, como lo señala un firmante del acuerdo: “Nosotros nos comunicamos en el momento de una amenaza es con ONU y ARN que han sido las personas, digamos, o las entidades que han estado haciendo acompañamiento siempre y hay esa confianza” (Firmante de Paz (ETCR por confirmar), fecha por confirmar). Otro firmante, coincide y afirma que decirle a la ARN es la única ruta.

Pese a ello, una funcionaria de la ARN ha destacado que:

“Hoy en día existe ya un protocolo mucho más claro de atención inmediata, de acción rápida, pero pues ha sido un aprendizaje, sin embargo, con la expedición de la política de seguridad de los firmantes pues ha sido un ejercicio, ha sido un proceso socializarles a las administraciones cuál es el rol que tienen, qué les compete, cuáles son las rutas, qué hay que hacer. Entonces ha sido un proceso de aprendizaje, porque esta política también se demoró en ser aprobada, el Plan Estratégico de Seguridad y Prevención, que es la política de seguridad de los firmantes, eso apenas este gobierno fue el que las pidió, y ha sido un ejercicio de hacer pedagogía, de que puedan incluirlo, de que puedan adoptarlo. No ha sido una tarea fácil, sin embargo, algunas administraciones ya lo han adoptado, por ejemplo, la alcaldía del Tarra ya logró adoptar la política y estamos tratando con ellos de que no se quede solamente el documento sino en un plan, un cronograma que incluya diversas acciones en términos de prevención, que es lo que les corresponde a las administraciones” (Funcionaria (ARN), 26 de agosto de 2026).

Por otra parte, es preciso señalar que las medidas de protección deben abordarse desde un marco integral, entendiendo la multidimensionalidad de formas de violencia que atraviesa la población firmante, por ello, tal como lo declara la Corte Constitucional en la sentencia SU020/22, el Estado no debe limitar su actuar a respuestas de protección reactivas e individuales, ignorando el concepto de seguridad humana. La protección efectiva exige

un componente multidimensional que brinde un entorno de seguridad integral, permitiendo las condiciones materiales, sociales, políticas y económicas para que esta población avance de manera sostenible en su proceso de reincorporación.

Por esta razón, las garantías de seguridad para las personas en proceso de reincorporación deben comprenderse de manera holística mediante todos los puntos del Acuerdo de Paz, y no exclusivamente a través del punto 3.4. Como se señaló en párrafos anteriores, el componente de seguridad se concibió bajo un sistema integral e interdependiente, de manera que, si falla la ejecución de uno de los componentes socioeconómicos o políticos del acuerdo, se genera un efecto dominó que degrada el entorno de seguridad.

En definitiva, la seguridad y, a su vez, las garantías para esta no se reducen exclusivamente a la asignación de escoltas, chalecos, vehículos blindados, o despliegues militares, pues estas deben ser proporcionales a las formas de violencia, las cuales, como se evidenció en párrafos anteriores, no se limitan a la violencia física (directa), sino que, por el contrario, se extienden a otras dimensiones. Por consiguiente, es necesario comprender que la construcción de entornos de seguridad se articula y empieza desde la garantía del acceso a tierras, vivienda, proyectos productivos, salud, educación y a la erradicación del estigma social.

Sin vivienda, salud y educación, no hay reincorporación:

balance del proceso de reincorporación social



Sin vivienda, salud y educación, no hay reincorporación: balance del proceso de reincorporación social

La dimensión social es una parte fundamental del proceso de reincorporación a la vida civil por parte de los firmantes del Acuerdo de Paz. Se planteó partiendo del reconocimiento de las personas y colectivos en reincorporación, así como de sus grupos familiares, como sujetos de derechos activos, participativos y con capacidad de agencia, de toma de decisiones y de transformación social, para lo cual es necesario garantizar el goce efectivo sus derechos, fomentar el desarrollo de capacidades, y generar procesos que propendan por la construcción de paz, el buen vivir y la garantía de no repetición.

En este marco, aspectos como el acceso a la tierra, a la vivienda, a la educación, al empleo, a la salud y al acompañamiento en términos psicosociales, se consideran necesarios y adquieren una alta importancia para el desarrollo exitoso del proceso de reincorporación, así como un complemento fundamental del resto de dimensiones, como la política, la económica y la comunitaria.

Desde un inicio, la reincorporación en su dimensión social supuso generar un andamiaje de política pública que permitiera movilizar y gestionar los recursos necesarios para garantizar el acceso a todos estos derechos para miles de firmantes del acuerdo de paz y sus familias, teniendo en cuenta sus particularidades tanto individuales como colectivas y territoriales, lo cual implicó importantes retos en materia de planeación, manejo presupuestal, gestión, ejecución y seguimiento por parte de la ARN y las demás instituciones responsables, como el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Salud o el Ministerio del Trabajo, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Sociedad de Activos Especiales (SAE), así como las de nivel departamental y local.

Teniendo en cuenta esto, en este apartado se hará una revisión del estado de implementación del proceso de reincorporación en su dimensión social, primero desde una perspectiva general con enfoque en las cifras de la implementación a nivel nacional, y posteriormente desde una revisión territorial de los principales avances y retos evidenciados en 4 ETCR consultados.

Balance nacional: acceso a la tierra y la vivienda

El acceso a la tierra y a la vivienda propia se plantearon como elementos fundamentales para el éxito del proceso de reincorporación, en tanto son el punto de partida para garantizar estabilidad económica, social y emocional de los firmantes y sus familias, y es un factor necesario para propiciar el ejercicio efectivo de la ciudadanía participativa y transformadora. Al mismo tiempo, son aspectos que suponen importantes retos en materia presupuestal y administrativa, pues la entrega de viviendas y tierras implica costos elevados y además una articulación

interinstitucional con entidades como la ANT, el Ministerio de Vivienda y la SAE, al ser estas las que tienen la misionalidad y además las capacidades financieras y operativas para dar cumplimiento a las metas de entrega de predios y de viviendas.

Durante los primeros años del proceso de reincorporación, una de las prioridades fue la consolidación de los antiguos ETCR, para lo cual era fundamental, en primer lugar, la entrega de predios, y posteriormente la construcción de soluciones habitacionales. Frente a esto, tras los cuatro años del gobierno de Iván Duque, y la gestión de Andrés Stapper como director de la ARN, se entregó un total de 16 predios equivalentes a 789 hectáreas (ha), de los cuales 14 fueron por comprados y entregados por la ANT, con una ejecución de \$10.122 millones de pesos, mientras que los dos restantes fueron entregados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE). De estos predios, 13 fueron asignados a 10 ETCR (626 ha) y 3 a formas asociativas como cooperativas de firmantes (163 ha) (ARN, 2022).

Una vez entrado el gobierno de Gustavo Petro en 2022, y con Alejandra Miller en la dirección de la ARN, se adelantó la gestión para aumentar la entrega de tierras, tanto a formas asociativas como a los ETCR. Hacia el final del mandato (corte a mayo de 2026), la ARN había gestionado la entrega de 130 predios con una extensión total de 20.662 hectáreas (ha), de los cuales 85 fueron entregados por la ANT (19.079 ha) y 45 por la SAE (1.582 ha).

Gráfica 10. Entrega de predios a personas en proceso de reincorporación. Comparativo 2019-2022 I y 2022 II-2026 I.

Entrega de predios a personas en proceso de reincorporación

Comparativo 2019 – 2022-I y 2022-II – 2026-I · 130 predios · 20.662,27 ha · Fuente: ARN

Periodo presidencial	Vigencia	ANT – Adjudicado		ANT – Entrega material		SAE – Destinación definitiva		Total	
		predios	área (ha)	predios	área (ha)	predios	área (ha)	predios	área (ha)
2019 – 2022-I 16 predios · 789,17 ha 12,3 % de los predios	2019	1	71,06	—	—	—	—	1	71,06
	2020	1	41,35	2	39,24	—	—	3	80,59
	2021	4	255,53	4	216,05	2	113,17	10	584,74
	2022	2	52,78	—	—	—	—	2	52,78
	Subtotal	8	420,72	6	255,29	2	113,17	16	789,17
2022-II – 2026-I 114 predios · 19.873,07 ha 87,7 % de los predios	2022	1	188,76	—	—	2	16,43	3	205,19
	2023	19	6.651,37	3	244,96	1	96,56	23	6.992,89
	2024	8	2.972,58	5	2.137,52	23	973,44	36	6.083,54
	2025	8	2.451,66	19	2.286,75	12	364,63	39	5.103,04
	2026	—	—	8	1.469,80	5	18,61	13	1.488,41
	Subtotal	36	12.264,37	35	6.130,03	43	1.469,67	114	19.873,07
Total		44	12.685,10	41	6.394,33	45	1.582,84	130	20.662,27

En rojo, el año con mayor área entregada (2023). · Elaboración: Fundación Pares con datos de la ARN 2026. Fecha de corte: julio de 2026.

De estos predios, 20 fueron entregados a ETCR (4.425 ha) y 89 a formas asociativas (15.593 ha) (ARN, 2026), con un alcance de 21 departamentos, siendo Meta, Huila, Santander, Tolima y Cesar en donde más predios se entregaron.

Gráfica 11. Entrega de predios a personas en proceso de reincorporación por departamentos.

Entrega de predios a personas en proceso de reincorporación por departamento

Predios y área (ha) entregados por la ANT y la SAE · 21 departamentos · 130 predios · 20.662,27 ha · Fuente: ARN

Departamento	ANT – Adjudicado		ANT – Entrega material		SAE – Destinación definitiva		Total		% área	Proporción del área total
	predios	área (ha)	predios	área (ha)	predios	área (ha)	predios	área (ha)		
Meta	5	2.574,14	7	2.012,09	2	87,97	14	4.674,20	22,6%	
Huila	5	2.218,14	1	189,12	9	191,91	15	2.599,17	12,6%	
Santander	3	1.593,32	3	900,90	—	—	6	2.494,22	12,1%	
Tolima	3	1.320,68	2	116,85	13	655,40	18	2.092,94	10,1%	
Cesar	1	1.951,70	—	—	—	—	1	1.951,70	9,4%	
Norte de Santander	2	252,27	8	1.244,30	—	—	10	1.496,57	7,2%	
Guaviare	2	268,33	4	832,01	—	—	6	1.100,34	5,3%	
Caquetá	6	420,32	4	305,62	—	—	10	725,94	3,5%	
Casanare	1	663,75	—	—	—	—	1	663,75	3,2%	
Antioquia	4	436,57	3	153,65	1	0,02	8	590,25	2,9%	
Valle del Cauca	—	—	—	—	15	547,20	15	547,20	2,6%	
Bolívar	5	424,74	2	64,23	—	—	7	488,97	2,4%	
Cundinamarca	—	—	2	412,36	2	2,17	4	414,53	2,0%	
Caldas	1	257,84	1	56,00	—	—	2	313,84	1,5%	
La Guajira	1	188,76	1	8,78	—	—	2	197,54	1,0%	
Sucre	1	50,64	1	65,00	—	—	2	115,64	0,6%	
Quindío	—	—	—	—	1	98,05	1	98,05	0,5%	
Cauca	1	41,35	—	—	—	—	1	41,35	0,2%	
Putumayo	—	—	2	33,41	—	—	2	33,41	0,2%	
Nariño	3	22,55	—	—	—	—	3	22,55	0,1%	
Bogotá D.C.	—	—	—	—	2	0,12	2	0,12	0,0%	
Total general	44	12.685,10	41	6.394,33	45	1.582,84	130	20.662,27	100%	

Meta, Huila y Santander (azul oscuro) concentran el 47,3 % del área entregada. La barra escala hasta el máximo observado (Meta, 4.674,20 ha). · Elaboración: Fundación Pares con datos de la ARN 2026. Fecha de corte: julio de 2026.

Lo anterior muestra una marcada diferencia entre la gestión de entrega de tierras de la administración Duque con respecto a la administración Petro, pues el número de predios y de hectáreas totales entregadas por esta última superan considerablemente las de la primera, y además se hace especial énfasis en la entrega de tierras a formas asociativas, bajo un enfoque que busca garantizar el desarrollo de procesos productivos y de acceso a la vivienda de firmantes que viven fuera de los ETCR.

Si bien esto evidencia una importante capacidad de gestión por parte de la ARN en los últimos cuatro años y un ejercicio de articulación tanto con la ANT como con la SAE, desde el componente Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR-Comunes), se plantea que persisten aún dificultades en términos de definición de lineamientos y procedimientos administrativos claros que permitan agilizar los procesos de adjudicación y entrega de predios solicitados por firmantes (principalmente fuera de los ETCR), lo cual se ha traducido en demoras, represamiento e incluso rechazo de solicitudes, específicamente con alrededor de 1.100 solicitudes pendientes en la ANT, y 347 solicitudes declaradas no viables por parte de la SAE, ante lo cual no existe información lo suficientemente clara sobre el estado de los procesos. Esto se suma a demoras en algunos procesos de entrega efectiva una vez adjudicado el predio, lo cual ha hecho que en

múltiples ocasiones los firmantes recurran a interponer derechos de petición e incluso acciones de tutela como última instancia (CNR-Comunes, 2025).

Sumado a esto, desde la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz - UIAP (2026), se ha hecho énfasis en la importancia de construir y consolidar una estrategia para la adjudicación efectiva de predios para firmantes y formas asociativas, pues muchos de estos fueron entregados en condición de provisionalidad, lo cual genera inseguridad jurídica frente al acceso a la tierra. Por esto, si bien se resalta el avance en entrega de tierras durante el último gobierno, cabe mencionar que aún existe un rezago en términos de la garantía de acceso a tierras, tanto dentro como fuera de los ETCR, y así mismo, importantes retos en términos administrativos y operativos para seguir gestionando las solicitudes de manera oportuna.

Por otra parte, en cuanto al acceso a vivienda, durante el gobierno Duque se evidenciaron avances limitados en la gestión de soluciones habitacionales dentro de los ETCR, pues la ARN, en articulación con el Ministerio de Vivienda, se centró en la realización de estudios de prefactibilidad para la construcción de viviendas en los predios, así como en la construcción de una base jurídica para desarrollar una política de vivienda dentro de los ETCR, y ya hacia el final del periodo se gestionaron recursos para el desarrollo de proyectos, principalmente del Presupuesto General de la Nación, Fonvivienda, Gobernaciones y cooperación europea (Informe Empalme ANT de 2022).

Hacia mediados de 2022, se anunció la construcción de 521 viviendas, y se habían firmado tres contratos de proyectos de vivienda con Fiduagraria S.A., para los ETCR Filipinas, El Doncello y Los Monos, de los cuales solo en este último había iniciado la ejecución. Y en cuanto a la vivienda en entornos urbanos, la estrategia se centró en generar articulación con el Fondo Nacional del Ahorro y las administraciones locales para facilitar el acceso a subsidios y créditos hipotecarios por parte de los firmantes. Al final del periodo se habían gestionado solamente 23 solicitudes de apoyo económico, de estas, 14 en modalidad de crédito hipotecario, 5 en modalidad de saneamiento de vivienda, 2 en construcción de vivienda en sitio propio y una en adquisición de vivienda usada.

Posteriormente, en el marco de la administración Petro, y de manera similar al tema de tierras, se aceleraron las gestiones que ya se venían realizando, y se iniciaron gestiones nuevas, para aumentar la cantidad de soluciones habitacionales entregadas en los ETCR, lo cual se consolidó entre 2024 y 2026. A julio de 2026, se invirtió un total de 88.702 millones de pesos en proyectos de vivienda, y se formalizaron 6 convenios con Fonvivienda, dejando un total de 258 viviendas entregadas, 256 alojamientos temporales entregados, 961 proyectos de vivienda en ejecución y 43 proyectos de alojamiento temporal en ejecución, lo cual deja un total de 1.518 viviendas gestionadas. A las que se suman 127 proyectos con certificado de disponibilidad presupuestal por 15.297 millones de pesos gestionados al final del periodo.

Gráfica 12. Proyectos de vivienda gestionados por ETCR

Proyectos de vivienda gestionados por ETCR

16 proyectos · 1.518 soluciones de vivienda · 5 entregados (514) y 11 en ejecución (1.004) · Fuente: ARN

Estado	ETCR	Ubicación	Tipo	Alcance viviendas	Fuente presupuestal	Etapas
Entregados 5 proyectos · 514 viviendas	Los Monos I	Caldono, Cauca	Proyecto de vivienda	140	MVCT	Entregado 2025
	El Doncello	El Doncello, Caquetá	Proyecto de vivienda	106	ARN/MVCT	Entregado 2026
	Iniciativa de vivienda de Ituango	Ituango, Antioquia	Proyecto de vivienda	12	ARN/Gobernación/Alcaldía	Entregado 2024
	El Berlín	Acacías, Meta	Proyecto de alojamiento temporal	109	ARN/PNUD	Entregado 2026
	Hato Rondón	San Juan de Arama, Meta	Proyecto de alojamiento temporal	147	ARN/PNUD	Entregado 2026
En ejecución 11 proyectos · 1.004 viviendas	Llano Grande	Dabeiba, Antioquia	Proyecto de vivienda	101	MVCT	En construcción, se prevé entrega en octubre de 2026
	Filipinas	Araucilla, Arauca	Proyecto de vivienda	187	MVCT	Etapas de permisos
	Pondores	Fonseca, La Guajira	Proyecto de vivienda	200	MVCT	Etapas de construcción
	La Variante	Tumaco, Nariño	Proyecto de vivienda	49	MVCT	En convocatoria pública
	La Plancha	Anorí, Antioquia	Proyecto de vivienda	24	MVCT	En convocatoria pública
	Charras	San José, Guaviare	Proyecto de vivienda	150	ARN/MVCT	Etapas de diseños
	Yalí (Carrizal)	Yalí, Antioquia	Proyecto de vivienda	33	ARN/MVCT	En convocatoria pública
	La Fila	Icononzo, Tolima	Proyecto de vivienda	105	ARN/MVCT	Etapas 1 (45 viviendas): en estructuración de la convocatoria. Etapas 2 (60 viviendas): en firma de convenio.
	Rancho Grande	El Doncello, Caquetá	Proyecto de vivienda	41	FCP/MVCT	En estructuración de la convocatoria
	Caño Indio	Cúcuta, Norte de Santander	Proyecto de vivienda	71	ARN/MVCT	En etapa precontractual (corte a junio de 2026)
	El Estrecho	Patía, Cauca	Proyecto de alojamiento temporal	43	ARN/FCP	En ejecución
Total	16 proyectos			1.518		

MVCT: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio · FCP: Fondo Colombia en Paz · PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo · Elaboración: Fundación Pares con datos de la ARN 2026. Fecha de corte: julio de 2026.

Con respecto a la vivienda por fuera de los ETCR, tanto en zonas rurales como urbanas, desde la misma ARN se menciona que ha sido complejo gestionar las entregas, ya que la prioridad sigue siendo la consolidación de estos espacios, y por ende no existen rutas claras y mecanismos específicos para el acceso a la vivienda por parte de los firmantes que residen fuera de ellos, que representa alrededor del 80 % del total (CNR-Comunes, 2025). Si bien, tanto a nivel nacional como a nivel local se pueden identificar programas de acceso a créditos hipotecarios o subsidios de vivienda con un enfoque diferencial para firmantes, esto no parece suplir de manera satisfactoria las necesidades de habitabilidad para esta población.

Según datos de la ARN, desde que se inició el proceso de reincorporación, tan solo se han desembolsado 48 apoyos económicos para vivienda, principalmente para construcción de proyectos y pagos de créditos hipotecarios, mientras que, en cuanto a subsidios otorgados por el Ministerio de Vivienda y Fonvivienda, se han asignado un total de 1.551. También se han asignado 976 subsidios por parte de otras entidades, principalmente el Ministerio de Agricultura con 515, seguido del Banco Agrario con 229, y luego entidades privadas como cajas de compensación familiar.

Gráfica 13. Tipo de apoyo económico y tipo de subsidio entregado a firmantes en proceso de reincorporación.

Tipo de apoyo económico y tipo de subsidio entregado a firmantes en proceso de reincorporación

Apoyos económicos para vivienda (48) y subsidios de vivienda (1.551) - Fuente: ARN

Tipo de apoyo económico

Tipo	Cantidad	%	Proporción
Proyecto de vivienda	16	33,3%	
Pago crédito hipotecario	13	27,1%	
Saneamiento básico	5	10,4%	
Saneamiento de vivienda	4	8,3%	
Adquisición de vivienda usada	2	4,2%	
Compra de vivienda nueva	2	4,2%	
Compra de vivienda usada	2	4,2%	
Construcción de vivienda en sitio propio	2	4,2%	
Mejoramiento de vivienda	2	4,2%	
Total general	48	100%	

Tipo de subsidio de vivienda

Tipo	Cantidad	%	Proporción
Vivienda nueva	908	58,5%	
Adquisición de vivienda	487	31,4%	
Mejoramiento - reparación - construcción	58	3,7%	
Mejoramiento	48	3,1%	
Arrendamiento	44	2,8%	
Construcción en sitio propio	3	0,2%	
Habilitación de títulos	2	0,1%	
Saneamiento	1	0,1%	
Total general	1.551	100%	

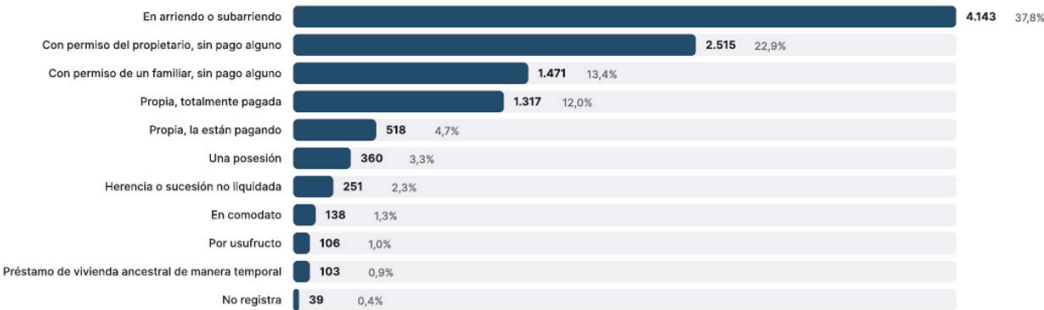
Tabla 5 ordenada de mayor a menor. - Elaboración: Fundación Pares con datos de la ARN 2026. Fecha de corte: mayo de 2026.

Sumado a esto, la situación general del tipo de habitabilidad en vivienda de los firmantes muestra que el 38 % vive en arriendo o subarriendo, y solamente el 17 % tiene vivienda propia (pagada o en proceso de pago).

Gráfica 14. Tipo de ocupación de la vivienda actual de los firmantes en proceso de reincorporación.

Tipo de ocupación de la vivienda actual de los firmantes en proceso de reincorporación

Firmantes según tipo de tenencia de la vivienda - Total: 10.961 - Fuente: ARN



Elaboración: Fundación Pares con datos de la ARN 2026. Fecha de corte: mayo de 2026.

Frente a lo anteriormente descrito, en el ámbito de la vivienda también es posible observar una diferencia substancial entre la gestión del gobierno Petro con respecto a la del gobierno Duque, frente al número de viviendas entregadas y la ejecución de proyectos de construcción. Sin embargo, persisten importantes retos en cuanto al acceso a vivienda a personas fuera de los

ETCR, así como para la transición de soluciones habitacionales temporales a vivienda permanente con condiciones de habitabilidad y saneamiento básico óptimas, y finalmente retos en cuanto a la sostenibilidad financiera de los proyectos que se encuentran en ejecución, y frente a la garantía de inversiones a largo plazo para seguir saneando el déficit de vivienda para la población firmante.

Balance nacional: salud

Si la tierra y la vivienda son fundamentales para el proceso de reincorporación al permitir garantizar estabilidad económica y arraigo territorial, la salud es lo que en últimas determina la posibilidad real de los firmantes de ejercer sus derechos y desarrollar sus actividades económicas, sociales, políticas y comunitarias de manera plena.

Ante esto, el enfoque que ha imperado desde el inicio del proceso ha sido el de garantizar la afiliación de toda la población firmante al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), sin embargo, y de la misma manera en la que ocurre para la población colombiana en general a nivel nacional, la afiliación al sistema no necesariamente garantiza servicios de prevención y atención oportunos y eficientes para garantizar la salud. Según datos de la ARN, actualmente de las 10.961 personas que se mantienen en el proceso, solamente 21 no se encuentran afiliadas al sistema de salud, lo cual evidencia una afiliación de más del 99%. Sin embargo, las serias problemáticas estructurales que afronta este sistema, con dificultades en el acceso a citas con especialistas, demoras en la autorización de procedimientos o intervenciones quirúrgicas o demoras en entrega de medicamentos, entre otros, suponen un reto mayor ante una población diferenciada como los firmantes en proceso de reincorporación.

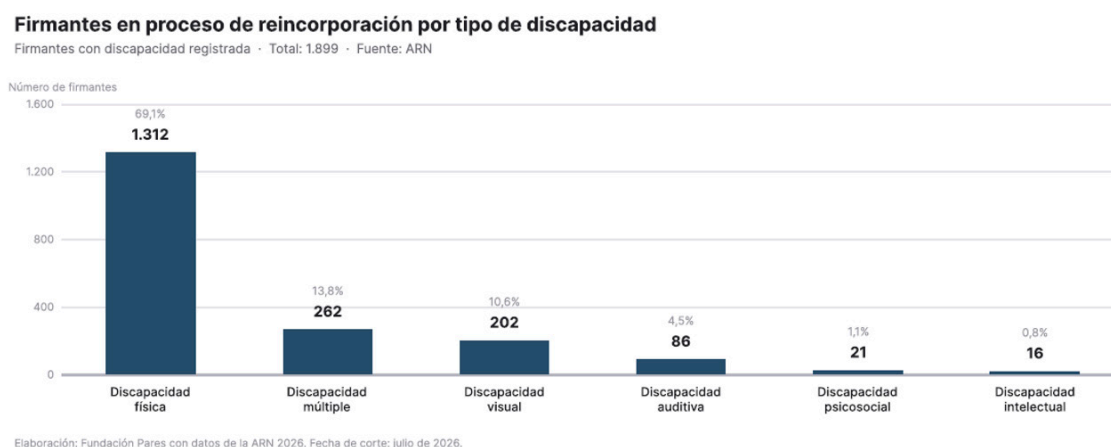
Gráfica 15. Régimen de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de firmantes.



Teniendo en cuenta esto, cabe señalar que las problemáticas asociadas al sistema de salud son diversas, y dependen de las condiciones de salud específicas de cada firmante, de la EPS a la que se encuentran afiliados, del territorio donde habitan y la accesibilidad a servicios de salud, etc. **Medios como Consonante (2026) han reportado los múltiples problemas de atención en salud que han afectado a algunos firmantes, sobre todo quienes traían problemas físicos y médicos desde antes de la firma del Acuerdo de Paz, y también quienes habitan en ETCR.** Si bien existen estrategias de prevención y atención con visitas periódicas, así como especialistas asignados a cada Espacio y rutas para el traslado de casos de mayor complejidad a centros médicos mejor dotados, los problemas en la calidad y la eficiencia de la atención persisten.

Esta situación afecta de manera particular los firmantes adultos mayores (1.104) que representan el 7,7 % del total de la población activa actualmente en el proceso, o los que se encuentran en condición de discapacidad (2.212), representando el 15,4 % del total. Frente a esto se pueden ver avances importantes en términos de implementación de política pública, por ejemplo, según datos del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), los planes de reincorporación individual de las personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades de alto costo, así como el Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, cumplieron el 100 % de la meta de implantación para 2025.

Gráfica 16. Firmantes en proceso de reincorporación por tipo de discapacidad



Sin embargo, como se mencionó, persisten múltiples casos en los que la cobertura o el acceso a programas diferenciados se queda corto ante situaciones particulares, que encuentra múltiples barreras administrativas y operativas para su solución. Ante esto, es útil abordar de manera más particular y territorializada las principales problemáticas, las cuales se verán a través de la experiencia de los ETCR consultados.

Balance nacional: educación

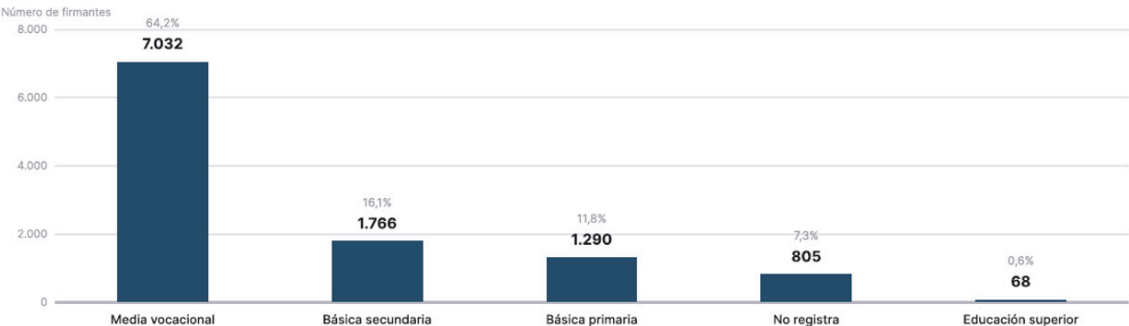
El acceso a la educación por parte de los firmantes del Acuerdo de Paz supone un paso más en la consolidación de sus proyectos de vida individuales y la garantía de un futuro más estable y con mayores oportunidades. Esta no debe verse solamente como un componente operativo, sino como un factor clave para evaluar la profundidad, coherencia y sostenibilidad del proceso de reincorporación (CNR-Comunes, 2025). Ante esto, y como ha sido la constante en el análisis de la dimensión social de la reincorporación, en medio de logros y avances se identifican problemáticas y retos, en este caso, principalmente ante la falencia de política pública que fomente y garantice el acceso a educación de calidad, principalmente de educación superior.

Según datos de la ARN, de la población activa en el proceso, el 64,15 % (7.302 firmantes) alcanzó el nivel de Media Vocacional, es decir, lo que se conoce como bachillerato, mientras que el 16,11 % (1.766) alcanzó el nivel de básica secundaria (hasta grado 9º), el 11,77 % (1.290) el nivel de básica primaria (grado 5º), el 7,34 % (805) no registra nivel de estudio alcanzado, y tan solo el 0,62 %, es decir, 68 firmantes del Acuerdo culminaron la educación superior (técnica, tecnóloga o profesional).

Gráfica 17. Firmantes en proceso de reincorporación por máximo nivel educativo aprobado.

Firmantes en proceso de reincorporación por máximo nivel educativo aprobado

Distribución según último nivel educativo aprobado • Total: 10.961 • Fuente: ARN



Elaboración: Fundación Pares con datos de la ARN 2026. Fecha de corte: julio de 2026.

Elaboración: Fundación Pares con datos de la ARN 2026. Fecha de corte: julio de 2026

Esto, sin duda, genera preocupaciones ante la baja cantidad de firmantes dentro de la educación superior. Si bien tanto desde las administraciones de Duque y Petro se generaron convenios con el ICETEX, con el SENA o con instituciones educativas como la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para fomentar el acceso a la educación superior, las estrategias parecen no ser suficientes, ya sea para motivar a los firmantes a que se inscriban, para ofertar cupos o para garantizar su sostenimiento en los programas académicos. En los últimos cuatro años la ARN ha otorgado 122 asistencias en educación superior. Esta cifra aún no se ve reflejado en las cifras mostradas porque estas consideran solamente el máximo nivel educativo alcanzado. Por ello muchos de esos firmantes aún pueden estar cursando sus programas. Sin embargo, es necesario que se planteen estrategias para garantizar la permanencia, evitar la deserción y aumentar el número de personas que logran culminar sus estudios superiores.

Adicionalmente, se pueden encontrar otros puntos débiles en el ámbito de la educación para los firmantes del Acuerdo. Como menciona el CNR-Comunes, hacia 2025 alrededor del 75 % de los firmantes activos manifestaban el deseo de estudiar, principalmente de acceder a la educación superior. Sin embargo, como muestran las cifras, existe una brecha entre el interés, el acceso y la permanencia. Se menciona que no existen rutas ni mecanismos de seguimiento claros por parte de la ARN o de entidades como el Ministerio de Educación que traduzcan el interés de estudiar en matrículas efectivas, y también evidencian la falta de procesos de orientación vocacional para motivar e impulsar la búsqueda de programas de educación superior que se relacionen con los proyectos de vida de los firmantes.

Además, desde el CNR-Comunes mencionan que, en general, la educación no parece ser una prioridad en la política pública de implementación, pues la gestión de la reincorporación económica concentra la mayor parte de la atención. Esto ha derivado en que se evidencien vacíos, por ejemplo, en estrategias para el acceso, permanencia y calidad de la educación de los hijos, hijas y dependientes de los firmantes, para la superación del analfabetismo digital, o para la preparación para las pruebas Saber.

En general, se percibe que la educación no se toma desde el punto de vista social, cultural y humano, como parte fundamental para el desarrollo de cualquier persona, y más aún en este caso para personas en proceso de reincorporación, si no que, de manera similar a los otros ámbitos como la salud, se toma desde el punto de vista de la cobertura, lo cual en muchos casos puede dar pie a procesos educativos de baja calidad, descontextualizados y que tampoco aportan a desarrollar otros ámbitos como el laboral, el económico, el político o el comunitario. Esto último, se entenderá mejor a la luz del balance territorial de los ETCR que se realizará a continuación.

Lo social en lo territorial: balance comparativo de la dimensión social de la reincorporación en los ETCR

Aldemar Galán, Negro Eliécer Gaitán, La Variante y Juan Carlos Castañeda

La transición de los Firmantes de Paz hacia la vida civil no puede reducirse al desarme material, pues su sostenibilidad depende de la consolidación de condiciones de vida dignas. Una mirada territorial de la dimensión social permite entender mejor que el acceso a la vivienda, la salud y la educación constituyen pilares fundamentales para superar la vulnerabilidad histórica de las zonas rurales dispersas y proyectar un futuro en la legalidad. Sin estos componentes, la reincorporación corre el riesgo de convertirse en un asistencialismo temporal incapaz de apoyar procesos de consolidación del tejido social en constante construcción en los territorios y por los y las firmantes.

El análisis de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) revela avances diferenciados. Mientras en el ETCR **Juan Carlos Castañeda o Carrizal**, ubicado en Yalí (Antioquia), se han materializado proyectos de vivienda con apoyo institucional, otros como **el Negro Eliécer Gaitán** en Cúcuta enfrentan rezagos por condiciones de seguridad y presencia de actores armados. En el caso de **La Variante**, en Tumaco, la persistencia de economías ilícitas y la falta de infraestructura limitan la integración territorial, mientras que el **Aldemar Galán** en Patía (Cauca) avanza en la estructuración de proyectos, aunque aún requiere consolidación.

Estos contrastes evidencian que la política de reincorporación debe trascender la lógica asistencial y enfocarse en la construcción de territorios sostenibles. La gestión del hábitat y la infraestructura no solo determinan el éxito de la transición, sino que también previenen la fragmentación social y la reactivación de ciclos de violencia. En este sentido, la articulación entre instituciones estatales, cooperación internacional y comunidades locales resulta esencial para garantizar que la paz se traduzca en oportunidades reales de desarrollo y arraigo territorial.

Vivienda y Hábitat

La seguridad jurídica sobre la tierra y la habitabilidad técnica constituyen los ejes que definen la percepción de éxito o estancamiento en el tránsito a la vida civil en los territorios. Desde una perspectiva de construcción de paz, el hábitat no es únicamente un refugio, sino la base del patrimonio familiar y el antídoto contra el desarraigo territorial. No obstante, persiste un riesgo crítico en los modelos colectivos: la creación de “guetos” o, como se advierte en el ETCR La Variante (Firmante de Paz (ETCR La Variante), 11 de agosto de 2026), que la solución habitacional se convierta en “el barrio de los firmantes”, perpetuando el estigma y dificultando la mixtura social necesaria para la reconciliación.

El análisis revela una brecha profunda entre los procesos de traslado exitosos y los espacios estancados. En el ETCR **Juan Carlos Castañeda (Carrizal)**, el paso por la finca El Viento permitió superar un bloqueo de casi una década. Un firmante de este espacio lo resume con contundencia: “en Carrizal no hubo ninguna posibilidad de adquirir vivienda para nadie” (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026, p. 12). Hoy, cuentan con un proyecto para 33 viviendas definitivas con recursos ya desembolsados. De manera similar, en el ETCR **Negro Eliécer Gaitán**, el traslado forzado por razones de seguridad abrió la puerta al programa “Fincas para la Paz” y a la firma de un convenio para 71 viviendas, consolidando un avance tangible en la reincorporación.

Fotografía ETCR Juan Carlos Castañeda (Carrizal) - Yalí, Antioquia.



Tomada por: Fundación Paz & Reconciliación, 2026

En contraste, la precariedad persiste en otros espacios. En **La Variante**, los **testimonios describen las estructuras de panel-yeso no como hogares**, sino como “unos cambuches” (Firmante de Paz (ETCR La Variante), 11 de agosto de 2026, 9:46), con techos perforados, humedad y hacinamiento. Por su parte, en el ETCR Aldemar Galán, el origen del asentamiento estuvo marcado por el esfuerzo propio con “plásticos y madera” (Firmante de Paz (ETCR **Aldemar Galán**), 18 de agosto de 2026, p. 3), y aunque se avanzó hacia construcciones en superboard, la falta de propiedad definitiva sobre el predio Payandeses II sigue limitando el arraigo. Esta estabilidad del hábitat es la condición fundamental para la implementación de infraestructuras de soporte básico que garanticen una vida digna en el territorio y eviten que la reincorporación se reduzca a un proceso asistencial sin sostenibilidad.

Fotografía ETCR Aldemar Galán - Patía, Cauca.



Tomada por: Fundación Paz & Reconciliación, 2026

Servicios Públicos e Infraestructura

El acceso al agua potable y al saneamiento básico constituye un derecho humano fundamental que, en los ETCR, se garantiza mayoritariamente mediante la autogestión comunitaria ante la histórica ausencia de redes municipales. Esta precariedad técnica obliga a los colectivos a implementar sistemas de tratamiento (PTAP) que, en muchos casos, resultan insuficientes para sostener tanto la vida doméstica como las apuestas productivas, generando dilemas que erosionan la sostenibilidad económica. La gestión del agua, por tanto, se convierte en un factor decisivo para la estabilidad territorial y la viabilidad de los proyectos de reincorporación.

En el ETCR **Aldemar Galán**, la insuficiencia hídrica obligó a una decisión crítica: elegir entre “el limón o las viviendas”, priorizando el abastecimiento de los hogares sobre el riego de la cooperativa SENDAPAZ. El fracaso del proyecto productivo no fue únicamente técnico; se sumó una lógica de mercado adversa, donde el precio ofrecido en Medellín no cubría los costos de transporte, forzando a los firmantes a asumir pérdidas logísticas insostenibles (Firmante de Paz (ETCR Aldemar Galán), 18 de agosto de 2026, p. 29). En contraste, en el ETCR **Juan Carlos Castañeda**, la infraestructura se valora positivamente: “Hay agua potable, contamos con agua potable, contamos con un sistema de alcantarillado que es parte del saneamiento básico” (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026).

La experiencia del ETCR **Negro Eliécer Gaitán** muestra un enfoque territorial distinto, donde la comunidad impulsa el fortalecimiento del acueducto del corregimiento Buena Esperanza para que “salgan beneficiados ellos y salgamos beneficiados nosotros” (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 26 de agosto de 2026). Estos testimonios evidencian que la suficiencia en agua y saneamiento impacta directamente en la salud de la población y en la capacidad de articular modelos institucionales con las realidades rurales. La estabilidad de estos servicios es, en consecuencia, una condición indispensable para que la reincorporación se traduzca en vida digna y en proyectos productivos sostenibles.

Fotografía ETCR Negro Eliécer Gaitán - Cúcuta (Oripaya), Norte de Santander.



Tomada por: Fundación Paz & Reconciliación, 2026

Salud

La salud en los procesos de reincorporación en los ETCR ha mostrado que es necesario un modelo diferencial que tenga en cuenta tanto la dispersión geográfica como las secuelas del conflicto armado. La articulación con hospitales municipales y el despliegue de brigadas médicas han permitido mitigar algunas barreras de acceso, aunque los traslados de los ETCR han generado retrocesos en la capacidad instalada previa. En este contexto, la atención sanitaria no puede limitarse a la afiliación al sistema general, sino que requiere adaptaciones específicas para responder a las condiciones rurales y a las necesidades particulares de los excombatientes.

En el ETCR **Aldemar Galán**, la presencia de una promotora local agiliza trámites y facilita el acceso: “atiendo a los compañeros... si tiene alguna cita, yo voy al hospital” (Fuente Institucional, 2026). Sin embargo, persiste la urgencia de contar con un centro de salud formal en la vereda El Estrecho, pues el actual es autogestionado. En el ETCR **Juan Carlos Castañeda**, el traslado mejoró sustancialmente la atención: “la administración del hospital Yalí ha sido muy eficiente en el servicio, muy oportuno” (Firmante de Paz (ETCR Juan Carlos Castañeda), 18 de agosto de 2026), aunque aún faltan espacios adecuados para el cuidado infantil mientras las madres trabajan.

En **La Variante**, la afiliación al sistema general de salud se percibe como “normal” (Firmante de Paz (ETCR La Variante), 11 de agosto de 2026, p. 8), sin un enfoque diferencial, lo que evidencia la necesidad de enfermeros y médicos en sitio. Finalmente, en el ETCR Negro Eliécer Gaitán se perdió capacidad instalada durante el traslado, incluyendo el puesto de salud con enfermería y la ambulancia de cooperación que tenían en Caño Indio.

La garantía de la integridad física debe complementarse con procesos educativos que transformen el perfil ciudadano y productivo de los firmantes. La salud, entendida como un derecho integral, no solo protege la vida, sino que también habilita la participación plena en la sociedad y la construcción de proyectos sostenibles. En este sentido, la articulación entre servicios médicos, educación comunitaria y políticas públicas es indispensable para que la reincorporación se traduzca en una verdadera oportunidad de reconciliación y desarrollo territorial.

Educación

La educación se configura como el motor de la movilidad social y la legitimación ciudadana en los procesos de reincorporación. Sin embargo, tras una década, el balance revela una brecha alarmante entre la cobertura formal y la calidad pedagógica real. En este eje, es imperativo hablar de la “acción con daño” (18 de agosto de 2026): programas que, bajo el pretexto de la alfabetización, se limitaron a “legalizar plata” y entregar diplomas a personas que aún no saben leer ni escribir. Esta falla sistémica de supervisión institucional constituye una vulneración al derecho fundamental a la educación superior y profesional.

Firmantes del ETCR **Aldemar Galán** afirman que “hay mucha gente que hay graduada y no sabe leer y escribir... les hicieron un daño gravísimo” (Firmante de Paz (ETCR Aldemar Galán), 18 de agosto de 2026). Esta situación impide que los firmantes superen barreras cognitivas o académicas para acceder a la universidad. En contraste, el proyecto Bufapaz en Oripaya ha logrado tecnificar procesos lácteos con apoyo del SENA y la Universidad de Ocaña, demostrando que la educación técnica pertinente sí genera capacidades. Asimismo, se destaca la permanencia del CDI (Centro de Desarrollo Infantil) en Caño Indio como un legado para la comunidad (Firmante de Paz (ETCR Negro Eliécer Gaitán), 26 de agosto de 2026).

Las barreras de acceso persisten en otros espacios. Un firmante del ETCR **Juan Carlos Castañeda**, señala que la educación superior es una meta truncada por “miles de requisitos” económicos y de conectividad que las ofertas virtuales no logran mitigar. En La Variante, la urgencia material prima sobre la formación: “Son más los que quieren su tierra... y trabajar” (Fuente Institucional, 2026). Estas disparidades condicionan la sostenibilidad de la

reincorporación, proyectando una preocupante dependencia de trabajos informales si no se corrige el enfoque pedagógico y se garantiza un acceso real a la educación superior y técnica.

Por su parte, en el ETCR **Negro Eliécer Gaitán** la población firmante y comunidades locales han impulsado proyectos educativos como Arando la educación, que ha graduado a decenas de participantes y permitió que algunos accedieran a estudios superiores, como el caso de una mujer firmante que hoy cursa una carrera de odontología. Estos procesos muestran cómo la educación se convierte en una herramienta de transformación y reconciliación, incluso en medio de las dificultades por la falta de tierras y el limitado apoyo institucional.

Consideraciones finales



CONSIDERACIONES FINALES

Diez años después de la firma del Acuerdo Final, la reincorporación combina avances institucionales y territoriales con brechas que siguen condicionando la vida de las personas firmantes. La creación de instrumentos, la asignación de recursos y la apertura de espacios de participación son relevantes, pero no equivalen por sí solos a garantías efectivas. Las dimensiones comunitaria, política, económica, social y de seguridad se afectan mutuamente: sin tierra se limitan los proyectos productivos; la precariedad de servicios debilita la permanencia; la inseguridad restringe la movilidad y la participación; y la estigmatización deteriora los vínculos comunitarios. El balance debe considerar si las personas pueden ejercer sus derechos, sostener sus proyectos de vida y permanecer en sus territorios.

DIMENSIÓN COMUNITARIA

Los casos muestran que el arraigo territorial y la organización colectiva facilitan la confianza y la integración. En Carrizal, Cauca y Norte de Santander, las relaciones con organizaciones y Juntas de Acción Comunal han abierto espacios de cooperación; en Nariño, la fragmentación organizativa ha dificultado convertir experiencias puntuales en una agenda sostenida. El traslado de Carrizal a Yalí evidencia, además, que los vínculos construidos durante años pueden debilitarse cuando las personas deben empezar de nuevo en otro territorio.

Estas capacidades no reemplazan la responsabilidad estatal. La reconciliación, la memoria, la convivencia y la no estigmatización requieren continuidad, recursos y articulación institucional. La integración debe valorarse por la transformación de las relaciones y la posibilidad de que los firmantes incidan en asuntos comunes, no solo por el número de actividades u obras realizadas.

DIMENSIÓN POLÍTICA

La reincorporación cuenta con una arquitectura institucional más amplia y reconoce la importancia de la acción colectiva y territorial. Sin embargo, persiste una brecha entre participar en instancias formales e incidir en decisiones públicas. La existencia de mesas y agendas no garantiza que las propuestas se incorporen a planes de desarrollo, tengan presupuesto o se traduzcan en compromisos cumplidos. Es necesario conectar esos espacios con la planeación local, los PDET y las políticas sectoriales, y hacer seguimiento a responsables, recursos y plazos. También se deben fortalecer las capacidades organizativas y de vocería, con garantías individuales y colectivas para que la participación no exponga a los liderazgos ni se reduzca a un trámite.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

La financiación de proyectos, la cobertura de beneficios y la adquisición de tierras muestran avances, junto con nuevos instrumentos para fortalecer las iniciativas productivas. Aun así, los desembolsos no garantizan sostenibilidad: una proporción importante de los proyectos colectivos ha enfrentado riesgos y la dependencia prolongada de la asignación mensual evidencia que la autonomía económica sigue incompleta. La tierra es decisiva, sobre todo para las iniciativas agropecuarias; también lo son el acompañamiento técnico, la infraestructura, la financiación continua y los canales de comercialización. Las barreras logísticas y de acceso a mercados descritas en los ETCR confirman que estos factores deben abordarse de manera conjunta, con enfoques diferenciales y ambientales y atención a las condiciones de seguridad.

Las transferencias han protegido los ingresos y respondido a necesidades inmediatas, pero no han sido sustituidas por suficientes alternativas de empleo e ingreso autónomo. La distancia entre quienes incluyen la empleabilidad en sus planes y quienes acceden efectivamente a un trabajo obliga a evaluar la calidad y estabilidad de las vinculaciones. La política debe mantener una protección económica adecuada y, al mismo tiempo, ampliar oportunidades reales; el cumplimiento de actividades o metas administrativas no puede confundirse con autonomía.

DIMENSIÓN DE SEGURIDAD

La persistencia de homicidios, amenazas, estigmatización y desplazamientos muestra que las garantías siguen siendo insuficientes. La Corte Constitucional declaró un Estado de Cosas Inconstitucional en la Sentencia SU-020 de 2022 y, en 2025, constató que persistían bloqueos institucionales y fallas de coordinación, capacidad y seguimiento. La distancia entre las garantías reconocidas y su cumplimiento cotidiano afecta a las personas firmantes, sus familias y las comunidades. Los riesgos son territoriales, colectivos y diferenciados: la disputa armada restringe la movilidad, la continuidad de los proyectos y la permanencia en los ETCR, mientras mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, liderazgos étnicos y antiguos mandos enfrentan exposiciones distintas.

La protección no puede recaer solo en la ARN, la UNP o las comunidades. Las autoridades locales deben activar rutas de prevención y respuesta, y las entidades nacionales asegurar coordinación, recursos, investigación y judicialización. La seguridad tampoco se limita a escoltas o despliegues militares: supone poder circular, trabajar, organizarse y participar sin ocultar la identidad ni depender de arreglos informales. El tejido social contribuye a la protección, pero no sustituye las obligaciones del Estado.

DIMENSIÓN SOCIAL

Los avances en acceso a tierra y vivienda conviven con fuertes desigualdades territoriales. En algunos espacios hay proyectos de traslado y adquisición de predios; en otros persisten infraestructura deficiente, falta de servicios y problemas de habitabilidad. En salud y educación continúan barreras de acceso, calidad y pertinencia, especialmente en contextos rurales. La afiliación o la disponibilidad formal de un servicio no aseguran atención oportuna y adecuada. La falta de agua, conectividad, transporte, educación y salud afecta la vida familiar, la viabilidad de los proyectos productivos y la permanencia territorial. Por eso, tierra, vivienda digna y servicios deben planearse como componentes relacionados, con seguimiento a los operadores y participación de las comunidades.

CONCLUSIÓN

El desafío es pasar de los instrumentos a resultados verificables en cada territorio. Esto exige articular las cinco dimensiones, reducir la distancia entre participación y decisión, financiación y sostenibilidad, garantías formales y protección efectiva. La reincorporación será sostenible cuando las personas firmantes puedan permanecer con seguridad, acceder a derechos y servicios, generar ingresos dignos, participar en las decisiones y ser reconocidas como parte de sus comunidades. Alcanzarlo requiere una acción estatal coordinada, continua y sensible a las diferencias territoriales; es también una condición para cumplir el Acuerdo y construir garantías de no repetición.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2026a, 2 de septiembre). Así fue el Trueque de Integración y Reconciliación por la Paz liderado por firmantes en Toribío. Recuperado de [URL de la noticia]
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2026b, 25 de agosto). En Río Mejicano, Nariño, comunidad y firmantes de paz vuelven a tejer confianza. Recuperado de [URL de la noticia]
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2026c). Indicadores de reincorporación [Archivo de Excel anexo a la respuesta a derecho de petición].
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2026d). La ARN presenta su empalme ante el pueblo [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ln3MVR26WDI>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2026e). Respuesta a solicitud de derecho de petición (Oficio OFI26-016926/GPU) [Documento suministrado en respuesta a derecho de petición].
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2026f). Se mantienen los beneficios económicos del programa de reincorporación. Recuperado de <https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2026/Se-mantienen-los-beneficios-econ%C3%B3micos-del-programa-de-reincorporaci%C3%B3n-.aspx>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2026g, 26 de agosto). Un gol para la paz y la reconciliación, la jornada que unió a firmantes de paz y comunidad en Jambaló, Cauca. Recuperado de [URL de la noticia]

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2025a). Informe de gestión 2025. Recuperado de <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Informes%20de%20gestin/Informe%20de%20Gestio%CC%81n%202025.pdf>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2025b). ARN rindió cuentas del 2025, un año en el que la reincorporación se consolidó para transformar la vida de más de 11.000 firmantes de paz. Recuperado de [URL de la noticia]
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2023). La ARN anuncia el lanzamiento de la Estrategia de Sostenibilidad de Proyectos Productivos: Un hito significativo para la paz en Colombia. Recuperado de <https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2023/la-ARN-anuncia-el-lanzamiento-de-la-estrategia-de-sostenibilidad-de-proyectos-productivos-un-hito-significativo-para-la-paz.aspx>
- Chala, A. (2024). Así le ha ido al Partido Comunes en los dos períodos legislativos en los que ha estado presente. Fundación Paz y Reconciliación. Recuperado de <https://www.pares.com.co/asi-le-ha-ido-al-partido-comunes-en-los-dos-periodos-legislativos-en-los-que-ha-estado-presente/>
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. (2020). Informe de gestión: Agosto 7, 2018–julio 31, 2021. Recuperado de <https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Avanza-Reincorporacion-31-de-julio-2021.pdf>
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. (s. f.). Informe de resultados Paz con Legalidad: Agosto 2018–septiembre 2021. 37 meses. Recuperado de <https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/Informe-de-resultados-30-de-septiembre-2021.pdf>
- Consonante. (2026). Heridas del pasado: Desafíos de salud que enfrentan los firmantes de paz en proceso de reincorporación. Recuperado de <https://consonante.org/noticia/heridas-del-pasado-desafios-de-salud-que-enfrentan-los-firmantes-de-paz-en-proceso-de-reincorporacion/>
- CNR-Comunes. (2025). Informe 2025 sobre la reincorporación: Seguimiento del Componente Comunes a los avances y desafíos en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Recuperado de <https://www.cnr-c.org/?p=19053>
- Corte Constitucional de Colombia. (2025). Auto 1417 de 2025. Sala Especial de Seguimiento de la Sentencia SU-020 de 2022. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2025/a1417-25.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia SU-020 de 2022 (M. P. José Lizarazo Ocampo). Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/su020-22.htm>

- Defensoría del Pueblo. (2026). Informe de seguimiento 004-2026 de riesgos para las personas firmantes del Acuerdo de Paz, sus familias y formas organizativas. Recuperado de <https://alertasstg.blob.core.windows.net/informes/280.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2025). Persisten retos y desafíos, tras nueve años de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/persisten-retos-y-desafios-tras-nueve-años-de-la-implementación-del-acuerdo-de-paz-en-colombia>
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). Informe de ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz 2024. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/sites/CDDNP/Sinergia/2025/Informe_PPI_Paz_2024_2025_07_16_web.pdf
- El Espectador. (2024, 23 de diciembre). La gran apuesta de la reincorporación en 2024. Recuperado de <https://www.elespectador.com/especiales/la-gran-apuesta-de-la-reincorporacion-en-2024/>
- El Liberal. (2024, 23 de diciembre). Agendas Territoriales Comunitarias, la gran apuesta hacia la reconciliación entre firmantes de paz y comunidades del Cauca en 2024. Recuperado de <https://elliberalpopayan.com/especiales/agendas-territoriales-comunitarias-la-gran-apuesta-hacia-la-reconciliacion-entre-firmantes-de-paz-y-comunidades-del-cauca-en-2024/>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2026, marzo). Fortalecimiento de procesos de reincorporación económica y social colectiva. Recuperado de <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/abced65e-4b73-4be6-83fb-66ffa4bca8a4/content>
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>
- Gobierno de Colombia y FARC-EP. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Jurisdicción Especial para la Paz. Recuperado de https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf
- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2026). Noveno año de implementación: Tendencias y claves para la transición política [Décimo informe sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz de Colombia]. Universidad de Notre Dame. Recuperado de <https://kroc.nd.edu/news-events/news/navigating-the-shift-new-kroc-institute-report-maps-the-future-of-colombian-peace-amidst-pivotal-political-transition/>
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2026). La implementación integral del Acuerdo de Paz, clave para consolidar la paz y la seguridad en Colombia. Recuperado de <https://colombia.unmissions.org/es/comunicados-de-prensa/la-implementacion-integral-del-acuerdo-de-paz-clave-para-consolidar>

- Naciones Unidas Colombia. (2021, 26 de noviembre). Avanza la reincorporación integral en 35 municipios de Colombia con iniciativas comunitarias lideradas por excombatientes. Recuperado de <https://colombia.un.org/es/161466-avanza-la-reincorporación-integral-en-35-municipios-de-colombia-con-iniciativas-comunitarias>
- ONU Mujeres. (s. f.). Reincorporación con perspectiva de género. Recuperado de <https://colombia.unwomen.org/es/reincorporacion-con-perspectiva-de-genero>
- Pérez Trujillo, D. F., Cerquera Garzón, S., y Suárez Gómez, L. S. (2026). Paz materializada, pedagogía y el desafío del posacuerdo en Colombia. *Revista Vínculos*, 22(2). Recuperado de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/vinculos/article/view/24587>
- Revista Raya. (2025, 5 de diciembre). La apuesta de la ARN por el arraigo y la paz territorial con la reincorporación de firmantes de paz. Recuperado de <https://revistaraya.com/la-apuesta-de-la-arn-por-el-arraigo-y-la-paz-territorial-con-la-reincorporacion-de-rmantes-de-paz.html>
- Torres-Pedraza, J. P., y García-Romero, J. E. (2023). Transiciones inacabadas: Un estudio comparado de la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana en los municipios de San José y Calamar (Guaviare) e Ituango (Antioquia). *Revista CS*, 39, 31–60. <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5278>
- Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. (2026). La Paz: Un viaje sin retorno. Balance de la implementación del Acuerdo de Paz durante los cuatro años del Gobierno del Cambio. Recuperado de https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2026/09/20260924BalanceUIAP4AnosGobiernoCambio_c.pdf
- Vargas Reina, J., Ortiz Camargo, D. P., y López Ortiz, C. D. (2022). Desafíos para la reincorporación de las y los excombatientes de las FARC-EP: Un análisis a partir de los resultados del censo distrital. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/reincorporacion/91373>

